



**ENTRE LA SOBREVIVENCIA
Y LA VISIBILIDAD:
*Vivencias de
la población***

LGBTIQ+

en centros educativos

2021



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales
Sede Guatemala



**Guate Diversa
e Inclusiva**



ENTRE LA SOBREVIVENCIA Y LA VISIBILIDAD:

*Vivencias de
la población*

LGBTIQ+

en centros educativos

2021



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales
Sede Guatemala



Guate Diversa
e Inclusiva

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO

Sede Académica Guatemala

Programa de Estudios de Género, Sexualidades y Feminismos

3a calle 4-44 zona 10, ciudad de Guatemala

PBX (502) 2414 7444

<http://www.flacso.edu.gt>

Equipo de Investigación

Walda Barrios-Klee (+)/Ana Lucía Ramazzini, coordinadoras del Proyecto

Aimee Rodríguez, investigadora principal

Gabriel Álvarez, investigador

Brenda Girón, asistente administrativa FLACSO

Transcripciones: Andrea María Díaz

Diseño y diagramación: Martika Victoria Orellana

ISBN: 978-9929-585-74-4

Esta investigación ha sido elaborada con el apoyo de HIVOS, en el marco del proyecto Guate Diversa e Inclusiva financiado por la Embajada de Suecia en Guatemala. Las opiniones y puntos de vista descritos en este documento pertenecen expresamente a FLACSO-Sede Académica Guatemala responsable de la investigación. Se autoriza la reproducción parcial o total citando la fuente.

Impreso en Guatemala



ÍNDICE

1.	Presentación	6
2.	Resumen ejecutivo	8
3.	Introducción	10
4.	Objetivos de la investigación	14
	4.1 Objetivo general	14
	4.2 Objetivos específicos	14
5.	Metodología	15
	5.1 Técnicas de investigación utilizadas	15
	5.2 Sistematización y análisis de la información cuantitativa y cualitativa	17
6.	Categorías clave LGBTIQ+	18
7.	Marco político y legal que respalda el derecho a una educación sin violencia	22
	7.1 Los principios de igualdad y no discriminación en la educación	23
	7.2 La educación en la legislación guatemalteca	27
	7.3 La demanda por la Educación Integral en Sexualidad	28
8.	El ámbito educativo escolar y la reproducción de la violencia	30
9.	Resultados de la investigación	36
	9.1 Violencia contra población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras	37
	9.1.1 Ser visible o ser invisible, el dilema de la población LGBTIQ+ para no sufrir violencia	57
	9.2 Violencia contra población LGBTIQ+ ejercida por maestros y maestras	59
	9.3 Los espacios escolares o clases en las cuales se sienten más violentados	77
	9.4 Percepciones acerca de cómo se sintieron las personas LGBTIQ+ en sus centros educativos	78
	9.5 El papel de la administración escolar	80

9.6 El papel de los padres y madres de familia	82
9.7 La experiencia de Sol, un reflejo de lo que viven las infancias trans y lo que sucede actualmente en los centros educativos	83
9.8 Experiencias positivas en un país conservador	93
9.9 El papel de la Iglesia con la población LGBTQ+	94
9.10 La experiencia de la PDH	95
9.11 Consecuencias para la población LGBTQ+ ante actos de violencia	97
10. Conclusiones	102
11. Recomendaciones	104
Referencias bibliográficas	107
Anexos	111

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Conceptualización LGBTQ+	21
Ilustración 2: Violencia psicológica contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	40
Ilustración 3: Violencia sexual contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	45
Ilustración 4: Violencia social contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	48
Ilustración 5: Violencia física contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	51
Ilustración 6: Violencia tecnológica contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	54
Ilustración 7: Violencia patrimonial contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	55
Ilustración 8: Estrategias utilizadas por la población LGBTQ+ para pasar desapercibidas	61
Ilustración 9: Violencia psicológica contra población LGBTQ+ ejercida por maestros y maestras	63
Ilustración 10: Violencia sexual contra población LGBTQ+ ejercida por maestros y maestras	68
Ilustración 11: Medidas disciplinarias contra población LGBTQ+ ejercidas por maestros y maestras	70

Índice de gráficas

Gráfica 1: Violencia psicológica contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	39
Gráfica 2: Violencia sexual contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	41
Gráfica 3: Violencia social contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	46
Gráfica 4: Violencia física contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	49
Gráfica 5: Amenazas con algún tipo de objetos que pudiera dañar a la población LGBTQ+ por parte de compañeros y compañeras	52
Gráfica 6: Violencia a partir de las redes sociales contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	53
Gráfica 7: Extorsiones y violencia económica contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras	56
Gráfica 8: Violencia psicológica contra población LGBTQ+ ejercida por maestros y maestras	59
Gráfica 9: Violencia social contra población LGBTQ+ ejercida por maestros y maestras	65
Gráfica 10: Violencia sexual contra población LGBTQ+ ejercida por maestros y maestras	66
Gráfica 11: Violencia física contra población LGBTQ+ ejercida por maestros y maestras	69
Gráfica 12: Conocimiento de los padres y madres de familia sobre la identidad de género u orientación sexual de sus hijos	72
Gráfica 13: Castigos contra población LGBTQ+ ejercidos por maestros y maestras	75
Gráfica 14: Conocimiento de los padres y madres de familia sobre la violencia que estaba viviendo la población LGBTQ+ en los centros educativos	76
Gráfica 15: ¿Cómo se sienten las personas LGBTQ+ en su centro educativo?	79
Gráfica 16: Consecuencias de haber vivido violencia en los centros educativos por parte de la población LGBTQ+	98
Gráfica 17: Otras consecuencias vividas por la población LGBTQ+ por la violencia en los centros educativos	100

1 | P R E S E

EL LARGO TRAYECTO EN BUSCA DE LA INCLUSIÓN

Parece inverosímil que en el recorrido que llevamos del siglo XXI, donde las discusiones sobre el avance de la ciencia y el actual desarrollo tecnológico, que nos lleva a pensar sobre los alcances de la globalización, las implicaciones del pos humanismo y los cambios sociales generados por la nueva revolución industrial, seguimos con grandes rezagos sociales y con retrocesos en los procesos de inclusión social, que afecta la calidad de vida de diversos grupos sociales que tratan de abrir espacios y profundizar sus derechos frente al estatu quo.

Dentro de esos grupos sociales que luchan por el reconocimiento frente al Estado, de sus identidades y expresiones, se encuentra la población LGBTQ+. En contextos como el guatemalteco, estos procesos sociales que se concretan con movimientos en pro de derechos y con ello concretar mecanismos para un relacionamiento distinto con el resto de la sociedad no es fácil y se ha vuelto una situación complicada, derivado de la interacción de dos factores a saber. El primero, es que pese a los avances que en materia de derechos para población LGBTQ+ existen en muchos países, se ha visto toda una estrategia de bloqueo por parte de grupos conservadores, que han tratado por la vía legal y con el uso de las redes sociales, de deslegitimar las reivindicaciones de la diversidad sexual, y en varios casos, han logrado bloquear espacios e iniciativas para que la inclusión pueda

NTACCIÓN



tener otros derroteros distintos a los actuales. En esto, es notoria la participación de grupos políticos extremistas, organizaciones de distintas denominaciones religiosas, etc.

El segundo factor, es más profundo ya que tiene que ver con procesos de socialización, de aprendizaje del sentido de las relaciones sociales y de las representaciones sobre las mismas. Evidentemente su data histórica es más larga y en ella, se evidencia la ideología dominante y cómo esta se reproduce y también cómo cambia. Este factor es el de la educación.

En Guatemala, es común encontrar experiencias donde las diferencias sociales, que no son dominantes en las relaciones de poder, frecuentemente son tratadas en contextos de violencia. Para la población LGBTIQ+, esta situación no es una excepción. En los espacios de la educación formal, la discriminación, la violencia física, la agresión sexual, han tenido diversos impactos en la vida de las personas que viven cotidianamente en el mundo “educativo”.

Tal y como se plantea en este estudio: “Entre la sobrevivencia y la visibilidad: Vivencias de la población LGBTIQ+ en centros educativos” que nos presenta el equipo de investigación conformado por Ana Lucía Ramazzini, Aimee Rodríguez y Gabriel Álvarez, la violencia ejercida en los distintos niveles de la educación en Guatemala, en los centros donde se imparte, en contra de estudiantes que

se expresan o identifican con la diversidad sexual, es una realidad visible y que no es nueva. El estudio nos muestra que los efectos de este tipo de conductas, es que algunos logran sobreponerse y otros prefieren ocultar su identidad y sus formas de expresión como reacción a las agresiones recibidas. Hay información sobre los tipos de violencia que sufren por parte de sus mismos compañeros y por parte de los maestros y que finalmente, todo queda en esa “pedagogía de la impunidad”.

El camino a recorrer en Guatemala, para la que la inclusión de la población LGBTIQ+ sea una realidad, es largo e involucra cambiar patrones sociales, representaciones e ideología en distintos planos de la vida social, entre ellos el educativo. Aún cuando la situación parezca complicada, hay que reconocer que hay un camino avanzado, cuyo recorrido ha permitido ir construyendo cambios, los cuales deben ser sostenibles para que un futuro cercano, podamos convivir en una sociedad profundamente democrática, incluyente, equitativa y con justicia social.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda HIVOS para la realización de esta investigación, y felicitamos a la Dra. Ana Lucía Ramazzini, a la Mtra. Aimee Rodríguez, al Mtro. Gabriel Álvarez y a quienes participaron para que este estudio pudiera ser un aporte más a la discusión y demanda sobre el ejercicio de derechos humanos de las diversidades sexuales.

Dr. Virgilio Reyes

Director

FLACSO - Sede Académica Guatemala

2 RESUMEN

¿Cuáles han sido las experiencias escolares de la población LGBTIQ+ durante su niñez y adolescencia? ¿Cuáles son los mecanismos que favorecen o dificultan su desarrollo pleno en los centros educativos? ¿Cuáles son las propuestas para garantizar el abordaje desde una educación inclusiva? Estas son algunas de las preguntas principales que aborda la presente investigación.

El estudio se desarrolló con la participación de 15 personas adultas LGBTIQ+ quienes, a través de entrevistas, contaron su experiencia al momento de estar cursando los niveles preprimaria, primaria, básico y diversificado, comentando acerca de diversos hechos de violencia psicológica, física, sexual y social vivida en los centros educativos. Se contó con 18 entrevistas a personal docente, de dirección, personal de la Procuraduría de Derechos Humanos, líderes religiosos, padres y madres de familia de personas LGBTIQ+. Y se realizó un grupo focal con familias diversas con el propósito de conocer casos que actualmente estén viviendo niñez y adolescencia debido a su orientación sexual, identidad de género o bien por tener una familia que transgrede la cisheteronormatividad. Además, se aplicó un cuestionario virtual con la participación de 113 personas LGBTIQ+.

Entre los hallazgos más relevantes resaltan:

Violencia contra población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras. Según los testimonios de las personas entrevistadas, la violencia se produce en mayor

medida contra personas que muestran una expresión de género que no corresponde a su sexo. Además, sobresale la violencia psicológica, sexual y social. Afirman haber recibido burlas (69%) debido a su orientación sexual, y expresión de género; también mencionan que les pusieron apodos (60%). Las burlas fueron dirigidas mayormente a las personas gai, trans y queer. Expresan que sus compañeros y compañeras les realizaban bromas en doble sentido que les incomodaban (65%) y bromas de índole sexual (51%) con las cuales les intimidaban y humillaban. Dan a conocer experiencias de acoso sexual y agresiones sexuales en las cuales rozaban sus cuerpos, se les pegaban, se frotaban contra sus cuerpos y les obligaban a tocar los genitales de otras personas. Algunas de las personas entrevistadas refieren que fueron encerrados en los baños, los acorralaron, tocaron sus cuerpos, los besaron a la fuerza, realizaron intentos de violación. Los baños y patios de recreo, son los espacios donde se vive mayor agresión. En cuanto a violencia social, las personas entrevistadas expresan que en sus centros educativos vivieron casos de exclusión en un 54% por parte de sus compañeros y compañeras.

Violencia contra población LGBTIQ+ ejercida por maestros y maestras.

Si bien los porcentajes evidenciados en los resultados del cuestionario son menores al 50%; en términos cualitativos, las experiencias de violencia vividas muestran el impacto en la vida de las personas entrevistadas. Esto, sobre todo, en los casos donde los maestros y maestras no ejercieron ninguna sanción a estudiantes que aplicaron violencia,



EJECUTIVO

reproduciendo la pedagogía de la impunidad. Asimismo, se dan a conocer casos en los cuales se castigaba, amenazaba, desacreditaba, expulsaba o negaba la matrícula a quienes no cumplían con la heteronorma. Una de las amenazas más utilizadas era hablar con sus padres o madres, lo que vulneraba la dinámica familiar y les hacía vivir un suplicio, al violentar sus propios procesos de “salir del closet”. Otra de las amenazas y prácticas recurrentes era referirles a psicología u orientación, desde el abordaje del disciplinamiento. Además, bromas sexuales y abusos sexuales por parte de maestros, son mencionados por algunas de las personas entrevistadas.

Son los centros educativos principalmente cristianos los que aplicaron normas y patrones de comportamiento desde la heteronormatividad, incluyendo “terapias de conversión” basadas en la fe. Las clases de hogar, artes industriales y la práctica deportiva vinculadas al sexo, son referidas como las disciplinas donde más violencia se vivió.

Frente a todo lo anterior, las personas LGBTQ+ mencionan que el haber vivido estas experiencias de violencia en los centros educativos los hizo ser más fuertes (74%), favoreció a que en la actualidad luchen por sus derechos (64%) y que hayan aprendido a defenderse (60%). También mencionan que el haber vivido esa violencia tuvo diversos impactos en sus vidas: un 63% expresa que son personas inseguras, que viven con desconfianza hacia las demás personas. Un 62%

expresa que debido a las experiencias previas prefieren ocultar su identidad. Un 53% afirma que tienen baja autoestima por todo lo vivido y un 39% menciona que se le dificulta relacionarse con las demás personas. En algunos de los relatos comentan que tuvieron ideas suicidas o intentos de suicidio.

Las prácticas inclusivas que se lograron identificar fueron pocas, pero aun así evidencian su potencial para el desarrollo pleno de la población LGBTQ+ en los centros educativos. Siendo estas: la aceptación por parte de los compañeros y compañeras hacia la población LGBTQ+, la protesta por parte de compañeras al momento de una expulsión debido a la orientación sexual, la aceptación y acompañamiento por parte de algunos de los maestros y maestras, dejar de utilizar el *deadname*, contar con políticas educativas institucionales que promuevan la inclusión y equidad.

Contando con un marco político y jurídico a nivel nacional e internacional que apoya la lucha contra la discriminación, la exclusión y la violencia, sigue siendo evidente y necesaria la demanda al Estado para el ejercicio y avance de los derechos humanos de la población LGBTQ+, y particularmente su derecho a la educación.

3 I N T R O

La investigación se desarrolló con la participación de personas adultas LGBTIQ+ quienes contaron su experiencia al momento de estar cursando los niveles preprimaria, primaria, básico y diversificado, comentando acerca de diversos hechos de violencia psicológica, física, sexual y social vivida en los centros educativos.



DUCCIÓN

La socialización es un proceso mediante el cual una persona adquiere las prácticas sociales propias de su entorno y de su cultura, aprendiendo lo que esa sociedad considera adecuado o inadecuado, lo que está permitido y lo que debe ser sancionado. Este proceso se basa en distintos agentes de socialización como la familia y las instituciones educativas, que juegan un papel fundamental al transmitir y velar por el seguimiento y cumplimiento de las prácticas sociales establecidas.

Dentro de estas prácticas socialmente establecidas se encuentra la heteronormatividad y la identidad cisgénero que se refiere a un sistema de imposición de estructuras y relacionamientos que considera “normal” el binario complementario hombre-mujer, debiendo desempeñar los roles establecidos socialmente según el sexo, encuadrando la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género.

Por ende, cuando una persona posee una expresión de género, identidad de género o una orientación sexual diferente al marco heteronormativo, la sociedad crea mecanismos, sanciones o disciplinamientos para evitar que las personas actúen de forma diferente a lo socialmente normado. La heteronormatividad como régimen regula el género, la sexualidad y la corporalidad, y dentro de las instituciones reproductoras y disciplinadoras se encuentra la educación escolarizada.

Es por esta razón que interesa conocer ¿Cuáles han sido las experiencias escolares de la población LGBTIQ+ durante su niñez y adolescencia? Para identificar ¿Cuáles

son los aspectos que favorecen o dificultan su desarrollo integral en los centros educativos?

Para esto fue necesario adentrarse en las experiencias de la población LGBTIQ+ en sus establecimientos educativos, identificando los mecanismos que utilizan las instituciones educativas para garantizar la continuidad de la cisheteronormatividad, las reacciones de las familias ante hechos vividos, y la consecuencias que puede tener para la población LGBTIQ+.

La investigación se desarrolló con la participación de personas adultas LGBTIQ+ quienes contaron su experiencia al momento de estar cursando los niveles preprimaria, primaria, básico y diversificado, comentando acerca de diversos hechos de violencia psicológica, física, sexual y social vivida en los centros educativos.

Esta investigación es importante porque los estudios acerca de la población LGBTIQ+ son aún escasos en el país y en Latinoamérica en general; por lo tanto, es necesario realizarlas para que las experiencias escolares de la población LGBTIQ+ sean visibilizadas y se puedan generar acciones para el logro de una educación inclusiva.

Como parte de los antecedentes en estudios específicos sobre educación escolarizada y población LGBTIQ+, la organización Visibles ha trabajado diversas investigaciones sobre población LGBTIQ+ en las cuales se incluyen algunas experiencias escolares, como lo es el estudio titulado “Realidades Compartidas: experiencias

de violencia y exclusión de las personas LGBTIQ+ (“López, Batres & Martínez, 2020) donde se afirma, a partir de los resultados de la encuesta realizada, que los centros educativos son los lugares donde las personas LGBT han padecido más violencia y discriminación, en comparación al porcentaje de otros ámbitos como salud, trabajo, familia e instituciones. Se evidencia que una de las manifestaciones de violencia que sobresale es el acoso escolar entre pares motivado por prejuicios sobre las orientaciones sexuales e identidades de género no heterosexuales cisgénero y se evidencia que muchas de estas violencias afectan desproporcionadamente a las personas trans (López, Batres & Martínez, 2020:20). Además, a partir de datos cuantitativos y cualitativos, visibilizan la violencia institucional que personal docente y administrativo ejerce contra personas LGBT, tanto mediante omisión, al no abordarla y detenerla, o de manera directa.

En otra investigación de la misma organización, titulada: “Violencias contra la población LGBTIQ+: Vivencias y dinámicas que la sostienen” (Duarte, Aguilar, Batres & Lanz, 2020) argumentan la reproducción de imaginarios heterocisnormados¹ en el sistema educativo, a través de la curricula y la institucionalización de normativa institucional, muchas veces en el marco de las creencias religiosas, que soslayan el conocimiento científico y pretenden disciplinar a quienes lo transgreden (Duarte, Aguilar, Batres & Lanz, 2020:59)

La presente investigación permite conocer la violencia que vive la población LGBTIQ+ en los niveles educativos de preprimaria a diversificado tanto en centros educativos públicos como privados, así como identificar si el Ministerio de Educación actualmente cuenta con las políticas educativas, programas, proyectos para la población LGBTIQ+ y formular propuestas para garantizar su derecho a la educación.

Además, analiza las consecuencias que puede tener para la población LGBTIQ+ su paso por una institución educativa y cómo esto puede afectar su bienestar y desarrollo pleno.

Muestra el papel de la familia ante hechos vividos en los establecimientos educativos, aspecto importante porque se ha constatado que las personas que han tenido el apoyo y respaldo de sus familias poseen mejor salud mental que las que han sido víctimas de repudio. El psicólogo afirmativo gai Gabriel J. Martín ha señalado al respecto: “las relaciones familiares son determinantes; gran parte de nuestro bienestar depende de la aceptación que nuestra homosexualidad tenga en nuestra familia” (Martín, 2017:181)

El principal fundamento jurídico que respalda el tema de investigación es el principio 16 de Yogyakarta (2007)² en el cual se menciona que toda persona tiene derecho la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas. Además, el artículo 24 plantea que “toda persona tiene derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes.”

En el informe de la CIDH sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, se aborda el derecho a la educación y a la cultura, el cual es considerado como un “pilar fundamental para garantizar el disfrute de una vida digna y como un medio indispensable para realizar otros derechos humanos, el desarrollo intelectual, la identidad, personalidad, herramientas para encontrar empleo y evitar caer en la pobreza”. En dicho informe también se resalta

1. Una persona cisheterosexual es una persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia el sexo considerado opuesto (hombres hacia mujeres y mujeres hacia hombres) y su identidad de género coincide con su sexo .

2. La reunión de especialistas tuvo lugar en Yogyakarta, Indonesia del 6 al 9 de noviembre, 2006. Los principios empezaron a socializarse y difundirse en marzo 2007.

el derecho a la educación para las personas trans y de género diverso el cual sirve como un elemento clave para romper con los círculos de pobreza y dotarles de capacidades que les permita asegurar las condiciones de vida digna. Asimismo, subraya que el principio de igualdad y no discriminación debe regir la educación y formación de todas las personas por lo que es necesario que el Estado asegure que tanto instituciones educativas públicas como privadas no discriminen ni fomenten discursos de odio e intolerancia contra las personas trans. Este documento no solo hace énfasis en un sistema educativo inclusivo para avanzar en la garantía de los derechos humanos para personas trans en todos sus ciclos de vida, sino que amplía la enseñanza y aprendizaje de todos sus destinatarios y fortalece la coexistencia en sociedad mediante la promoción de la diversidad, respeto mutuo, tolerancia y solidaridad.

La presente investigación titulada “Entre la sobrevivencia y la visibilidad: Vivencias de la población LGBTIQ+ en centros educativos”, forma parte del Proyecto “Guate Diversa e Inclusiva” liderado por HIVOS y del cual FLACSO-Sede Académica Guatemala es socio junto a otras organizaciones.

Este texto está constituido por varios apartados que dan a conocer los objetivos de la investigación y la metodología desarrollada, así como categorías clave

LGBTIQ+ y el marco político y legal que respalda el derecho a una educación sin violencia. Además, describe el rol disciplinario que desempeña el ámbito educativo escolar como reproductor de la cisheteronormatividad.

Uno de los apartados más fuertes es el que refiere a los hallazgos, evidenciando la violencia contra la población LGBTIQ+ en sus trayectorias escolares, ejercida por diversos actores de la comunidad educativa e impactando en sus vidas y en su derecho a la educación. También se incluye, en este espacio, un breve análisis sobre el papel de los padres y madres de familia, las iglesias y las instituciones del Estado, a partir de las entrevistas realizadas. Especial atención merece un caso específico que se presenta y que permite analizar diversas manifestaciones de la violencia vividas. También, en este apartado, se hace un intento por rescatar algunas de las experiencias positivas en el contexto de un país conservador. Finalmente se plantean, de manera muy puntual, las conclusiones y recomendaciones.

Desde el Programa de Estudios de Género, Sexualidades y Feminismos de FLACSO-Guatemala se ha desarrollado una línea de investigación, de la cual este estudio forma parte, con el propósito de ofrecer evidencia robusta que potencie el análisis, la discusión y la incidencia para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Esta investigación es importante porque las investigaciones acerca de la población LGBTIQ+ son escasas en el país... es necesario realizarlas para que las experiencias escolares de la población LGBTIQ + sean visibilizadas...

4 OBJETIVOS

4.1 Objetivo general:

Determinar la forma en la que los centros educativos favorecen o dificultan el desarrollo pleno de la población LGBTIQ+ para generar propuestas de educación inclusiva.

4.2 Objetivos específicos:

- Describir las experiencias de la población LGBTIQ+ al romper con la cisheteronormatividad en los centros educativos.
- Describir los mecanismos que favorecen que la población LGBTIQ+ puedan desarrollarse plenamente en los centros educativos.
- Describir los mecanismos que dificultan que la población LGBTIQ+ puedan desarrollarse plenamente en los centros educativos.
- Caracterizar las reacciones de las familias de la población LGBTIQ+ ante casos de violencia en los centros educativos.
- Conocer las consecuencias positivas y negativas que tiene el trato en los centros educativos en la población LGBTIQ+.
- Generar propuestas educativas para el abordaje de la inclusión de la población LGBTIQ+.



5 METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la investigación se utilizó una metodología mixta cualitativa y cuantitativa desde una perspectiva exploratoria, a partir de cuatro fases;

La primera fase de planificación en la cual se realizó un plan de trabajo que incluyó la organización de la recolección de información, instrumentos de investigación, trabajo de campo, logística propuesta.

La segunda, una revisión documental en la cual se revisaron aspectos teóricos sobre el tema; y la tercera, de trabajo de campo, que fue de utilidad para la recolección de información, la cual permitió conocer las experiencias escolares de la población LGBTQ+ y los mecanismos que utilizan los centros educativos para la reproducción de la cisheteronormatividad.

La cuarta, de vaciado, sistematización y análisis de la información recopilada, que permitió elaborar el informe

de investigación y generar propuestas para el abordaje de la inclusión educativa de la población LGBTQ+.

5.1 Técnicas de investigación utilizadas:

Las técnicas de investigación se aplicaron a distancia por medio de reuniones en Zoom, debido al contexto de la pandemia COVID-19.

En el caso de la metodología cualitativa se realizó una revisión documental que permitió construir el panorama legal y teórico del estudio.

Se realizaron testimonios con 15 personas adultas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, quienes compartieron sus experiencias de violencia vividas al momento de estar cursando preprimaria, primaria, básicos y diversificado.

Se realizaron testimonios con 15 personas adultas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, quienes compartieron sus experiencias de violencia vividas.

Tabla 1 Caracterización de las personas que brindaron sus testimonios

Sexo y/o Identidad de género	Orientación sexual	Edad	Edad de descubrimiento	Instituciones educativas
Hombre trans intersexual	Pansexual	24	6 años notó diferencias. 13 años orientación sexual. 20 años intersexualidad.	Preprimaria, primaria: Institución privada, religiosa. Básicos y Diversificado: Instituto público solo de mujeres
No binarie	Bisexual	20	12 años orientación sexual.	Colegios privados, religiosos católicos y uno evangélico, mixtos.
Mujer trans	Heterosexual	29	11 años orientación sexual.	1 a 4 primaria establecimiento público. 5 a 3 ero básico colegio evangélico.
Hombre	Bisexual	22	17 años orientación sexual, pero decidió en ese momento vivir como heterosexual para evitar problemas	Colegios privados, mixtos. Primaria colegio cristiano, pero no se denominaba católico ni evangélico, Básicos colegios laicos. 3 básico y Diversificado colegio evangélico.
Trans no binarie	Ginesexual	29	16 años orientación sexual	Colegios privados, mixtos. Primaria: Colegio católico. Secundaria: Evangélico
Hombre transexual	Pansexual	25	19 años orientación sexual	Colegio mixto privado, católico
Transita entre él, ella y elle	Homosexual marica	39	18 años orientación sexual	Colegio mixto privado, católico
Drag queer	Gai	36	17 años orientación sexual	Colegio mixto privado, católico
Hombre trans	Heterosexual	29	8 años orientación sexual e inicio trans.	Primaria: Colegio católico de niñas. Primaria: Colegio mixto privado, laico
Persona trans	Pansexual	32	4 años identidad de género. 12 años, orientación sexual.	Primaria: Colegio laico mixto, colegio católico solo de niñas. Básico: Colegio, laico solo de mujeres. Diversificado: Colegio, evangélico, mixto.
Mujer	Lesbiana	27	14 años orientación sexual.	Primaria: Colegio privado. Básico: Colegio privado evangélico. Diversificado: Instituto público de mujeres. Colegio evangélico.
Mujer trans	Pansexual	39	7 años identidad de género.	Primero primaria: Establecimiento público. Segundo a sexto grado: Colegio privado. Básicos: Colegio evangélico Diversificado: Colegio privado.
Mujer Cisgénero	Bisexual-Pansexual	32	15 años orientación sexual	Primaria: Colegio mixto laico. Básicos y diversificado: Colegio solo para mujeres.
Mujer Trans	Heterosexual	27	24 años identidad de género	Colegios privados, mixtos, cristianos.
Hombre trans	Heterosexual	24	15 años orientación sexual.	Primaria: Colegio privado y luego establecimiento público. Básicos: Establecimiento público. Diversificado: Colegio privado, cristiano.

Se realizaron 18 entrevistas semiestructuradas con personal docente, de dirección, personal de la Procuraduría de Derechos Humanos, líderes religiosos, padres y madres de familia de personas LGBTIQ+:

Tabla 2 Participantes en la investigación

Participantes en la investigación	Cantidad
Maestras y maestros	3
Directoras y directores	3
Personal de la PDH	1
Familia de población LGBTIQ+	6
Religiosos (católico, evangélico, maya)	3
Psicólogas educativas o trabajadora social	1
Especialista en NNAJ LBG	1
Total	18

Se realizó un grupo focal con familias diversas con el propósito de conocer casos que actualmente estén viviendo niños, niñas, niños debido a su orientación sexual, identidad de género o bien por tener una familia que transgrede la cisheteronormatividad.

Además, se utilizó metodología cuantitativa, para lo cual se diseñó un cuestionario en Google Forms con preguntas

cerradas dicotómicas y de tipo menú, el cual se subió a la página de Facebook de FLACSO y se solicitó a diversas organizaciones que trabajan con la población LGBTIQ+ llenaran el instrumento y lo compartieran en sus redes sociales, alcanzando la participación de 113 personas. No se realizó un proceso de muestreo debido a que es una investigación exploratoria, pero se motivó a que la población LGBTIQ+ participara en el proceso.

Tabla 3 Identificación de las personas que participaron en los cuestionarios

Identificación LGBTIQ+	Frecuencia	Porcentaje
Asexual	1	1
Bisexual	17	15
Gai	45	40
Hombre trans	14	12
Lesbiana	11	10
Mujer trans	4	4
Pansexual	7	6
Queer	14	12
Total	113	100

Fuente: Elaboración propia.

5.2 Sistematización y análisis de la información cuantitativa y cualitativa

En el caso de la información cualitativa (testimonios y entrevistas semiestructuradas) la información fue transcrita respetando a las personas participantes del estudio, se garantizó el anonimato de las personas que lo solicitaron y se respetó su voz. Se elaboraron categorías y sub categorías para analizar la información:

- Mecanismos escolares que favorecen que la población LGBTIQ+ pueda desarrollarse plenamente.
- Mecanismos escolares que dificultan que la población LGBTIQ+ pueda desarrollarse plenamente.
- Caracterizar las reacciones de las familias ante casos de violencia escolar vividos por la población LGBTIQ+.
- Conocer las consecuencias que tiene el trato en el ámbito escolar en la población LGBTIQ+.
- Acciones que realiza el Ministerio de Educación para la inclusión educativa de la población LGBTIQ+.

6 CATEGORÍAS

En este apartado se definen algunas categorías, de manera muy sintética, con el propósito de comprender a mayor profundidad las autoidentificaciones de las personas participantes así como los hallazgos de esta investigación

CLAVE LGBTQ+

En este apartado se definen algunas categorías, de manera muy sintética, con el propósito de comprender a mayor profundidad las autoidentificaciones de las personas participantes así como los hallazgos de esta investigación:

Sexo: Se refiere a los cuerpos sexuados de las personas; esto es, a las características biológicas (genéticas hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como hombres o mujeres al momento de nacimiento. (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, 2016: 31)

Limitar la realidad del sexo a este binario macho y hembra es dejar de visibilizar la realidad de las personas intersexuales. Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos define la intersexualidad como:

“Todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual de la persona no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino. Una persona intersexual nace con una anatomía sexual, órganos reproductivos o patrones cromosómicos que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer. Esto puede ser aparente al nacer o llegar a serlo con los años. Una persona intersexual puede identificarse como hombre o como mujer o como ninguna de las dos cosas. La condición de intersexual no tiene que ver con la orientación sexual o la identidad de género: las personas intersexuales experimentan la misma gama de orientaciones sexuales e identidades de género que las personas que no lo son” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017:16)

Género: Atributos que de forma social, histórica, cultural y política han sido asignados sobre los cuerpos sexuados, lo cuales conforman un conjunto de mandatos, roles, estereotipos, expectativas y destinos de cómo debe ser, verse y actuar una persona.

A pesar de la distinción entre sexo como realidad biológica y género como construcción social, persiste la idea de lo que Gayle Rubin (1975) ha denominado como el Sistema sexo/género, que es el conjunto de arreglos mediante los cuales una sociedad transforma los elementos orgánicos y biológicos en productos culturales de la actividad humana, para la satisfacción de ciertas necesidades histórico-culturales. En este caso las sociedades patriarcales se rigen por el paradigma de la reproducción por lo que bajo esta óptica sexo y género se ven como una misma categoría, es decir que la identidad de género de una persona según esta postura debe corresponderse con el sexo, por tener un deseo heterosexual y responder a roles estereotipados asignados por la sociedad.

Identidad de género: Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los gestos. (Yogyakarta, 2006)

Cisgénero: Persona que su identidad de género se corresponde con el sexo de nacimiento.

Sin embargo, tal y como lo demuestran las personas de las disidencias sexo genéricas, el sexo y la identidad de género no siempre se corresponden:

Persona Trans: Término utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste. Una persona Trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.

Transgénero: Persona en la que el sexo y la identidad de género no confluyen. Se identifican con el género opuesto a su sexo de nacimiento.

Transexual: Persona que se siente y se concibe a sí mismas como perteneciente al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento y que optan por una intervención médica –hormonal, quirúrgica o ambas– para adecuar su apariencia física–biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.

Travesti: Persona que expresa su identidad de género -ya sea de manera permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo.

Orientación sexual: se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género. Es independiente del sexo o de la identidad de género. (Yogyakarta, 2006)

Lesbiana: Una mujer que siente atracción física, sexual y emocionalmente por otras mujeres.

Gai: Hombre que siente atracción física, sexual y emocionalmente por otros hombres.

Bisexual: Persona que se siente atraída física, sexual y emocionalmente por hombres y mujeres. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas. (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, 2016:14)

Heterosexual: Persona que se siente atraída física, sexual y emocionalmente por personas de un sexo opuesto al suyo.

Pansexual: Persona que se siente atraída física, sexual y emocionalmente hacia otras personas sin importar su sexo o identidad de género.

Ginesexual: Persona que se siente atraída física, sexual y emocionalmente hacia los cuerpos sexuados en femenino; es decir, atracción por hombres trans, personas no binarias asignadas femenino al nacer, queer asignadas femenino al nacer y mujeres cis

Androsexual: Persona que se siente atraída física, sexual y emocionalmente hacia los cuerpos sexuados en masculino; es decir, atracción por mujeres trans, personas no binarias asignadas masculino al nacer, queer asignadas masculino al nacer y hombres cis.

Asexual: Personas que no experimentan atracción sexual y/o no desean contacto sexual.

Cabe mencionar aquí que las personas trans también pueden tener toda esta gama de orientaciones sexuales.

Expresión de género: Se refiere a la manifestación del género de una persona, puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, 2016: 19-20). Es decir que mientras la identidad de género es una vivencia interna, la expresión de género es hacia afuera.

Algunas de las personas entrevistadas se autodefinieron con las siguientes categorías, las cuales se caracterizan a continuación de manera muy general:

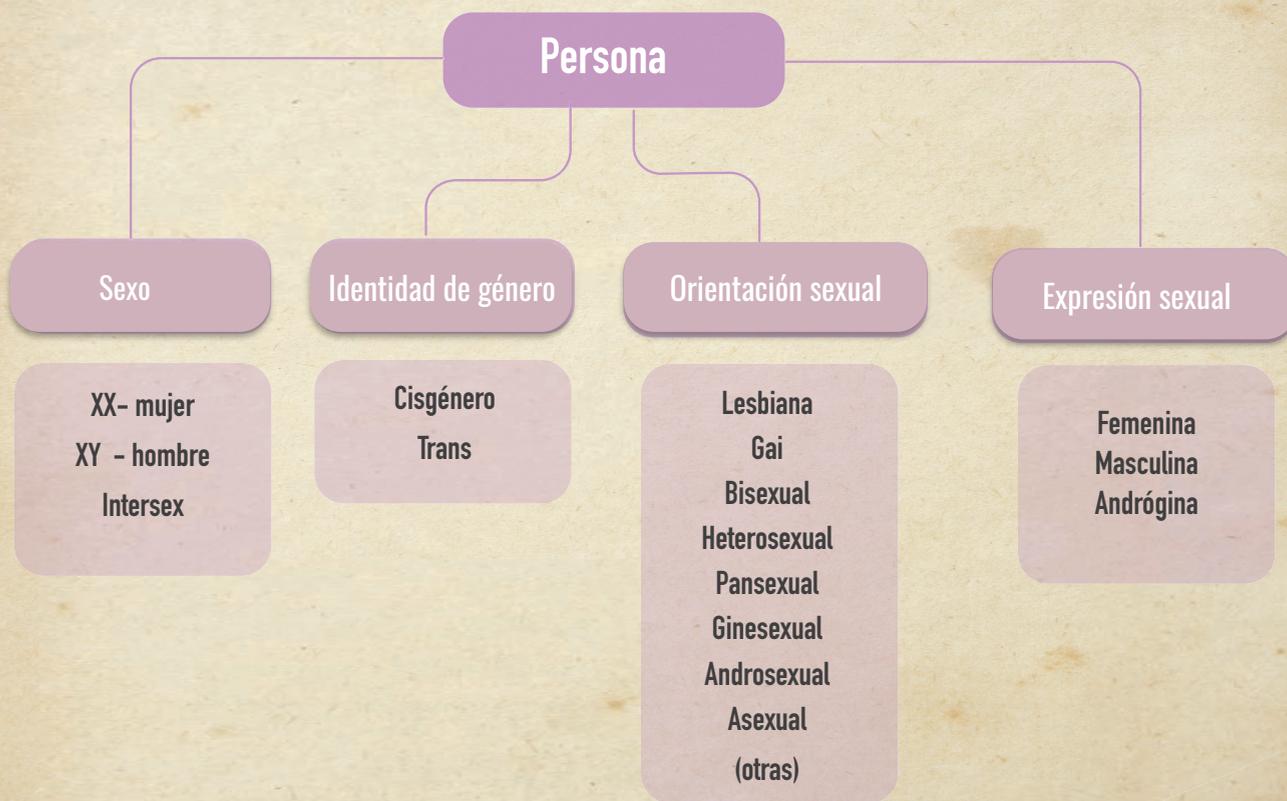
No binarie: Persona que asume una identidad de género que se ubica fuera del binarismo masculino-femenino, pues su identidad autoasignada no se percibe totalmente masculina o femenina; o ninguna las dos.

Queer: Del anglicismo “peculiar” o “no convencional”. Persona que no está de acuerdo con el encasillamiento de identidades, orientaciones y expresiones; no sigue las ideas o estereotipos sociales acerca de cómo debe de actuar o expresarse según el sexo.

Drag queer: Persona no binaria, neutra o andrógina que se identifica con arte y la expresión transformista (drag), en contraposición a la feminidad de las drag queens y la masculinidad de los drag kings.

Marica: Resignificación y reapropiación política de un término que históricamente ha sido utilizado como peyorativo para personas homosexuales o disidentes. Asumirse políticamente marica significa posicionarse, desde corporalidades, sexualidades y subjetividades periféricas y disidentes, frente al anglicismo gay que refiere a una clase social y a la blanquitud.

ILUSTRACIÓN 1 Conceptualización LGBTIQ+



Fuente: Elaboración propia.



Marco político y legal **EDUCACIÓN**

Los principios de igualdad y no discriminación constituyen la base fundamental de los derechos humanos que tienen carácter universal.



que respalda el derecho a una SIN VIOLENCIA

7.1 Los principios de igualdad y no discriminación en la legislación guatemalteca.

Los principios de igualdad y no discriminación constituyen la base fundamental de los derechos humanos. Sin embargo, pese a estar regulados por instrumentos jurídicos de carácter nacional e internacional, persiste la discriminación contra las personas LGBTQ+.

Desde la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, que establece en su artículo 26 “Toda persona tiene derecho a la educación”, se ha ratificado el derecho a la educación en diversos tratados internacionales, entre ellos:

Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, es el primer instrumento internacional que abarca ampliamente el derecho a la educación y tiene una fuerte vinculación con las leyes internacionales. En sus artículos 1, 3, 4, y 5, establece lo siguiente:

...A los efectos de la presente Convención, se entiende por “discriminación” toda distinción, exclusión, limitación o preferencia, fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra

índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial: a. Excluir a una persona o a un grupo del acceso a los diversos grados y tipos de enseñanza; b. Limitar a un nivel inferior la educación de una persona o de un grupo o de colocar a una persona o a un grupo en una situación incompatible con la dignidad humana... los Estados Partes se comprometen a: a. Derogar todas las disposiciones legislativas y administrativas y abandonar todas las prácticas administrativas que entrañen discriminaciones en la esfera de la enseñanza; b. Adoptar las medidas necesarias, inclusive disposiciones legislativas, para que no se haga discriminación alguna en la admisión de los alumnos en los establecimientos de enseñanza; c. No admitir, en lo concerniente a los gastos de matrícula, la adjudicación de becas o cualquier otra forma de ayuda a los alumnos, ni en la concesión de permisos y facilidades que puedan ser necesarios para la continuación de los estudios en el extranjero, ninguna diferencia de trato entre nacionales por los poderes públicos, salvo las fundadas en el mérito o las necesidades; d. No admitir, en la ayuda, cualquiera que sea la forma que los poderes públicos puedan prestar a los establecimientos de enseñanza, ninguna preferencia ni restricción fundadas únicamente en el hecho de que los alumnos pertenezcan a un grupo

determinado; e. Conceder, a los súbditos extranjeros residentes en su territorio, el acceso a la enseñanza en las mismas condiciones que a sus propios nacionales... además, a formular, desarrollar y aplicar una política nacional encaminada a promover, por métodos adecuados a las circunstancias y las prácticas nacionales, la igualdad de posibilidades y de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial, a : a. Hacer obligatoria y gratuita la enseñanza primaria, generalizar y hacer accesible a todos la enseñanza secundaria en sus diversas formas; hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior; velar por el cumplimiento por todos de la obligación escolar prescrita por la ley; b. Mantener en todos los establecimientos públicos del mismo grado una enseñanza del mismo nivel y condiciones equivalentes en cuanto se refiere a la calidad de la enseñanza proporcionada; c. Fomentar e intensificar, por métodos adecuados, la educación de las personas que no hayan recibido instrucción primaria o que no la hayan recibido en su totalidad, y permitirles que continúen sus estudios en función de sus aptitudes ; d. Velar por que, en la preparación para la profesión docente, no existan discriminaciones... Conviene: a. En que la educación debe tender al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y a reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que debe fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, y el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; b. En que debe respetarse la libertad de los padres o, en su caso, de los tutores legales, 1.º de elegir para sus hijos establecimientos de enseñanza que no sean los mantenidos por los poderes públicos, pero que respeten las normas mínimas que puedan fijar o aprobar las autoridades competentes, y 2.º de dar a sus hijos, según las modalidades de aplicación que determine la legislación de cada Estado, la educación religiosa y moral conforme a sus propias convicciones; en que, además, no debe obligarse a ningún individuo o grupo a recibir una instrucción religiosa incompatible con sus convicciones; c. En que debe reconocerse a los miembros de las minorías nacionales el derecho a ejercer las actividades docentes que les sean propias, entre ellas la de establecer y mantener

escuelas y, según la política de cada Estado en materia de educación, emplear y enseñar su propio idioma, siempre y cuando: (i) Ese derecho no se ejerza de manera que impida a los miembros de las minorías comprender la cultura y el idioma del conjunto de la colectividad y tomar parte en sus actividades, ni que comprometa la soberanía nacional; (ii) El nivel de enseñanza en estas escuelas no sea inferior al nivel general prescrito o aprobado por las autoridades competentes; y (iii) La asistencia a tales escuelas sea facultativa. (1960: 1, 2 y 3)

Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales es un tratado que reconoce estos derechos y establece mecanismos para su protección y garantía. En sus artículos 2, 3, 6, 10 y 13, establece lo siguiente:

...Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social...a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana. ... Los Estados Partes en el presente Pacto ... reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad

libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. ...reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho: a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria; e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente. 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres

y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. (1966: 2, 3, 4 y 5)

Convención sobre los derechos del niño, “a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana” (pág. 6) y que en sus artículos 5, 14, 28 y 29, establece lo siguiente:

Toda persona puede exigir sus derechos, cualesquiera sean su sexo, raza, idioma, religión, condición social, etc.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión,

Es la justicia social la que define el contenido sustantivo y procedimental de las normas que regulan la interacción social: la distribución de los recursos y bienes económicos, políticos o culturales y, sobre todo la participación, el reconocimiento y la posición de los individuos y grupos en la estructura social.

opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (1948: 2)

Los principios de Yogyakarta son un documento que recoge una serie de principios relacionados con la orientación sexual e identidad de género, con la finalidad de orientar la interpretación y aplicación de las normas del Derecho internacional de los derechos humanos, estableciendo estándares básicos, para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+. El principio 16, el derecho a la educación, de los principios de Yogyakarta, que establece:

Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas. Los Estados: A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones y el trato igualitario de estudiantes, personal y docentes dentro del sistema educativo,

sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género; B. Garantizarán que la educación esté encaminada al desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de cada estudiante hasta el máximo de sus posibilidades y que responda a las necesidades de estudiantes de todas las orientaciones sexuales e identidades de género; C. Velarán por que la educación esté encaminada a inculcar respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el respeto a la madre, el padre y familiares de cada niña y niño, a su propia identidad cultural, su idioma y sus valores, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad entre los sexos, teniendo en cuenta y respetando las diversas orientaciones sexuales e identidades de género; D. Asegurarán que los métodos, currículos y recursos educativos sirvan para aumentar la comprensión y el respeto de, entre otras, la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo las necesidades particulares de las y los estudiantes y de sus madres, padres y familiares relacionadas con ellas; E. Velarán por que las leyes y políticas brinden a estudiantes, al personal y a docentes de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género una adecuada protección contra todas las formas de exclusión social y violencia, incluyendo el acoso y el hostigamiento, dentro del ambiente escolar; F. Garantizarán que a estudiantes que

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer...

sufran dicha exclusión o violencia no se les margine o segregue por razones de protección y que sus intereses superiores sean identificados y respetados en una manera participativa; G. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana, sin discriminación ni castigos basados en la orientación sexual, la identidad de género de las y los estudiantes, o su expresión. H. Velarán por que todas las personas tengan acceso a oportunidades y recursos para un aprendizaje perdurable sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, incluyendo a personas adultas que ya han sufrido dichas formas de discriminación en el sistema educativo. (2007: 1)

7.2 La educación en la legislación guatemalteca

En el nivel Constitucional, el derecho a la educación está regulado en la Sección Cuarta de la Constitución Política de la República en sus artículos del 71 al 81., La Constitución reconoce en la educación una doble condición de derecho y de servicio público que busca garantizar el acceso de la ciudadanía al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores culturales.

La Corte de Constitucionalidad se ha pronunciado respecto al Derecho a la Educación señalando por ejemplo que:

Las Observaciones Generales adoptadas por el Comité de los Derechos del Niño, respecto al párrafo 1° del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que la educación a la que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes es aquella que se concibe para prepararlo para la vida cotidiana, fortalecer su capacidad de disfrutar de todos los derechos humanos y fomentar una cultura en la que prevalezcan valores de derechos humanos adecuados. El objetivo es habilitar al niño, desarrollando sus aptitudes, su aprendizaje

y otras capacidades, para construir su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo. En este contexto, la educación es más que una escolarización oficial y engloba un amplio espectro de experiencias vitales y procesos de aprendizaje que permiten al niño, niña y adolescente, ya sea de manera individual o colectiva, desarrollar su personalidad, dotes y aptitudes y llevar una vida plena y satisfactoria en el seno de la sociedad. (Expediente 4390-2015: 13)

Ley de educación Nacional. Esta ley tiene su fundamento en lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 171 de la Constitución Política de la República, y señala en sus artículos 1 y 2, lo siguiente:

La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: 1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado. 2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos. 3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo. 4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo. 5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática. 6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. 7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador y señala como obligaciones del Estado 1. Garantizar la libertad de enseñanza y criterio docente. 2. Propiciar una educación gratuita y obligatoria dentro de los límites de edad que fija el reglamento de esta ley. 3. Propiciar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna. 4. Garantizar el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país. 5. Otorgar a la educación prioridad en la asignación de recursos del Presupuesto Nacional. 6. Incrementar las fuentes de financiamiento de la educación empleándola con

prioridad. 7. Promover la dignificación y superación efectiva del Magisterio Nacional. 8. Promover y garantizar la alfabetización con carácter de urgencia proporcionando y utilizando los recursos necesarios. 9. Propiciar acciones educativas que favorezcan la conservación y mejoramiento de los sistemas ecológicos. 10. Otorgar anualmente, a las escuelas normales oficiales, por medio del Ministerio de Educación, un mínimo de plazas a maestros recién graduados con alto rendimiento, buena conducta y aptitudes vocacionales en sus estudios, quien los nombrará sin más trámite. 11. Facilitar la libre expresión creadora y estimular la formación científica, artística, deportiva, recreativa, tecnológica y humanística (1991: 2 y 3)

7.3 La demanda por la Educación Integral en Sexualidad

La educación integral en sexualidad (EIS) constituye

...un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos. (UNESCO, 2018:16)

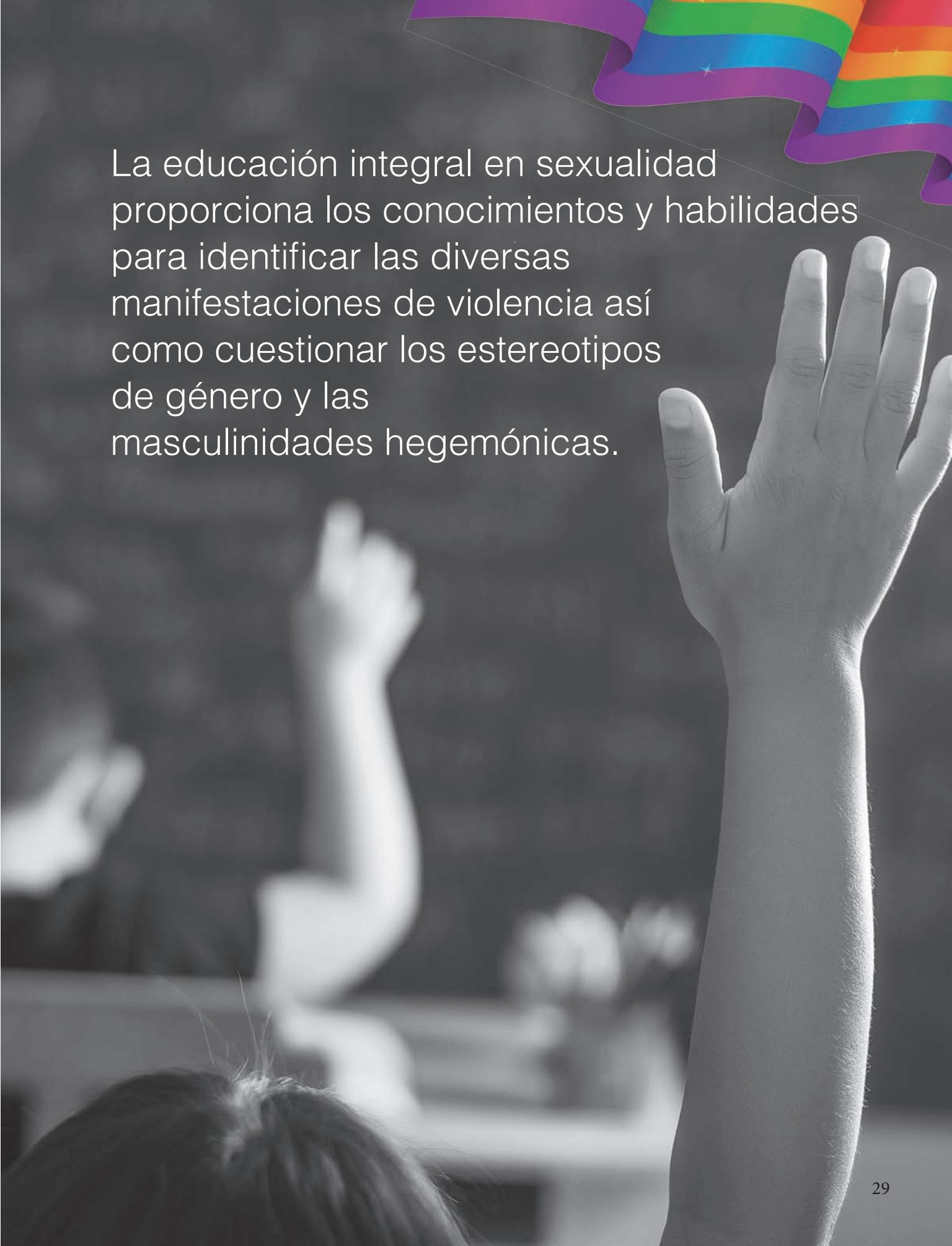
Entre la normativa jurídica del país que apoya la lucha contra la discriminación, la exclusión y la violencia y la educación integral de la sexualidad, se encuentra:

- La Constitución Política de Guatemala
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar

- Ley de dignificación y promoción integral de la mujer
- Ley de Desarrollo Social
- Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer
- Ley de Promoción educativa contra la discriminación
- Ley General para el combate del VIH y el SIDA y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA
- Ley de Acceso Universal y Equitativo a los métodos de Planificación Familiar y su incorporación en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva y su Reglamento.

En estas normas se define la necesidad de la educación integral en sexualidad, así como las obligaciones generales del Estado y del sistema educativo nacional con relación a estos temas.

La educación integral en sexualidad proporciona los conocimientos y habilidades para identificar las diversas manifestaciones de violencia, así como cuestionar los estereotipos de género y las masculinidades hegemónicas. Aborda temas clave para la vida, según las edades: relaciones de respeto, igualdad, consentimiento, privacidad e integridad física, uso seguro de tecnologías, habilidades de comunicación, rechazo y negociación, cómo encontrar ayuda y apoyo, el cuerpo humano y el desarrollo, prevención del embarazo, reducir el riesgo de infecciones de transmisión sexual y vih, violencia, estereotipos y prejuicios, entre otros. La educación integral en sexualidad es parte de la calidad educativa, es un derecho humano y, por lo tanto, el Estado debe garantizarla.

A black and white photograph of a classroom setting. In the foreground, a hand is raised, palm facing forward. In the background, other students are visible, some with their hands raised. A vibrant rainbow flag graphic is positioned in the upper right corner of the image. The text is overlaid on the left side of the image.

La educación integral en sexualidad proporciona los conocimientos y habilidades para identificar las diversas manifestaciones de violencia así como cuestionar los estereotipos de género y las masculinidades hegemónicas.

8

El ámbito educativo REPRODUCCIÓN

La teoría de la reproducción considera que los espacios educativos escolarizados reproducen la sociedad en la cual se encuentra inmersa, formando personas para el mantenimiento del orden social existente, que trasladan aspectos propios del patriarcado, machismo, adultocentrismo, heteronormatividad y la identidad cisgénero, auxiliándose para esto del currículo oculto.



escolar y la DE LA VIOLENCIA

Dentro de la sociología de la educación, los centros educativos tienen funciones sociales manifiestas y latentes. Las manifiestas son intencionadas y conocidas por todas las personas, que en este caso serían las relativas a la formación y propiamente académicas. Las latentes permiten el traslado de normas, valores, patrones de conducta socialmente establecidos, transmitiendo y reproduciendo el patriarcado, adultocentrismo y la cisheteronormatividad.

La teoría de la reproducción considera que los espacios educativos escolarizados reproducen la sociedad en la cual se encuentra inmersa, formando personas para el mantenimiento del orden social existente, auxiliándose para esto del currículo oculto. Este se conceptualiza como “aquellas normas, creencias y valores no declarados, implantados y transmitidos a los alumnos por medio de reglas subyacentes que estructuran las rutinas y las relaciones sociales en los espacios educativos y en la vida en las aulas” (Giroux, 2004). El currículo oculto no es un simple vehículo de socialización, éste funciona como agente de control social, que ofrece formas diferenciadas de enseñanza al estudiantado (Giroux, 2004). Se caracteriza por los aprendizajes que docentes trasladan sin una intencionalidad por medio de las palabras, actitudes, conductas y gestos, sin que figuren en el currículo oficial pero que influyen en la formación de

estudiantes aún más que la programación planificada.

Es necesario enfatizar que si bien la educación, como institución social, reproduce aspectos propios de la sociedad en la que se encuentran inmersas, también tiene el potencial de transformar estas prácticas sociales, lo cual se explica analizando la teoría de la resistencia, que tiene sus orígenes en la pedagogía crítica, y afirma que en los espacios educativos escolarizados se realiza el proceso de reproducción, pero reconoce la existencia de agentes (docentes, estudiantes, personal administrativo, padres y madres de familia) que hacen esfuerzos para revertirla y transformar el orden social imperante. (Granados, 2003)

Dentro de las prácticas sociales que se reproducen en los centros educativos se encuentra la violencia.

La violencia se produce cuando la persona que tiene el poder en un determinado momento lo percibe limitado por lo que utiliza una “fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo, o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente” (Domenech, 1981: 36). La violencia puede ser utilizada por cualquier persona sin importar su género, edad, grupo étnico o nacionalidad, siempre y cuando se encuentre en posición de poder y existan dificultades para ejercerlo (Rodríguez, 2010).

También, cualquier persona puede ser objeto de esa violencia. Sin embargo, existen poblaciones histórica y violentamente vulneradas, como las mujeres, pueblos indígenas, población LGBTIQ+.

Según Johan Galtung (1998), la violencia obstaculiza la autorrealización humana; en otras palabras, la satisfacción de las necesidades materiales y no materiales de las personas, limitando su crecimiento personal y sus relaciones sociales.

Galtung distingue tres formas de violencia: La violencia directa, violencia estructural y violencia cultural.

La violencia directa es aquella que se realiza contra el cuerpo humano, ya sea física o psicológica.

La violencia estructural se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos, mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. La violencia estructural “es provocada por las relaciones socioeconómicas y políticas injustas” (Hillmann, 2001: 1009), distinguiendo Galtung (1998) entre éstas a la pobreza -privación de las necesidades básicas-; la represión -privación de derechos humanos-; y la alienación -privación de necesidades superiores-.

Para Galtung la violencia cultural se refiere al ámbito simbólico, el cual se materializa en la religión, ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales. Esta violencia puede utilizarse para legitimar o justificar la violencia directa o estructural (Galtung, 1998). La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan e incluso se perciban como cargadas de razón. En ella se visualizan dos aspectos, la utilización de la violencia y la legitimación de su uso.

Dentro de la violencia cultural, la religión tiene un papel preponderante porque construye formas de ver, concebir y percibir el mundo. Maneras de considerar e interpretar lo “bueno” y lo “malo”, lo que rompe los cánones

socialmente establecidos. Ante esto, Galtung (1998) considera lo siguiente:

Tabla 4

Dios elige	Y le deja a Satanás	Con estas consecuencias
Seres humanos	Animales y plantas	Evolucionismo, ecocidio
Hombres	Mujeres, población LGBTIQ+ ³	Sexismo Quema de brujas
Su gente	Los otros	Nacionalismo, imperialismo
Blancos	Personas de color	Racionalismo, colonialismo
Clases superiores	Clases inferiores	Clasismo, explotación
Creyentes auténticos	Heréticos, paganos	Meritocracia, inquisición

Fuente: Galtung (1998).

Para Domenach (1981), la violencia es como una red, en la cual todos sus tipos se encuentran interconectados, ninguno es independiente de los otros. En otras palabras, la violencia física no deja de influir psicológicamente; asimismo, la violencia sexual se encuentra interrelacionada con la violencia física y psicológica, pero la clasificación anterior permite tener un mayor orden en la recolección de los datos y en el análisis, mas no se debe perder de vista dicha relación e interconexión. (Rodríguez, 2010)

Foucault en Vigilar y castigar (2002), analiza la forma en la que el poder recae en el cuerpo de las personas para modelar sus conductas y encauzarlas al “buen comportamiento”, conceptualización que varía de una sociedad a otra y se centra en determinar la forma en la que la microfísica del poder se hace presente en los distintos espacios sociales y, por consiguiente, en los ámbitos educativos.

3. Galtung (1998) no incluye a la población LGBTIQ+. Sin embargo, se incluyó porque es parte de la investigación y aplica directamente a lo que se está trabajando.

Foucault afirma que la sociedad impone diversos castigos a las personas que no se comportan de la forma esperada o adecuada. Es importante mencionar que los castigos han ido cambiando a lo largo del tiempo; sin embargo, no han cesado y son utilizados en la actualidad, aunque de forma más sutil. Los suplicios eran formas de tortura utilizados en la Edad Media con el propósito de hacer pública la falta que había cometido una persona y de brindar un ejemplo al resto de la población, con el objetivo de que enderezaran sus comportamientos para evitar ser sometidos a éstos.

En un principio los suplicios, según Foucault (2002), se centraban en la ejecución y la tortura; posteriormente, se enfocan en el trabajo forzoso y encarcelamiento y se centraban en privar a las personas de su libertad, dejando de cooptar su cuerpo, por la cooptación de su alma, limitando las pasiones, instintos, desviaciones, deformidades, por los cuales eran considerados criminales. Algunas profesiones como las vinculadas a la psiquiatría y el magisterio, inician a tener mayor auge para contener a estas personas.

Ante estos cambios que buscan tener un control exhaustivo de las personas, se utilizan las disciplinas. Foucault demuestra que las personas se van fabricando, a los cuerpos se les da forma, se les educa, se les manipula a través de la disciplina, creando cuerpos “dóciles”.

“A estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las “disciplinas”” (Foucault, 2002: 126).

Para disciplinar los cuerpos, se utiliza la vigilancia jerárquica: Es la constante vigilancia de unos a otros, el hecho de estar siempre observado y vigilado, para lo cual, la infraestructura de los edificios es funcional.

“Se organiza también como un poder múltiple, automático y anónimo; porque si es cierto que la vigilancia reposa sobre individuos, su funcionamiento es el de un sistema de relaciones de arriba abajo, pero también hasta cierto punto de abajo arriba y lateralmente. Este sistema hace que “resista” el conjunto, y lo atraviesa íntegramente por efectos de poder que se apoyan unos sobre otros: vigilantes perpetuamente vigilados. El poder en la vigilancia jerarquizada de las disciplinas no se tiene como se tiene una cosa, no se trasfiere como una propiedad; funciona como una maquinaria. Y si es cierto que su organización piramidal le da un “jefe”, es el aparato entero el que produce “poder” y distribuye los individuos en ese campo permanente y continuo” (Foucault, 2002: 164)

La vigilancia jerárquica hace que el poder sea indiscreto porque las personas que están encargadas de controlar también son controladas y que sea discreto porque funciona de forma permanente sin recurrir a la violencia, porque las personas sometidas son quienes tienen que ser vistas y el poder se vuelve invisible.

El castigo disciplinario tiene por función reducir las “desviaciones”, ser esencialmente correctivo. Según Foucault (2002), quienes se dedican al magisterio deben evitar, tanto como se pueda, usar castigos, por el contrario, deben tratar que las recompensas sean más frecuentes que las penas.

Las recompensas van distribuyendo a las personas en rangos, grados y señalando “las desviaciones”, haciéndolas retroceder y degradándolos.

Según Johan Galtung (1998), la violencia obstaculiza la autorrealización humana; en otras palabras, la satisfacción de las necesidades materiales y no materiales de las personas, limitando su crecimiento personal y sus relaciones sociales.

La penalidad jerarquizante busca distribuir al estudiantado de acuerdo con sus aptitudes y su conducta, por lo tanto, se ejerce una presión constante para que se sometan al mismo modelo, para que estén obligados a la subordinación, a la docilidad.

Otro instrumento disciplinario, "es la sanción normalizadora, la cual es una técnica disciplinaria mediante una micropenalidad del tiempo (retrasos, ausencias, interrupciones de tareas), de la actividad (falta de atención, descuido, falta de celo), de la manera de ser (descortesía, desobediencia), de la palabra (charla, insolencia), del cuerpo (actitudes incorrectas, gestos impertinentes, suciedad), de la sexualidad (falta de recato, indecencia); pretende corregir conductas desviadas". (Santiago, 2017)

Este moldeamiento de conductas se aplica a todos los comportamientos, actitudes y prácticas que no reproducen los estereotipos de género.

El moldeamiento de conductas se acentúa para las personas que no perpetúan la masculinidad hegemónica; la cual, es "un modo particular de configuración de la subjetividad, la corporalidad, la posición existencial del común de los hombres y de los hombres comunes, e inhibe y anula la jerarquización social de las otras masculinidades, más aún en estos tiempos de globalización homogeneizante donde esta masculinidad hegemónica también los es". (Bonino, 2003)

La masculinidad hegemónica se sustenta en cuatro ideologías, según Bonino, que son:

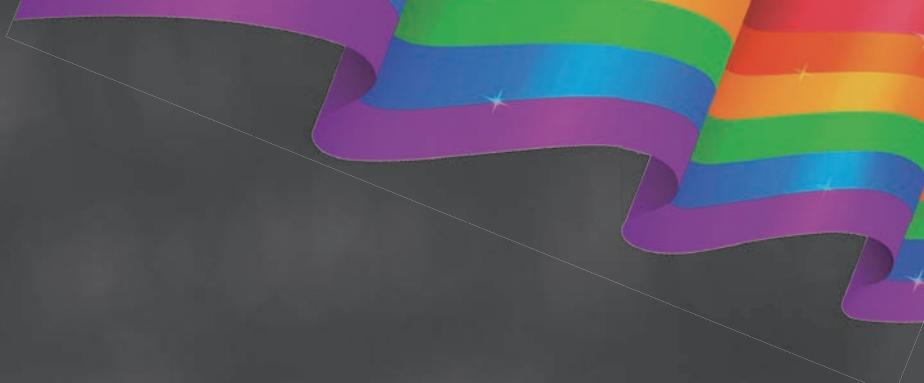
- La ideología patriarcal que propone al sujeto hombre-padre con poder sobre los hijos y mujeres; y afirma el dominio masculino del mundo.
- La ideología del individualismo de la modernidad, para la que el sujeto ideal es aquel centrado en sí, autosuficiente, que se hace a sí mismo,

capaz, racional y cultivador del conocimiento, que puede hacer lo que le venga en gana e imponer su voluntad y que puede usar el poder para conservar sus derechos.

- La ideología de la exclusión y subordinación de la otredad con la satanización-eliminación del otro distinto.
- La ideología del heterosexismo homofóbico que propone como sujeto ideal al que realiza prácticas heterosexuales y rechaza las homosexuales, especialmente aquellas en las que pueda estar en posición pasiva.

Se centra en que los hombres tienen una posición dominante y las mujeres una posición subordinada. Y a partir de allí, la sociedad construye por medio de la cultura determinadas características de lo masculino como: el rechazo a todas las características femeninas; el ser autosuficiente; valor por el riesgo y la agresividad; el no mostrar sentimientos; el considerarse superior a las mujeres y a quienes tienen características femeninas. Todos los hombres que de alguna manera no llenan estas características son sancionados socialmente y son a quienes se les aplica el castigo disciplinario, en términos de Foucault, para reducir "las desviaciones". Por esta razón, las personas LGBTIQ+ constantemente son cuestionadas, castigadas, rechazadas debido a que sus comportamientos y actitudes no son acordes a lo socialmente establecido para su sexo y no llenan las características de la masculinidad hegemónica.

Se debe recordar que los centros educativos son reproductores de prácticas sociales y por ende buscan el encauzamiento de conductas a la heteronormatividad. No obstante, también es importante valorar su potencialidad para la transformación desde un marco educativo inclusivo que se construya desde la perspectiva de género, diversidad y derechos humanos.



Las personas LGBTIQ+ constantemente son cuestionadas, castigadas, rechazadas debido a que sus comportamientos y actitudes no son acordes a lo socialmente establecido para su sexo y no llenan las características de la masculinidad hegemónica.

RESULTADOS DE

Las formas de violencia más utilizadas por parte de los compañeros y compañeras contra población LGBTQ+ en los espacios escolares es la violencia psicológica. Este tipo de violencia forma parte de lo que Galtung (1998) conceptualiza como violencia directa.



LA INVESTIGACIÓN

9.1 Violencia contra la población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras

Según los testimonios de las personas entrevistadas, la violencia se produce en mayor medida contra personas que muestran una expresión de género que no corresponde al sexo. En otras palabras, mujeres con actitudes, comportamientos que no son “femeninos”, según los estereotipos binarios socialmente construidos. Y hombres, que no reproducen la masculinidad hegemónica y presentan ciertas características consideradas “femeninas”.

Una forma de evidenciar la identidad es a partir de la expresión de género⁴, por medio de la apariencia, cabello, formas de vestir, ademanes, acciones, conductas y formas de relacionarse socialmente. Es importante mencionar que la expresión de género es cambiante y puede variar de un día para otro, dependiendo de la actividad, de cómo se sienta la persona y de cómo quiera expresarse.

Los hallazgos dan cuenta que la violencia que vive la población LGBTIQ+ se vincula, principalmente, a la expresión de género. Los compañeros y compañeras, al observar una expresión de género que no corresponde al género binario realizan actos de violencia como una forma de moldeamiento de conductas. Las personas

LGBTIQ+ al identificar su orientación sexual y, en algunos casos la hacen evidente, les implica que los compañeros y compañeras utilicen la sanción normalizadora como una forma de encauzar las conductas sexuales consideradas “desviadas”.

Las manifestaciones de violencia más utilizadas por parte de los compañeros y compañeras contra población LGBTIQ+ en los espacios escolares es la violencia psicológica. Este tipo de violencia forma parte de lo que Galtung (1998) conceptualiza como violencia directa. E incluye diversos actos de violencia que no implican contacto físico y puede incluir violencia verbal, apodos, burlas; los cuales se utilizan para humillar y desvalorizar a la persona violentada.

Al enfocarse en la violencia psicológica que vivió la población LGBTIQ+ en los centros educativos escolarizados por parte de sus compañeros y compañeras la mayor proporción afirma haber recibido burlas (69%) debido a su orientación sexual y expresión de género; también mencionan que les pusieron apodos (60%). Las burlas fueron dirigidas mayormente a las personas gai, trans y queer. Es importante hacer notar que los apodos que les colocaban a la población LGBTIQ+, generalmente hacían referencia a la

4. Se debe aclarar que la identidad de género y la expresión de género no siempre confluyen.

Los apodos que les colocaban a la población LGBTIQ+, generalmente hacían referencia a la transgresión de la masculinidad hegemónica, a través de frases que feminizaban hombres

transgresión de la masculinidad hegemónica, a través de frases que feminizaban a hombres y se realizaban como una forma de sanción a la disidencia de género.

Me llamaban “huequito” “mariquita”. Siempre se burlaban de mí y se reían. (Bisexual)

“Mariposón.” (Gai)

Me decían “Barbie.” (Bisexual)

En clase de Educación Física se burlaban por la forma en que corría, escondían mi ropa después de las duchas. (Pansexual)

En mi experiencia, ha sido más la violencia psicológica y emocional: risas, murmullos entre ellos... cosas en las que, como docente, se puede hacer una orientación a nivel general; pero si no se está dando una agresión o palabra directa, uno no puede intervenir. Pero sí, nos dábamos cuenta que entre los mismos grupos existían comentarios, murmullos, risas, burlas. (Profesor)

Mencionan que estaban constantemente envueltos en chismes (55%) y hablaban mal de ellos (54%),

principalmente de las personas trans y queer.

Generalmente tenían que vivir escuchando comentarios negativos sobre su persona. Asimismo, sufrían de insultos en un 45%, siendo mayormente dirigidos a las mujeres trans, queer y gai. Estas son formas que utiliza la sociedad para manipular⁵ a la población LGBTIQ+ como parte de la disciplina para conseguir cuerpos dóciles y cambiar las conductas a la cisheteronormatividad.

“No te juntes con ella se te puede pegar lo rara” “machorra” “parece Niño” “Niño con falda” (Queer)

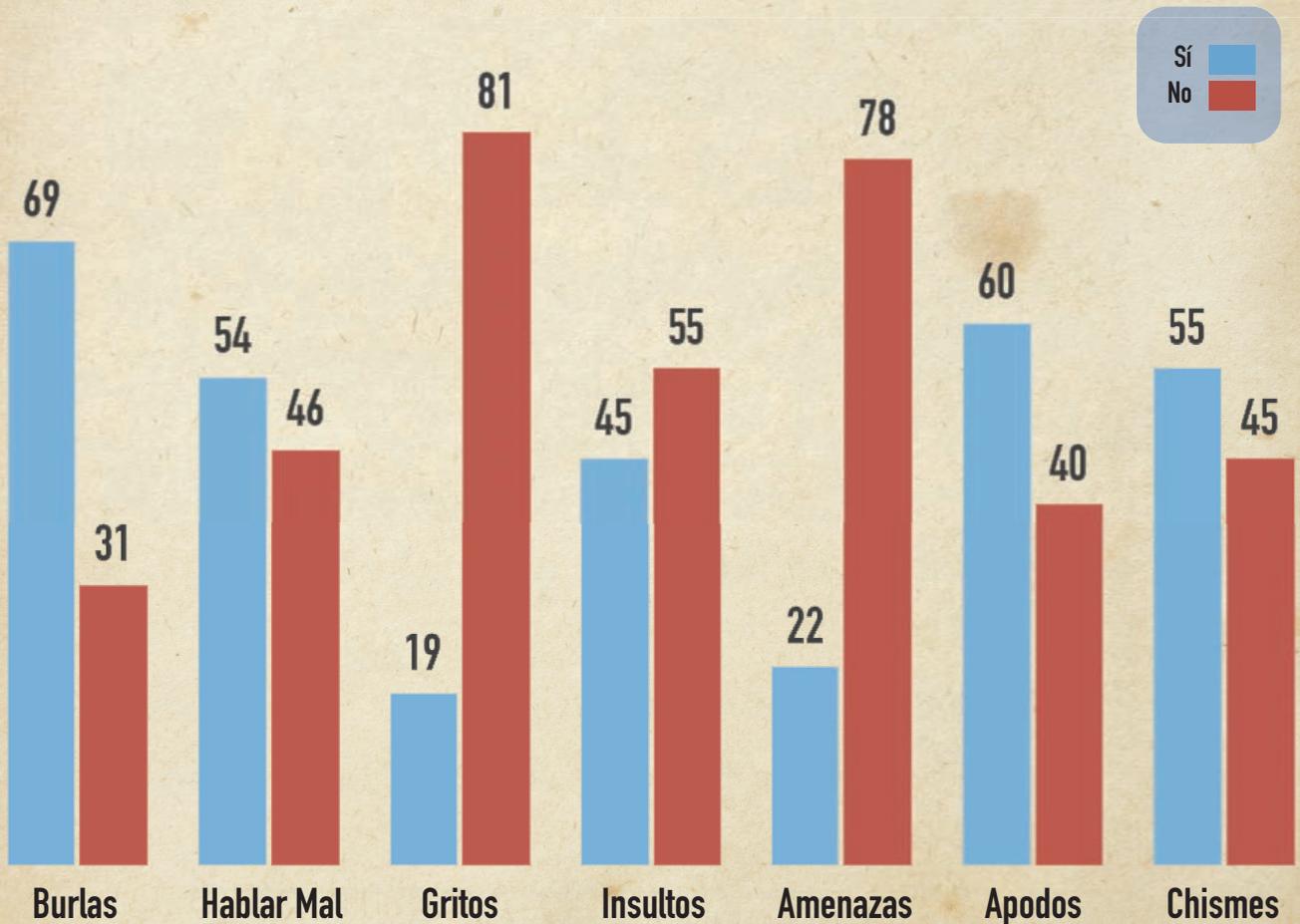
Él regularmente llegaba con pantalón, pero llegaba con tacones y con alguna diadema o algún detalle así; y para un día del cariño, como era permitido llegar de particular, él llegó vestido completamente como una chica... no hubo un rechazo o un golpe, nunca lo hubo, pero sí hubo mucha especulación, mucha burla de parte de los compañeros. (Profesor)

Como institución no se niegan a recibir personas LGBTIQ+; sin embargo, ha habido situaciones en las que he escuchado comentarios como “Esa chica de ocho tiene tendencias lésbicas, es lesbiana, entonces a ella no se le tienen que acercar las mujeres”, y eso es degradante. (Profesora)

5. Foucault (2002) demuestra que, por medio de la disciplina, las personas se van fabricando, a los cuerpos se les da forma, se les educa, se les manipula, creando cuerpos “dóciles”, siendo los chismes una forma de manipulación utilizada para el control social.

GRÁFICA 1

Violencia psicológica contra población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

“En clase de Educación Física se burlaban por la forma en que corría, escondían mi ropa después de las duchas”.

Los compañeros y compañeras, acosan a la población LGBTIQ+, haciendo comentarios negativos respecto a su sexualidad. En algunos casos les decían que estaban fingiendo ser algo que no eran, cuestionando sus decisiones, expresión de género u orientación sexual, porque no reproducían los comportamientos estereotipados de acuerdo al sexo.

Usar palabras como gai/huecx como insulto, acoso y hostigamiento sobre mis maneras de relacionarme sexualmente tipo “¿puedo ver cómo lo hacen? ¿me enseñan? ¿Y eso cómo funciona? ¿tal vez si estás conmigo cambias de parecer? ¿Has probado verg?” tooodo el tiempo hasta hacerme llorar y todo era risas para lxs demás. Catedráticos que no paraban el acoso y a veces hasta lo fomentaban. (Queer)*

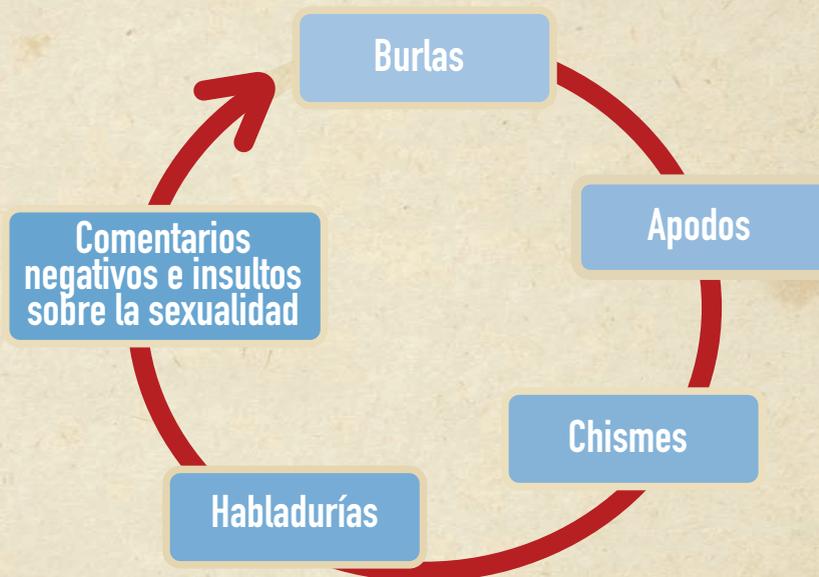
Siempre gritaban “¡Maricón ven a jugar mis pelotas! en horario de receso.” (Bisexual)

“Vos qué querés ser hombre...”, “Vos qué querés verte como hombre...” (Intersex, hombre trans, pansexual)

Tuve un compañero en segundo básico que a la hora del recreo, desde el lugar donde me viera o se encontrara conmigo y gritaba: “¿Por qué me mirás, te gustó va?, ¡ven es hueco!””. Para mí el recreo se convirtió en un lugar de miedo, inseguro. (Gai)

ILUSTRACIÓN 2

Violencia psicológica contra población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

La violencia sexual es uno de los tipos de violencia más utilizados según las personas entrevistadas y se manifiesta cuando una persona realiza un acto de índole sexual sin el consentimiento de la otra persona utilizando la fuerza o la manipulación. La violencia sexual incluye el abuso sexual, contacto o caricias no deseadas, acoso sexual, mostrar los genitales o el cuerpo desnudo y la masturbación pública.

La violencia sexual se utiliza para moldear o disciplinar conductas a personas que no reproducen la feminidad/masculinidad hegemónica como una forma de demostrar dominio y poder ante lo considerado que rompe con el binario cisheteronormativo.

Según, ONU Mujeres (2021), la violencia sexual puede ser de diversos tipos:

“El acoso sexual abarca el contacto físico no consensuado, por ejemplo, cuando una persona agarra, pellizca, propina bofetadas o realiza tocamientos de índole sexual a otra persona. Incluye también otros tipos de violencia no física, como abucheos, comentarios sexuales sobre el cuerpo o el aspecto de una persona, la solicitud de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o exhibición de órganos sexuales” (ONU, Mujeres: 2021⁶).

El acoso sexual, es la forma más frecuente de violencia, que ha vivido la población LGBTIQ+ en los espacios educativos escolarizados, la cual incluye el acoso verbal.

La población LGBTIQ+ afirma que sus compañeros y compañeras les realizan bromas en doble sentido que les incomodan (65%) y bromas de índole sexual (51%) con las cuales les intimidan y humillan.



6. Tipos de violencia contra las mujeres <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Además, han tenido experiencias de acoso sexual que involucran sus cuerpos, pues afirman que sufrieron de agresiones sexuales por parte de sus compañeros y compañeras en los cuales rozaban sus cuerpos, se les pegaban, se frotaban contra sus cuerpos y les obligaban a tocar los genitales de otras personas.

Otras por las que incluso me sentí acosadx, pues al saber de mi sexualidad me empezaron a molestar de forma sexual, como pegándose mucho a mi cuerpo o abriéndome la puerta de los baños. (Queer)

Tomaban mi mano y forzosamente la dirigían a sus genitales. (Gai)

Algunas personas, compartieron sus experiencias vividas, en las cuales mencionan que les tocaron partes de su cuerpo, les pellizcaban los pezones, les daban nalgadas, les tocaban los senos, se frotaban sus genitales contra su cuerpo y les ponían el pene en la cara como una forma de hacer un ejercicio de poder y de dominación a partir de la utilización de los cuerpos, pero también como una forma de humillación, ante una “desviación” de la heteronormatividad.

En algunas ocasiones, me tocaban las nalgas y los genitales para ver si tenía una erección. Un compañero de clase frotó sus genitales contra los míos y me decía que se sentía rico, pero no fue placentero para mí. (Gai)

Entre varios compañeros (principalmente hombres, pocas veces mujeres sí participaron) me acorralaban en los pasillos, no necesariamente me tocaban porque había políticas en el colegio, pero la cantidad de ellos versus yo solx. me metían zancadilla, tapaban el paso, y en algunas ocasiones me jalaban el top o intentaban tocarme los pechos. (Queer)

Pellizcar mis pezones por que según ellos me gustaba. (Gai)

Una vez me pusieron un pene en la cara. (Gai)

De las más comunes que pasaban en Diversificado, era que te presionaban la cabeza, como haciendo el gesto de dirigirte hacia sus genitales; y también eran comunes las nalgadas. Esas dos cosas sí me las hicieron a mí también, no sólo las vi. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

En Primero Básico tampoco tuve amigos porque toda la clase estaba en contra mía, sólo era recibir ataques por todos lados; mucho era acoso sexual. Era un rollo, aparte, lo que hizo que se me desarrollaran los pechos tan voluminosos era que yo tuve sobrepeso en esa época de la adolescencia, en la pubertad: entre Sexto Primaria y Primero Básico. Tuve un poco de sobrepeso, entonces me decían vaca, pero un insulto que se me quedó acá (se señala el oído/ la cabeza), y que incluso yo exploré en terapia cuál había sido el problema, o sea, por qué había tenido yo tanto problema con los pechos; me decían vaca lechera, pero no era sólo el “vaca lechera” de decirlo, sino que era tocar, entonces era muy marcado el decir “vaca lechera” y “Te las agarro”. (Persona trans, pansexual)

Algunas personas compartieron casos en los cuales los compañeros y compañeras utilizaron el “juego” o las “bromas” como parte del acoso sexual; por ejemplo, les bajaron el pantalón frente a las demás personas como una forma de exhibición de sus órganos genitales.

En varias ocasiones me bajaban los pants de deporte, se referían a mi persona como “maricón”. (Queer)

Me bajaron el pantalón y todos me tocaron los genitales frente a un profesor. Me quejé en dirección y nunca pasó nada al respecto. (Pansexual)

Otra forma de acoso sexual por parte de los compañeros y compañeras era que, al enterarse de su orientación sexual, los besaban a la fuerza, porque les daba “curiosidad” de cómo sería besar a una persona del mismo sexo. Y constantemente eran amenazados de que en algún momento podían violarlos.

Una compañera me acosaba constantemente para pedirme que la besara como parte de quitarse la “curiosidad” y a veces llegaba a tocarme los senos sin mi consentimiento. (Lesbiana)

Estábamos en clase de Primero Básico. Él estaba sentado en la banca de atrás, me habló y me dijo «huequito, ¿quieres paloma?», estaba erecto y con el pene de fuera. Yo me volví asustada y seguí viendo a la maestra. No volví por varios días a ver hacia la banca de atrás. (Mujer trans)

En una ocasión, a los 14 años, mientras utilizaba un mingitorio, un alumno de otra sección se me acercó por atrás y me susurró al oído: “Me gusta chimar huecos”. Quedé paralizado del miedo y no pude voltear a ver, cuando al fin me animé ya no había nadie en el baño. (Gai)

En los centros educativos, también se han dado casos de violación sexual contra la población LGBTIQ+. La violación sexual, según ONU Mujeres (2021), es cualquier

penetración vaginal, anal u oral no consentida por parte de otra persona, utilizando cualquier parte del cuerpo o un objeto.

Según el Código Penal guatemalteco, en su Artículo 173, define la Violación, como:

“quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años.

Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad, o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aun cuando no medie violencia física o psicológica.

La pena se impondrá sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos.”

La violación sexual en los centros educativos de las personas entrevistadas se produce de forma grupal, generalmente los perpetradores no actúan en solitario y se produce mayormente en los baños, en las duchas o en los cambiadores.

Las personas entrevistadas, mencionaron que fueron encerrados en los baños, los acorralaron, tocaron sus cuerpos, los besaron a la fuerza, les mostraban sus penes, trataban de tener relaciones sexuales con ellos, realizaron intentos de violación y en otros casos, les obligaron a hacer sexo oral.

Siempre cuando me encontraba solo, por ejemplo, en el baño de hombres, y me encontraba con chicos que me acosaban, siempre se incrementaba el acoso; una vez me encerraron en uno de los baños, con un chico, con incitación a tener relaciones sexo penetrativas, y este chico me tocaba sin mi consentimiento en todo el cuerpo, incluso intentando besarme. (Queer)

Una vez entré al baño y en eso entró un compañero y cerró la puerta, en eso me arrinconó, besándome a la fuerza y trató de que a la fuerza le hiciera sexo oral. (Gai)

No entraba al baño solo porque temía que me cerraran la puerta ya que lo habían hecho en una ocasión y me tuve que encerrar en un cubículo para no tener que ser manoseado y ver sus penes. (Queer)

Me pusieron a hacer sexo oral a un compañero cuando me quedaba en la comisión de limpieza y los profesores no hacían nada, al contrario, me decían que yo tenía la culpa. (Mujer trans)

Se sacaban el pene, varias veces intentaron penetrarme en contra de mi voluntad; forcejeaban conmigo o me encerraban y trataban de hacerme cosas; me pasaban dando nalgadas. Todo eso lo hacían en grupo, en el centro educativo. Ahora identifico que este tipo de violencia lo viví desde los ocho años, y viví con eso todo mi ciclo escolar, hasta el Diversificado. (Mujer trans, heterosexual).

Al ser el centro de burla, muchas veces los hombres querían tocarme (ya sea por morbo o en modo de burla ante todos). Me besaban la mejilla sin mi consentimiento. Me tocaban mi ano con objetos o sus manos a modo de fingir penetración. (Mujer trans)

Compañeros me tocaban inapropiadamente. Tocándome los genitales y el área anal con reglas, lapiceros, y algún otro instrumento escolar. (Gai)

La violencia sexual es otra forma de ejercer poder, por ende, para la reproducción de la masculinidad hegemónica. Los hombres han encontrado diversas maneras de imponerse, siendo una de ellas la masturbación pública como una forma de demostrar virilidad, pero también de hacer valer su poder, demostrar hombría y agresividad, prácticas propias del sistema patriarcal, siendo vulneradas las mujeres y las personas que rompen con la cisheteronormatividad.

Este compañero agresivo se masturbaba en la parte de hasta atrás de la clase, y ese también era un tipo de violencia, porque lo hacía en público. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

En ese colegio, a mediados de año decidieron separar hombres y mujeres, para mí eso era terrible porque nunca me llevaba con los compañeros; lo hicieron por cosas religiosas. Ya cuando estábamos con los hombres todo era un desorden: en la clase acostumbraban a masturbarse y varias veces me eyaculaban, no sé si lo hacían porque me percibían como feminine o no sé, pero tendían a hacerlo y se reían; ahí empezaron ese tipo de violencias con mis compañeritos. En ese colegio yo era de los más pequeños, estábamos en primero

También vivieron intentos de violación porque puyaban sus anos con las manos o con diversos objetos como lapiceros o reglas.

básico, pero había de 17 y 18 años en la clase; estábamos mezclados de edad. Recuerdo que yo estaba escribiendo y se sacaban el pene y me lo ponían erecto sobre mis cosas, yo en ese momento rechazaba mucho eso porque me asustaba y no entendía por qué tanta agresión, y yo decía “De plano se dan cuenta yo soy gai”, porque en ese momento yo todavía me percibía como gai, porque era lo que me habían enseñado. Ese tipo de violencia sufría. Sólo un año estuve en este colegio. (Mujer trans, pansexual)

Es importante mencionar que la violencia sexual en los centros educativos de las personas entrevistadas, fue perpetrada por hombres y dirigida contra otros hombres, cuya expresión de género u orientación sexual no corresponde al sexo.

La violencia sexual que se produce contra la población LGBTQ+ es una violación “correctiva”, porque se realiza por orientación sexual o expresión de género y tienen el propósito de “encauzar y disciplinar” conductas.

ILUSTRACIÓN 3

Violencia sexual contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

Otra herramienta utilizada socialmente para el “encauzamiento” de conductas es la violencia social, la cual se implementa como un proceso “correctivo” ante las consideradas “desviaciones”⁷. Se debe recordar, que si una persona se comporta de acuerdo a la norma socialmente establecida recibe recompensas, pero si transgrede de alguna manera lo considerado “correcto” por esa sociedad, se le van a aplicar castigos para “reencauzar” su comportamiento, siendo uno de ellos, la violencia social.

La violencia social se centra en prácticas de menosprecio, acciones de exclusión, marginación y trato desigual a la población LGBTIQ+ por parte de un grupo.

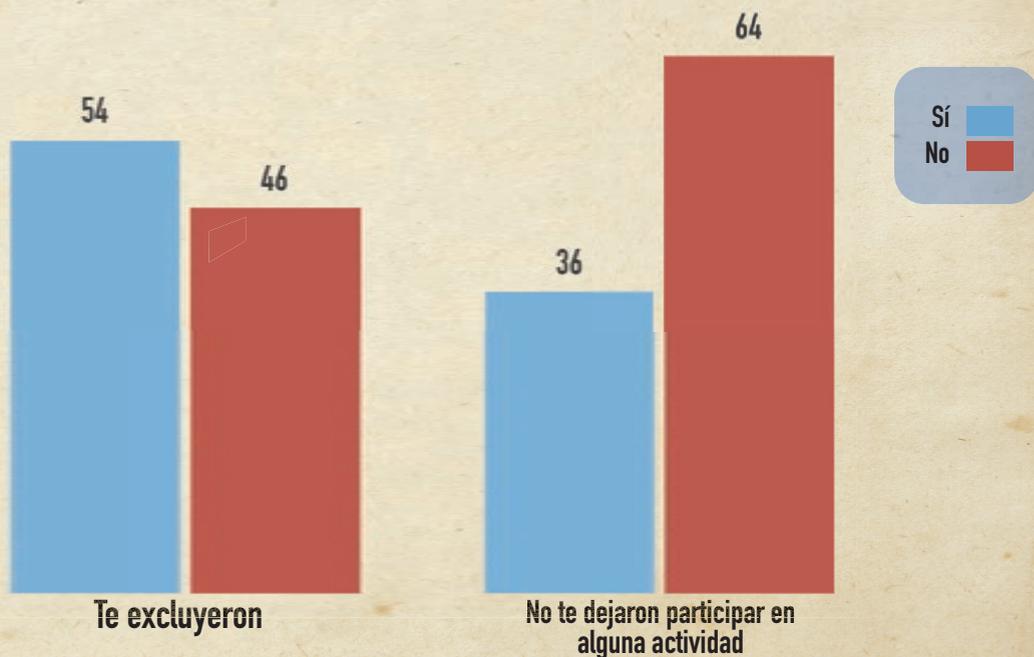
Este tipo de violencia es de los más utilizados contra la población LGBTIQ+ y las personas entrevistadas

expresan que en sus centros educativos vivieron casos de exclusión en un 54% por parte de sus compañeros y compañeras.

La violencia social alcanzó grados de invisibilización, en los cuales era aplicada la “ley del hielo”, donde eran ignorados, les hacían sentir que tanto ellos como sus opiniones no tenían validez, debido a que no llenaban las características socialmente establecidas. También observaban cambios en el comportamiento de sus compañeros y compañeras al momento de “salir del closet” y experimentaban un alejamiento de personas que anteriormente eran considerados sus amigos y amigas, lo que implicó soledad y depresión.

GRÁFICA 3

Violencia social contra población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

7. Foucault no conceptualiza la desviación, sin embargo, la utiliza a lo largo de su obra Vigilar y Castigar y se refiere a la conceptualización sociológica de la desviación, la cual hace referencia a la violación de normas, pautas culturales establecidas en las leyes, reglamentos formales o bien reglas establecidas socialmente.

Algunos hacían como que no existía. (Bisexual)

Ignorar mis opiniones hasta que eran repetidas por alguien heterosexual, llamarme despectivamente en relación a mi vida sexual y la de mi pareja, indagar en nuestra vida íntima, descalificar nuestro desempeño académico a pesar de nuestras notas. (Pansexual)

Cuando mis compañeras se enteraron que me gustaban las mujeres, algunas se alejaron y me dejaron de hablar y más bien regaban chismes sobre mi sexualidad. (Queer)

Yo no hablaba mucho con las niñas porque las niñas me decían macha y machorra. No tenía amigas, no trabajaba en grupo, si decían “Hay que hacer grupos” yo no hacía grupo, porque ninguna quería hablar conmigo, entonces no me iba a meter con ellas y trabajaba solo. Había algunas maestras que me hacían ganas, de “Trabaja aquí, venite conmigo y vas a trabajar aquí” y otras que “No, métase a este grupo”, y yo no hablaba con nadie y no hacía nada. (Persona trans, pansexual)

No me invitaban a sus reuniones sociales, me excluían de sus grupos. (Queer)

A nivel social, he visto también que ni siquiera les invitan a las fiestas de cumpleaños... es súper importante que te inviten en ese momento, porque estás creciendo, y no te invitan por esa razón, o te hacen comentarios como “Es que no deberías”, o le hacen agresiones también a tus papás, que están en esto y están lidiando con este estigma social y con esta culpabilización del “De plano algo tuviste que haber hecho mal si tus hijos te salieron así”, “Te hace falta la deidad en tu vida”, “Te hace falta educación”, “Te hace falta involucrarte”, “Te hace falta resolver tus conflictos”... Nuevamente es una agresión, bien sutil, hacia la persona por esto. (Psicóloga especialista en niñez LGBTIQ+)

La población LGBTIQ+ era excluida del entorno social y les hacían sentir que no encajaban y que no merecían ser parte de un grupo social. Esto se relaciona con las recompensas y castigos sociales⁸ planteados por Foucault (2002), en los cuales la sociedad va creando rangos y estratos sociales de acuerdo a cuánto la persona se acerca o se aleja de lo considerado correcto socialmente. Por ende, un castigo utilizado es la exclusión, en la cual, los entrevistados mencionan que sus compañeros y compañeras de clase no los aceptaban para realizar trabajos en grupo y no eran invitados a fiestas, reuniones o actividades sociales. Esta es una forma de presión social para que las personas LGBTIQ+ se sometieran al mismo modelo, se subordinen y exista docilidad para continuar con la heteronormatividad.

Cada vez que yo intentaba opinar sobre un tema siempre se burlaban de mí, tampoco me incluían en los grupos y me tocaba trabajar sola. (Lesbiana)

Además, eran excluidos de los equipos de deportes porque consideraban que no eran capaces de realizar este tipo de actividades debido a que no encajaban en estereotipos basados en la heteronormatividad.

8. “El castigo, en la disciplina, no es sino un elemento de un sistema doble: gratificación-sanción. Y es este sistema el que se vuelve operante en el proceso de encauzamiento de la conducta y de corrección. El maestro “debe evitar, tanto como se pueda, usar castigos; por el contrario, debe tratar de hacer que las recompensas sean más frecuentes que las penas, ya que los perezosos se sienten más incitados por el deseo de ser recompensados como los diligentes que por el temor de los castigos; por lo cual se obtendrá un fruto muy grande cuando el maestro, obligado a usar del castigo, conquiste si puede el corazón del niño, antes que aplicarle aquél. Este mecanismo de dos elementos permite cierto número de operaciones características de la penalidad disciplinaria” (Foucault, 2002: 110).

*En los equipos de juegos los chicos decían que jugaba bien pero los maestros no me dejaban jugar con ellos y el equipo de chicas no podía jugar porque mis compañeras era muy delicadas.
(Hombre trans)*

Las personas entrevistadas mencionaron algunos casos de violencia física, aunque esta no fue tan frecuente como la violencia psicológica, violencia sexual y violencia social. Esto se debe a que la violencia física con mayor dificultad pasa desapercibida, es más evidente y el agresor no puede negar su culpabilidad con facilidad. No ocurre lo mismo con la violencia psicológica y el acoso sexual.

ILUSTRACIÓN 4

Violencia social contra población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

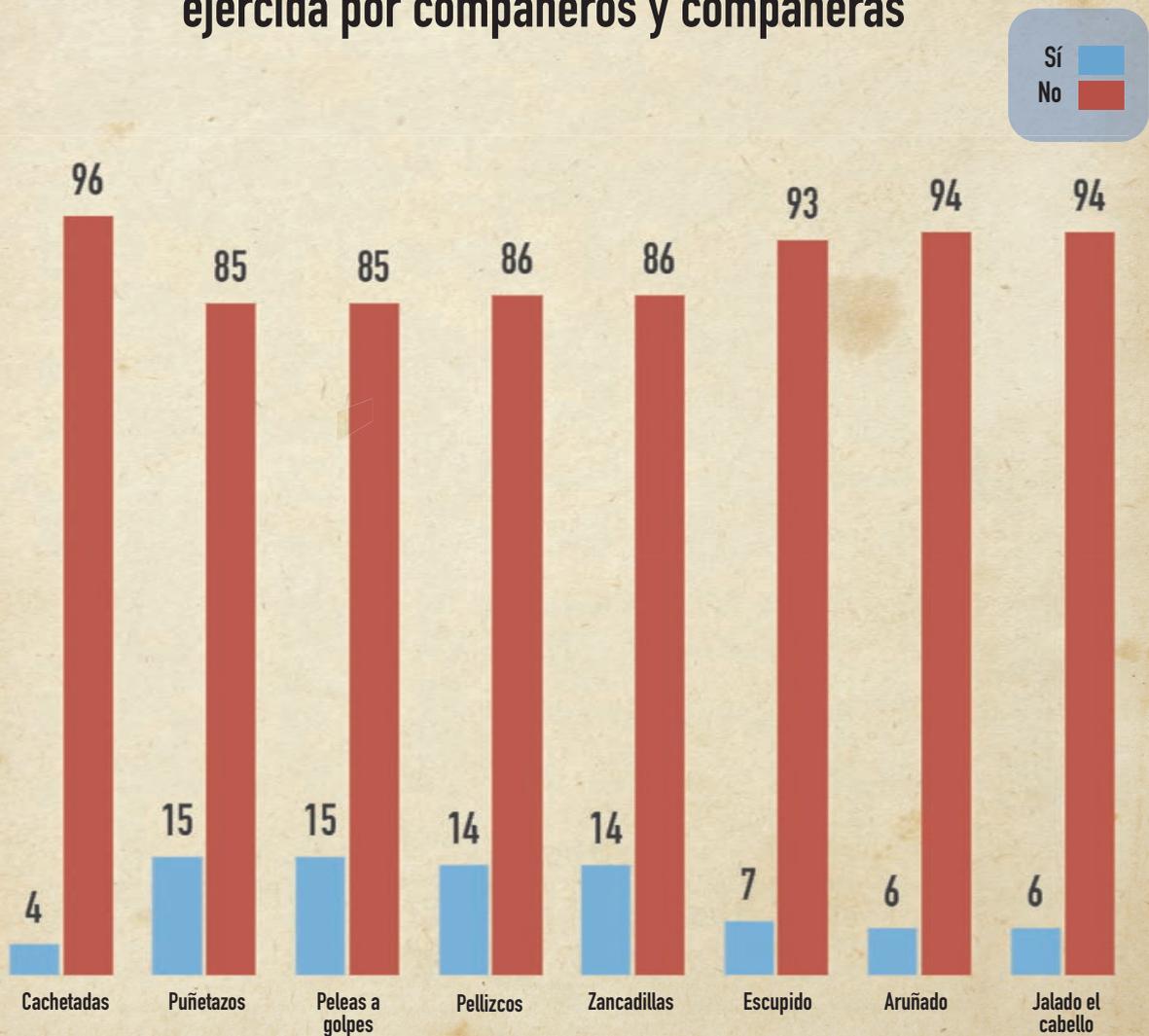
Las personas entrevistadas mencionaron algunos casos de violencia física, aunque esta no fue tan frecuente como la violencia psicológica, violencia sexual y violencia social.

La violencia física se centra en las diversas agresiones que se ejercen contra el cuerpo de las personas por medio de golpes, empujones, zancadillas, pellizcos, golpes con objetos, que en algunos casos dejan marcas visibles en el cuerpo de los violentados.

Dentro de la violencia que afirman haber vivido en mayor medida fueron los puñetazos y las peleas a golpes, cada uno con un 15%. Mencionaron ser pellizcados y que les ponían zancadillas (14% cada uno).

GRÁFICA 4

Violencia física contra población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

Las personas entrevistadas comentan que constantemente eran acosadas y amenazadas con ser golpeadas y en algunas ocasiones quienes las amenazaban actuaban en grupos. Estas amenazas son un tipo de suplicio⁹, en términos de Foucault, se convierte en una tortura para la población LGBTIQ+ que vive este tipo de actos violentos y busca la cooptación del alma y del cuerpo de las personas para evitar “desviaciones” limitando las pasiones y los instintos.

Una vez hubo una amenaza de golpes de los compañeros hombres de mi salón, me intentaron acorrallar. (Gai)

Una ocasión, alumnos de otra carrera (en Diversificado) me acosaron hasta llevarme a uno de los lugares menos transitados del colegio, donde me insultaban en círculo hasta que uno me empujó y caí. (Queer)

Eran golpeados en la cabeza, les jalaban el cabello, sufrían de empujones y utilizaban objetos como pelotas para golpearlos, o bien eran puyados con diferentes objetos como lapiceros.

Tenía dos compañeros que me gritaban y pasaban pegándome en la cabeza. (Gai)

Se ponían en mi camino para darme empujones. Al momento de recibir Educación Física siempre querían tirarme pelotazos. Me tiraban cosas en clase. (Mujer trans)

Golpes físicos con pelota de fútbol; Empujones a charcos en desagües; Puyones con lapiceros en la espalda. (Mujer trans)

Las personas entrevistadas cuentan experiencias en las cuales eran acosadas y tiradas a los basureros y casos en los que han atentado contra su vida, como el caso de un estudiante que afirma haber sido lanzado de un tercer nivel por su orientación sexual.

La violencia física recae en el cuerpo del violentado con el fin de moldear sus conductas, ejercer su poder y “encauzar” a la población LGBTIQ+ en el “buen comportamiento”.

Las personas entrevistadas comentan que constantemente eran acosadas y amenazadas con ser golpeadas y en algunas ocasiones quienes las amenazaban actuaban en grupos.

9. Foucault (2002) no conceptualiza los suplicios, pero al referirse a ellos se centra en lesiones corporales, muertes que son utilizadas como una forma de castigo, las cuales generalmente se realizan en público para que las personas que los vean cambien sus conductas y no realicen los mismos actos que las personas que están viviendo los suplicios.

Y tiene como propósito erradicar a las personas que se salen de la heteronormatividad y ejemplificar a otras con los mismos comportamientos lo que puede ocurrirles en caso de evidenciar su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Me tiraban al basurero común del establecimiento donde estudiaba. (Mujer trans)

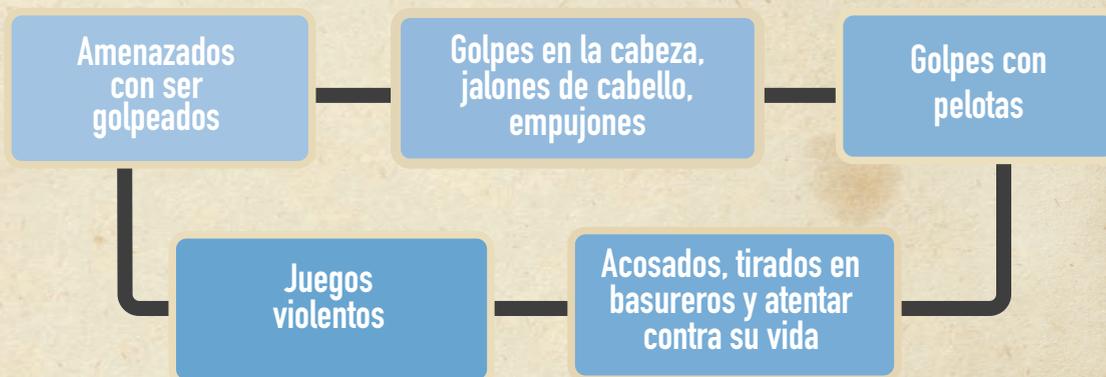
Me tiraron del tercer nivel de mi establecimiento a los 15 años sin aún aceptar mi orientación, solo por el hecho de no jugar fútbol que era de “hombres”. (Gai)

Las personas que participaron en el estudio afirman que sus compañeros y compañeras utilizaban juegos violentos con estudiantes que tenían diversas expresiones de género con el fin de masculinizarlas, de convertirlos, de transformarlos, de cambiarlos, para que reprodujeran el sistema patriarcal cisheteronormado.

Molotera hacia hombres con rasgos y expresiones de género femenina. (Gai)

ILUSTRACIÓN 5

Violencia física contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

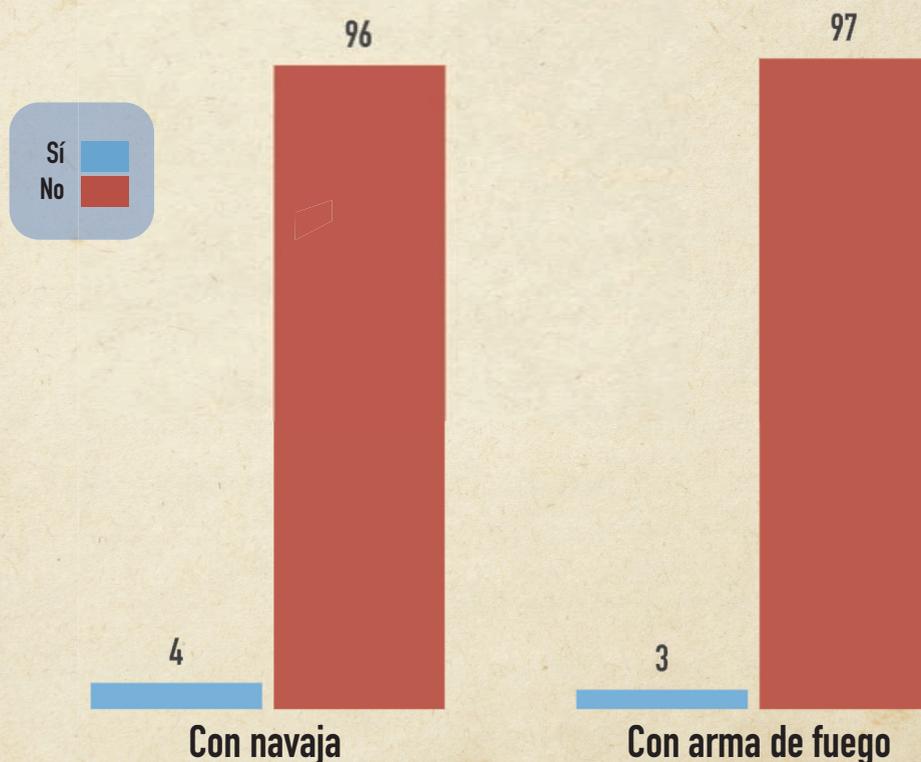
Las personas que participaron en el estudio afirman que sus compañeros y compañeras utilizaban juegos violentos con estudiantes que tenían expresiones de género diversas con el fin de masculinizarlas

La mayoría afirma que no sufrió ninguna amenaza con algún objeto que pudiera dañarles, un 4% fue amenazado

con navaja y un 3% asegura que vivió algún tipo de amenaza con un arma de fuego.

GRÁFICA 5

Amenazas con algún tipo de objetos que pudiera dañar a la población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras



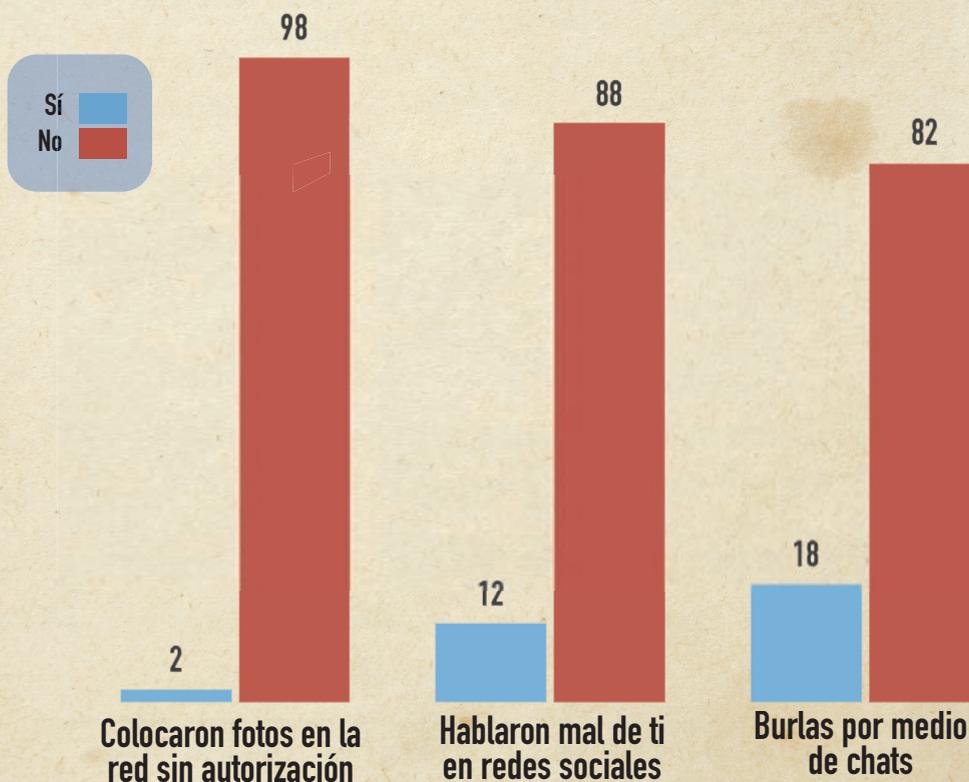
Fuente: Elaboración propia.

La tecnología, si bien ha sido una herramienta que ha permitido acortar distancias y mantener una mejor comunicación, también ha sido utilizada para violentar. Se debe hacer la salvedad, que las redes sociales no

existían al momento en que algunas personas LGBTQ+, que participaron en el estudio, asistían a los centros educativos y que esta información podría variar en la actualidad.

GRÁFICA 6

Violencia a partir de las redes sociales contra población LGBTQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

“Me insultaban y ponían mis iniciales en diferentes memes o imágenes”.

A pesar de lo anterior, el 18% mencionó que sus compañeros se burlaban de ellos a través de chats escolares, por medio de WhatsApp.

Dejando mensajes despectivos en redes sociales personales y bromas hacia la orientación sexual en chats de la clase. (Gai)

Un 12% afirma que hablaron mal de ellos en las redes sociales y que utilizaron este medio como una forma de burlarse de la población LGBTQI+ y hacer comentarios en los cuales incitaban a la violencia y al odio. Este tipo de violencia se utiliza como una forma de castigo y ejemplo hacia otras personas LGBTQI+ con lo cual, en algunos casos, evitan “salir del closet”, demostrar su orientación sexual, identidad de género y expresión de género abiertamente para evitar ser blanco de este tipo de ataques.

Un incidente fuerte fue a través de redes sociales, hubo mucho acoso en una publicación, incitación al odio y violencia en mi contra. (Queer)

Hablar mal de mi con otras personas dejando como referencia mi perfil de red social. (Bisexual)

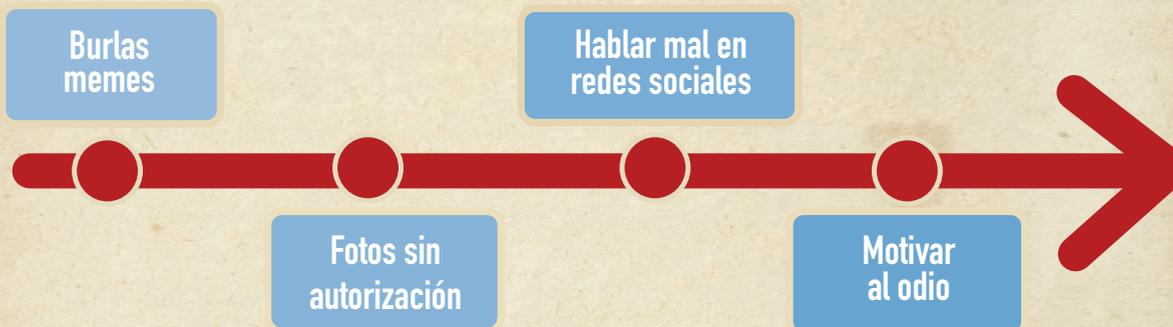
En una publicación de Facebook en el año 2011, subieron de tono “el chisme/burla” de que vivía con vih, fue casi una semana de acoso y a través de mensajes directos. (Queer)

Se burlaban de mis usuarios en las redes sociales. Creaban perfiles falsos para comentarme o llenarme de mensajes de odio. Incluso pasaba con estudiantes de otros colegios. (Mujer trans)

Mencionan que utilizaron memes y diferentes imágenes para burlarse y violentar, y un 2% que colocaron fotos sin su autorización en redes sociales.

ILUSTRACIÓN 6

Violencia tecnológica contra población LGBTQI+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

Me insultaban y ponían mis iniciales en diferentes memes o imágenes. (Lesbiana)

Las personas entrevistadas afirman que les arruinaron sus mochilas, sus libros o sus cuadernos en un 24%, como una forma de hacerles daño.

Otra forma de violencia vivida por la población LGBTIQ+ es la violencia patrimonial, la cual se enfoca en dañar, sustraer, destruir, retener los objetos, documentos personales, bienes, valores de su propiedad.

Varias veces tiraron mis cosas al techo y lo hacían más cuando estaba lloviendo para que se arruinaran. (Gai)

ILUSTRACIÓN 7

Violencia patrimonial contra población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

Otra forma de violencia vivida por la población LGBTIQ+ es la violencia patrimonial, la cual se enfoca en dañar, sustraer, destruir, retener los objetos, documentos personales, bienes...

Afirman en un 17% que les quitaban su refacción y en un 9%, su dinero debido a su expresión de género u orientación sexual. Para quitarles sus pertenencias y su dinero registraban sus cosas y tomaban lo que querían. En algunos casos eran extorsionados para poder salir a recreo con comida o con dinero a cambio de no ser golpeados o molestados.

mis cosas y agarraban las que les gustaban. Me quitaban mi refacción. (Mujer trans)

Para poder salir a recreo tenía que pagar la refa de los pandilleros. Mis joyas me las arrebataban a punta de navaja. (Mujer trans)

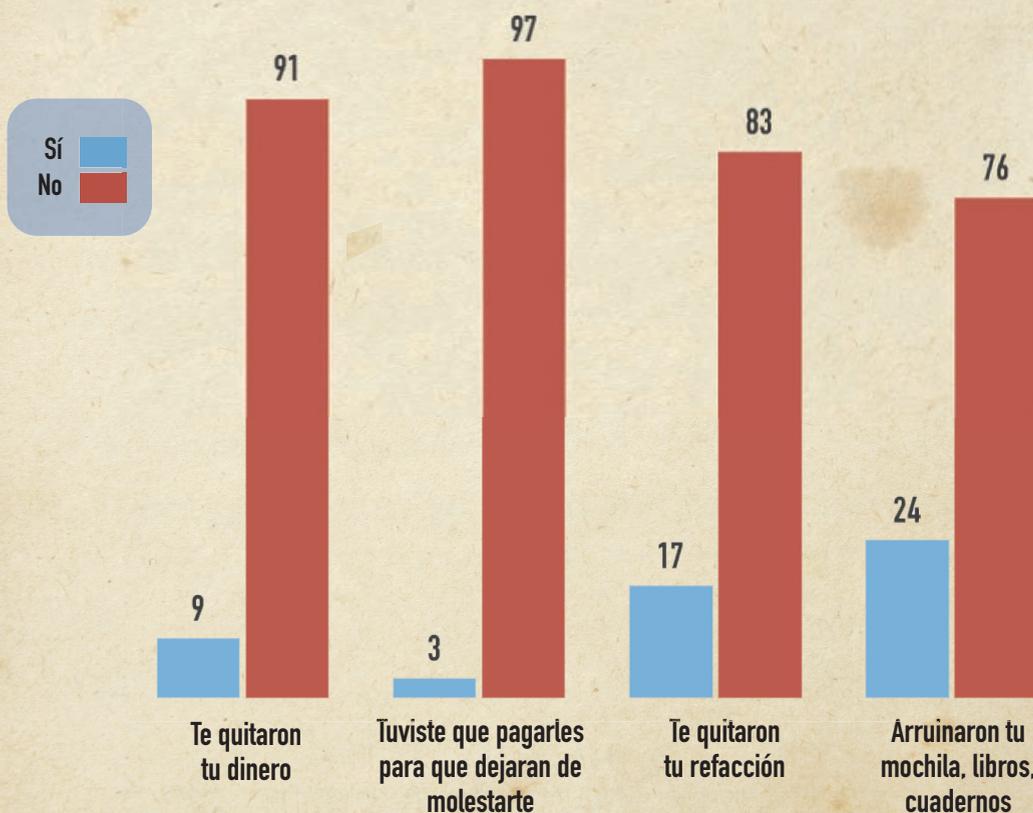
Me quitaron mi comida y me decían que diario tenía que darles cinco quetzales y comida para que no me pegaran. (Gai)

Dos muchachos en Segundo Básico me quitaban el dinero. (Mujer trans)

Me robaban mi dinero, ya fuera sacándolo de mi mochila o pidiéndomelo a mí. Revisaban entre

GRÁFICA 7

Extorsiones y violencia económica contra población LGBTIQ+ ejercida por compañeros y compañeras



Fuente: Elaboración propia.

9.1.1 Ser visible o ser invisible, el dilema de la población LGBTIQ+ para no sufrir violencia

En el momento en que la identidad de género y la orientación sexual de la población LGBTIQ+ es visible al estar estudiando en los centros educativos y cuando la dan a conocer a partir de su expresión de género, la violencia tiende a aumentar, principalmente la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia social, que son las más recurrentes. Por esta razón, mencionaron que preferían tener una expresión de género acorde al sexo asignado al nacer y no dar a conocer su orientación sexual ni su identidad de género porque de lo contrario se convertían en el foco de los ataques por parte de los compañeros y compañeras.

Es por esto que la población LGBTIQ+ utilizaba como estrategia el pasar desapercibido o el camuflaje, tratando de negar su identidad de género o su orientación sexual frente a otros estudiantes, lo que implicó comportarse, tener ademanes, pensamientos y “gustos” cisheteronormados para evitar la violencia. En otras palabras, se camuflaban para pasar desapercibidos y ser socialmente aceptados, no ser cuestionados, ni violentados.

Siempre lo negué [la orientación sexual], entonces como que tampoco entendían: era entre que sí y no, como que no se entendía. De hecho, en primaria me molestaban con una compañerita, y yo decía que sí para poder camuflajearme... siempre fue eso: de alguna u otra forma, el camuflaje siempre existió. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

Otra práctica utilizada para camuflarse, según lo mencionaron, es el reproducir la violencia psicológica o bien la violencia social como la exclusión hacia otros compañeros y compañeras cuya expresión de género u orientación sexual es evidente, con el fin de pasar

desapercibido y ser considerado heterosexual, lo que garantiza no ser violentados.

A los 12 años ya sentía una atracción más fuerte, pero cuando te ven nace el bullying, te señalan como un niño amanerado por tus gestos; entonces lo negaba... había una constante lucha: me molestaban, pero yo lo seguía negando, siempre lo negué. Para ocultarlo y negarlo, quería entablar relaciones heterosexuales o mentir sobre atracciones, entonces siempre fue muy doloroso para mí: negar esa parte es feo y siempre tuve que mentir. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

Recuerdo que en Básicos y Diversificado habían chicos que sí asumían su identidad y su deseo, y el trato era bastante cruel... Ahí, para ser aceptado y pertenecer, yo incluso trataba de ser parte de ese bullying, o el que hace bullying: el típico chico homofóbico, pero que resulta siendo marica... es como estar del otro bando, pero ser del mismo bando; para poder camuflajearse al final de cuentas. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

Yo podría haber dicho “Hagámonos amigos” [on otras personas LGBTIQ+], porque no cumplíamos con el rol y teníamos algo en común, pero la forma de aislarnos era bien simbólica: porque si nos miraban juntos decían “Se hicieron novios”, entonces, como a uno le decían que eso estaba mal, uno buscaba distanciarse y evitar esas situaciones, como para aclarar “No, yo no soy novio de él”; y buscás cumplir con ese rol de agresividad, como para reforzar y decir “Yo soy hombre”: una vez nos pegamos con él y decíamos “Yo no te voy a volver a hablar”. (No binarie, bisexual)

La violencia contra la población LGBTIQ+ se relaciona directamente con la interseccionalidad, la cual es una herramienta analítica que permite identificar cómo las distintas identidades de las personas (raza/origen étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, tener o no alguna condición de discapacidad, edad, clase social, entre otras) pueden influir en vivir situaciones de opresión o privilegios en una determinada sociedad.

Se debe tomar en cuenta que estas categorías se relacionan con aspectos biológicos, sociales y culturales y que las identidades de las personas son múltiples y que, dependiendo del contexto, algunas pesan más que otras para estar sujetos a privilegios o desigualdades. Por ejemplo, en una sociedad puede ser más discriminada una persona por su raza u origen étnico, en otras por el sexo, en otras por la edad, en otras por la orientación sexual. Sin embargo, el tener varias de estas categorías a la vez colocan a la persona en una posición aún mayor de desventaja frente a otros individuos.

Las personas LGBTIQ+ entrevistadas afirman que el hecho de contar con algunas identidades les favoreció para que la violencia no fuera tan fuerte. En algunos casos consideran que la blanquitud les favoreció para ser más aceptados que otras personas LGBTIQ+.

Siento que hay otra cosa que influyó, y tiene que ver con el contexto racista de este país: el hecho de tener la piel clara te da ciertos privilegios, hay cosas que la gente te permite o la gente te celebra, y que no se lo celebran a una persona indígena o a una persona afro... en el colegio siempre era “Ay, tan educados”, y el apodo era “Los canchitos” o “Los blanquitos”, entonces siento que eso tuvo mucho que ver con que algunas maestras no me despreciaran. Si me pregunto qué pasa si yo hubiera sido una persona indígena, que de por sí vive racismo, y que además hubiera tenido una disidencia sexual, probablemente me hubieran tratado muy mal. Creo que sí tuve ciertos privilegios de racialización, y meramente de tono de piel, más que de clase, que me permitieron ciertas cosas y me resguardaron. (trans, no binarie, ginesexual)

Consideran que el tener ciertas características de la masculinidad hegemónica o actitudes que la sociedad valora les permitió que la violencia hacia ellos no fuera tan fuerte. Afirman que el ser desenvueltos, extrovertidos, inteligentes y estudiosos fueron factores a su favor.

Ya en la universidad era así como “Veníte, estamos estudiando psicología y no hay ningún problema, no pasa nada”... Yo siempre he sido muy alma de la fiesta, muy inquieta, muy llevadera; siempre “Hagamos, pongámonos pilas”, entonces lo que ellos querían era juntarse en el grupo de [su nombre] porque “Nos van a dar buenos puntos”. (Mujer trans, heterosexual)

Considero que por el tipo de familia que yo tenía, porque mi mamá siempre estaba al pendiente, averiguando con los maestros; y yo siempre estaba protegida de parte de los maestros. Siempre estaba al pendiente de mí, entonces considero que eso evitó. (Mujer trans, heterosexual)

Otro aspecto que favorecía para disminuir la violencia era tener comportamientos de liderazgo y aptitudes para el deporte.

Aparte, yo hacía deporte y siempre sacaba medallas de oro, entonces se me tomaba bastante bien... para los hombres, los logros son algo que se reconoce siempre, el éxito es un rasgo de la masculinidad dominante, entonces yo era intocable en esa parte: mis compañeros sabían que yo no iba a jugar fútbol por nada, pero participaba en natación, atletismo, volibol y básquetbol; entonces no había mayor problema. (Hombre bisexual)

También, el vincularse a grupos considerados populares fue otra estrategia utilizada por la población LGBTIQ+ para evitar sufrir de violencia.

De adolescente fue igual: siempre encajar con los grupos más “cool” ... Cuando tenía 15 años, pertenecí a esos grupos de skate, a los grupos que empiezan a escuchar rock, música alternativa; entonces siempre quise pertenecer a algo. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica).

Las personas entrevistadas mencionan que recibían burlas por parte de sus maestros y maestras en un 34%, que hablaban mal de ellos y las ponían de mal ejemplo en un 23%; esparciendo chismes en un 20% y colocándoles apodosos en un 16%. En algunos casos, los estudiantes le comentaban sobre su identidad de género o su orientación sexual a algún maestro y este lo comentaba con los demás, con lo que veían comprometida la confianza que le habían tenido.

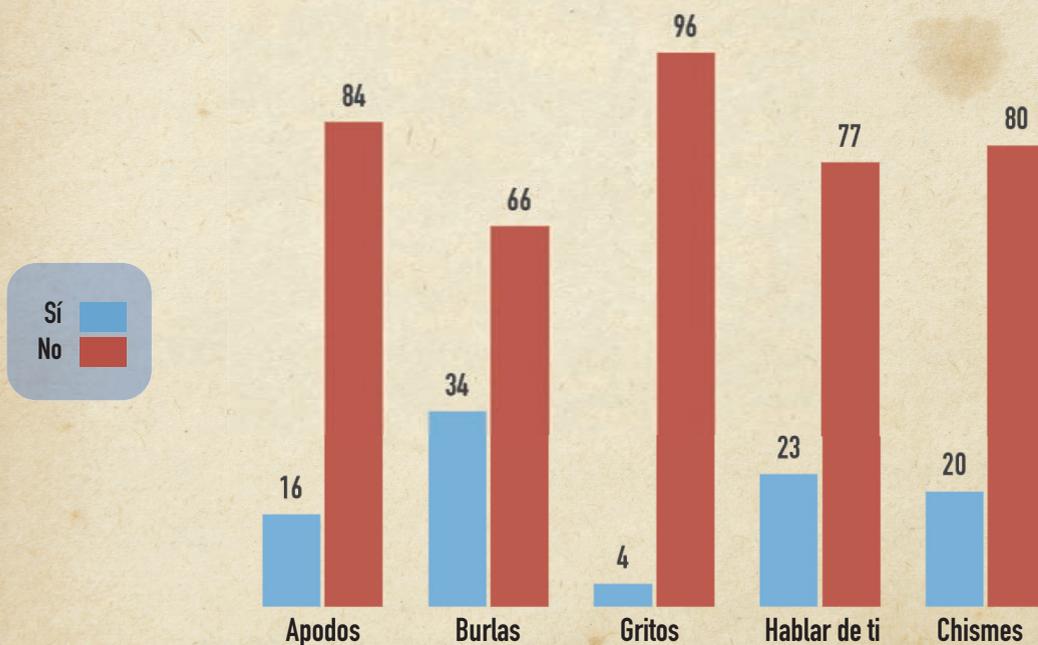
9.2 Violencia contra población LGBTIQ+ ejercida por maestros y maestras

La disciplina es aplicada por parte de los maestros y maestras, con lo cual buscan tener un control exhaustivo de las personas. Estas disciplinas, en términos de Foucault (2002), se utilizan para el moldeamiento de conductas y crear cuerpos “dóciles”. Para esto, utilizan el castigo disciplinario con el cual buscan reducir las “desviaciones” de la población LGBTIQ+ y corregir los comportamientos fuera de la heteronormatividad.

Una de mis maestras que sabía de mi orientación sexual empezó a contarlo con la mayoría de profesoras que me daban cursos y algunas veces solía hacer comentarios como “raritas” y cosas así. (Lesbiana)

GRÁFICA 8

Violencia psicológica contra población LGBTIQ+ ejercida por maestros y maestras



Fuente: Elaboración propia.

Inventar chismes y hacer que me pusieran reportes en dirección o llamaran a mis papás sin justificación alguna. (Gai)

Un compañero me contó que el profesor que daba el curso de fútbol en las tardes, cuando alguien no podía hacer un ejercicio le decía “¿Qué, ya está igual que [decían su nombre], No binarie?”, haciendo referencia a que yo, por tener este lado “femenino”, no era capaz de hacer cosas como jugar fútbol, que se cree que es de hombres. Otros profesores hacían algo similar: a veces les preguntaban a los niños si les gustaba alguna niña, “¿O qué? ¿Ya son [decían su nombre], No binarie?” decían enfrente de toda la clase y todos se reían”. (No binarie, bisexual)

En algunos casos los mismos maestros alentaban a los estudiantes a realizar las burlas contra la población LGBTIQ+. No ponían un alto a la situación, por el contrario, la acrecentaban. En este tipo de actitudes se observa que los docentes reproducen las prácticas patriarcales cisheteronormativas en las cuales están inmersas y para lograrlo, utilizan el currículum oculto¹⁰. El que docentes no realicen ninguna acción ante este tipo de comportamientos contra la población LGBTIQ+ legitima la violencia, hace que los estudiantes la consideren oportuna, necesaria y válida, lo que fomenta el aprendizaje de la violencia e impunidad como una práctica legítima cuando alguien transgrede las normas socialmente establecidas.

Un par de profesores hombres cuando veían o escuchaban lo que pasaba se reían, a uno incluso le vi darle high five a un compañero mío. No es que me acosaran ellos personalmente pero fijo alentaban a mis compañeros a seguir. La mayoría de profes nunca hacían nada. Pocas veces detenían lo que pasaba conmigo y con otros. (Queer)

También realizaban comentarios para tratar de “aconsejar” a las y los estudiantes LGBTIQ+ con el objetivo de que cambiaran sus prácticas o de “enderezar” sus conductas.

Hacían comentarios respecto a cómo se debía vestir una chica. Tenía el cabello corto, y para ellos eso era como “Ay no, parecés un hombre, tenés que dejar el pelo crecer”; me lo tuve que dejar crecer un poco. Tenía una maestra que siempre estaba en la entrada, y cuando yo llegaba me tocaba el pelo para peinarme y me ponía un ganchito; lo hacía todo el tiempo... eran pequeñas cosas que te iban afectando: es acumular cosas con las que te quiere obligar a encasillarte ahí. (Intersex, hombre trans, pansexual)

Los maestros y maestras implementan lo que Foucault (2002) llama sanción normalizadora, la cual se basa en micropenalidades a personas que transgreden el orden socialmente establecido. Y las herramientas utilizadas por parte de los maestros y maestras era la aplicación de castigos para los cuales estaban investidos de poder como era amenazarlos constantemente con que les iban a hacer perder el grado o que les iban a bajar puntos y utilizaban su rol y el poder que tenían sobre las calificaciones como una forma de coacción. Se debía tener un comportamiento cisgénero porque de lo contrario ponían en riesgo la aprobación de su grado escolar. Existieron casos en los cuales las amenazas se llevaron a cabo y expulsaron a estudiantes LGBTIQ+ o bien no les dieron matrícula para el siguiente año escolar. Asimismo, comentan casos en los cuales les hicieron perder el grado debido a su orientación sexual o identidad de género. Todo esto limita su derecho a la educación.

En el colegio donde mi hijo estudió Tercero Primaria, la maestra volcó violencia contra él: se quejaba de su conducta, se quejaba del incumplimiento de tareas; pero no había tales, lo que estaba haciendo

10. Se centra en los aprendizajes que docentes trasladan sin una intencionalidad por medio de las palabras, actitudes, conductas y gestos, sin que figuren en el currículum oficial pero que influyen en la formación de estudiantes aún más que la programación planificada.

era preparando el ambiente para que al final de año pudieran decirle adiós.

Cuando mi hijo cursaba el segundo año de Básicos, el normativo del colegio decía que era necesario que no se reprobaran más de tres materias para poder continuar en el colegio. Cuando descubren que mi hijo es una persona trans y que le gustaban las niñas, resulta que terminó perdiendo cuatro materias, entonces, conforme a la ley, se pidió la revisión del examen y logramos que el profesor de matemática, una vez confrontado, señalara el hecho de que el examen era bueno, pero que a él le habían dicho que mi hijo perdiera. (padre de un hombre trans).

Una profesora me hizo perder el grado solo porque le caía mal, quizá no era el mejor alumno pero ella siempre me decía que le caía mal cómo me veía porque me miraba como hombre y que aunque no me gustara yo era mujer y que le caía mal estarme viendo. (Hombre trans)

Los profesores me decían que si me volvía hueco me iban a sacar de la escuela, instituto. Hablaron con mis padres para que me “enderezaran” y me golpearon mis papás por eso, a pesar de tener excelentes notas. (Mujer trans)

Otra amenaza utilizada por los maestros y maestras es decirles a los padres y madres sobre su orientación sexual o identidad de género. Esto era una forma de tortura para los estudiantes LGBTIQ+ porque la mayoría, al momento de estar estudiando, no habían “salido del closet” o no le había dicho nada a su familia por lo que este tipo de amenazas se convertía en un suplicio, una forma de control y coacción para lograr que se comportara de una forma cisheterosexual, con la cual se atenta contra la identidad de la persona y se restringe su libertad.

La violencia fue más marcada cuando entré a Diversificado, porque mi maestro guía de Cuarto Bachillerato era muy homofóbico: me hacía burlas descaradamente y me bajaba puntos por cualquier cosa... yo era muy detallista, decoraba mucho mis trabajos para que se vieran bien, y él me bajaba puntos y decía que era porque no eran formales; mis compañeras hacían lo mismo, y aún más, entonces no era porque no fueran formales, sino porque yo los hacía así y yo no era como él quería. (No binarie, bisexual)

Me amenazaban con bajar puntos en mis notas si no hablaba o me comportaba como hombre. (Gai)

Las personas que tienen una expresión de género y una identidad de género trans sufren de mayor violencia en los centros educativos, porque se expresan de forma más abierta. Y sufren de violencia estructural, en términos

ILUSTRACIÓN 8

Estrategias utilizadas por la población LGBTIQ+ para pasar desapercibidas



Fuente: Elaboración propia.

de Galtung (1998), porque dentro del currículo escolar existían materias específicas para hombres y mujeres. Y las personas trans, eran constantemente violentadas por tener que realizar actividades que eran consideradas por los maestros y maestras, según el sexo. Por ejemplo: Las clases de hogar, artes industriales y la práctica deportiva vinculadas al sexo; fútbol para los hombres y baloncesto para las mujeres. El verse obligados a realizar este tipo de prácticas afecta la seguridad, la construcción de la identidad e impacta psicológicamente a la población LGBTIQ+. Un aspecto en esta línea, reiterado por los maestros y maestras es la obligatoriedad en la utilización de faldas como uniforme y tacones para los procesos de prácticas educativas, lo que es difícil de manejar para estudiantes trans principalmente porque preferían la utilización del pantalón.

En Diversificado me obligaron a utilizar falda y tacones en el colegio: si no me ponía eso no recibía mi título... yo lloraba, era algo horrible. (Intersex, hombre trans, pansexual)

En la clase de Hogar, llevaban sólo a las niñas a un salón donde te enseñaban a cocinar, y a hacer cosas que sí son fundamentales, pero que no necesariamente las tendrías que aprender ahí, a esa edad, o que te las metan así: nos dividían a hombres y mujeres, todos los chicos se podían ir a la cancha a jugar, mientras nos metían ahí con todas las chicas a hablarnos de un intento de educación sexual muy feo” (Mujer cisgénero, bisexual, pansexual)

... yo me salía de ahí, me iba a jugar; entonces tuve un montón de problemas también por eso. (Intersex, hombre trans, pansexual)

Otro tipo de violencia que vivió la población LGBTIQ+ es que los maestros y maestras continuaban utilizando el nombre que les fue asignado al nacer (*deadname*¹¹), con el que ya no se identificaban y que ya no utilizaban por ser persona trans; y se negaban a utilizar el nombre de salida. Esta situación vulnera los derechos de las personas trans, impide su reconocimiento y les exponen a situaciones de violencia.

Mi nombre es (...), y (...) fue mi nombre de salida, lo uso desde que tenía doce años, y desde entonces me conocían así, mi deadname casi nadie, pero en el colegio sí lo utilizaban; entonces las maestras y los maestros les decían a mis compañeros y compañeras, usando mi deadname, “¿A esta señorita de qué le sirve ser tan inteligente? Eso no es nada, por cómo se ve, por cómo se viste, cómo habla”... así, eran cosas horribles. (Intersex, hombre trans, pansexual)

Las personas trans eran constantemente cuestionadas por sus maestras y maestros en cuanto a la utilización de la ropa, apariencia física o por el uso de binder¹². Sin comprender sus procesos de transición.

Sí, por mi forma física: se burlaban de eso. Yo tengo mucha disforia con los pechos, entonces cuando estaba en el colegio y me obligaban a usar el uniforme formal de práctica, la camisa era muy ajustada y me daba un montón de inseguridades; ahí fue cuando empecé a usar binder. Como tenía que cambiarme dentro del colegio, mis maestros y mis maestras sabían que yo usaba binder, y hacían comentarios como “Dios te puso eso, lo vas a aceptar”, “Mirá cómo te mirás con eso; no te queda bien” o “Te mirabas mejor antes”. (Intersex, hombre trans, pansexual)

11. Deadname se refiere al nombre que le fue asignado al nacer a una persona, el cual deja de ser utilizado al momento de asumir su identidad trans o no binaria, por lo que no debe ser usado pues ya no representa la identidad asumida por la persona.

12. Binder o Chest binder es una prenda interior, que tiene como función comprimir el pecho para disimular la apariencia de los senos, para buscar una apariencia masculina o andrógina.

ILUSTRACIÓN 9

Violencia psicológica contra población LGBTIQ+ ejercida por maestros y maestras



Fuente: Elaboración propia.

Otro tipo de violencia mencionado por las personas entrevistadas es la violencia social por parte de sus maestros y maestras. Este tipo de violencia se caracteriza por la exclusión y marginación basada en el estigma social existente contra la población LGBTIQ+. Afecta el desarrollo y la participación plena de las personas. Esta exclusión y marginación en los espacios sociales se produce en gran parte debido a la religión que practican los maestros y maestras. Si bien, algunos establecimientos educativos son laicos, los maestros

y maestras tienen sus propias creencias religiosas las cuales afloran al momento de relacionarse con población LGBTIQ+, reproduciendo lo que Galtung (1998) llama violencia cultural, en la cual reproducen todos los aspectos simbólicos e ideológicos que se reflejan en la violencia directa contra la población LGBTIQ+ porque los maestros y maestras legitiman los comportamientos considerados "adecuados", "inadecuados", "normales" para una determinada sociedad y buscan perpetuar este tipo de formas de ver el mundo en sus estudiantes.

Las personas entrevistadas, afirman en un 25% que en los centros educativos en los que estuvieron, les negaron participar en espacios de representación porque no reproducían la cisheteronormatividad y no consideraban adecuado que personas LGBTQI+ representaran a todos los estudiantes de una institución específica, con lo cual, les limitaron su desarrollo en los deportes, oratoria, académicos, arte, entre otros debido a su identidad de género, orientación sexual o su expresión de género.

No dejar representar al establecimiento en actividades públicas. (Pansexual)

Quería formar parte de la Asociación de Estudiantes del instituto donde estudiaba y varios maestros se negaban a dejarme participar. (Lesbiana)

Yo participaba en actividades de oratoria, a veces había competencia en un colegio católico, y como yo ganaba los concursos de mi colegio, me tocaba ir a representar a mi instituto, pero sólo me llevaron una vez: esa vez yo llevaba un tema muy mío, para ellos fue muy fuerte y se asustaron... luego de eso, llevaban

a participar a los que habían quedado en segundo lugar, y yo averigüé por qué los llevaban a ellos y no a mí; y me dijeron que habían mandado una carta pidiendo estrictamente que yo no fuera a participar otra vez a ese lugar, que sus alumnos eran de otro nivel de educación y que no estaban listos para eso... (Intersex, hombre trans, pansexual)

Debido a que la población LGBTQI+ no seguía los estereotipos establecidos y no se comportaba de acuerdo a la cisheteronorma, eran constantemente anulados, invisibilizados y los maestros y maestras los ignoraban, no les daban la palabra en clases, aunque la pidieran, invalidaban sus opiniones en un 20%.

Me prohibieron hablar con las mujeres y con la chica con la que yo tenía una relación. Tampoco me recibieron al siguiente año en el colegio. (Queer)

Había una maestra que nunca quiso que yo estuviera en nada, y creo que era por mi orientación. Yo estaba en la junta estudiantil, fui presidente de clase, y estaba en muchas cosas; todo eso implicaba tiempo, y ella siempre me recalca que yo perdía mucho

Debido a que la población LGBTQI+ no seguía los estereotipos establecidos y no se comportaba de acuerdo a la cisheteronorma, eran constantemente anulados e invisibilizados

tiempo, pero siento que lo hacía por mi orientación sexual, no por lo que representaba: era el único del grupo que era de la diversidad, había más compañeros y compañeras que estaban en el grupo y que perdían mucho más tiempo que yo, pero nunca les dijo nada. (Gai, drag queer)

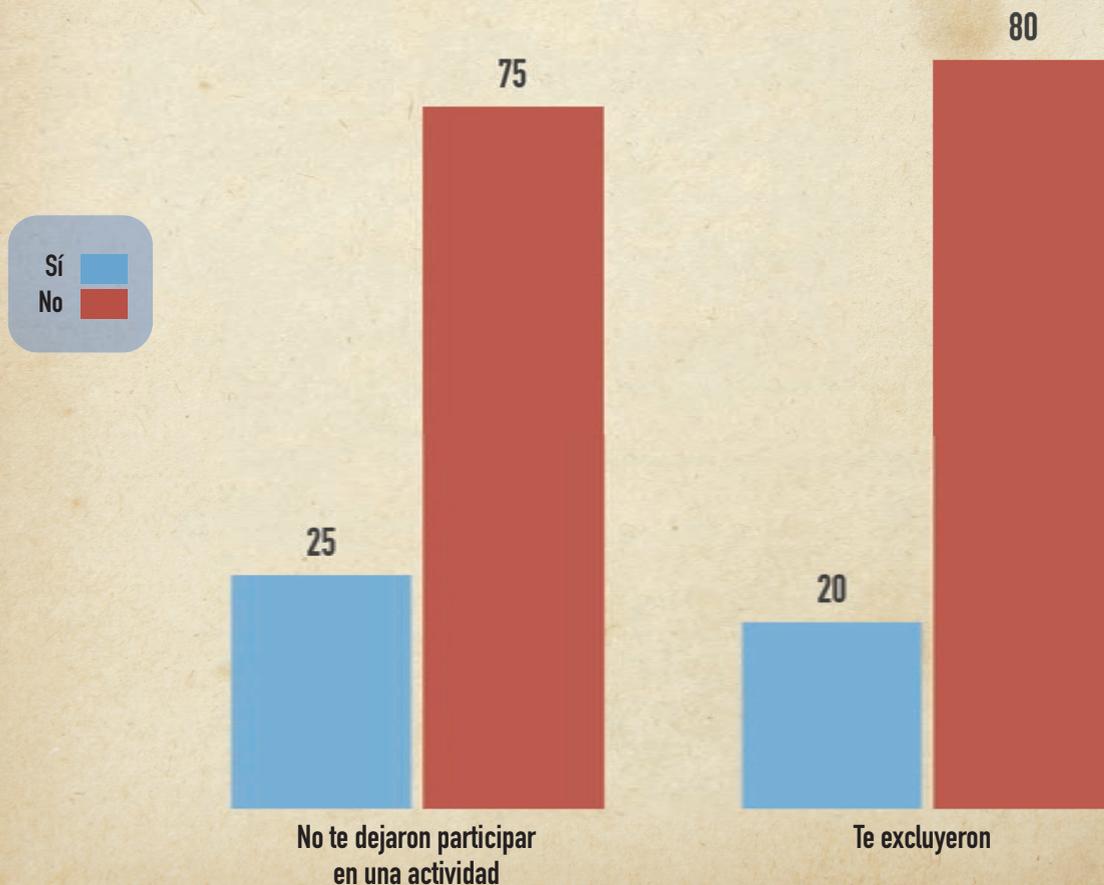
se incomodaban cuando les saludaban de beso o les colocaban una mano en el hombro.

En Básicos los profesores también lo sabían, algunos profesores no permitían que yo les pusiera la mano en el hombro cuando me acercaba a hablarles: se hacían para atrás, había un rechazo corporal. (No binarie, bisexual).

Existía homolesbobitransfobia por parte de algunos maestros y maestras, los cuales no aceptaban tener ningún tipo de contacto físico con los estudiantes LGBTIQ+,

GRÁFICA 9

Violencia social contra población LGBTIQ+ ejercida por maestros y maestras



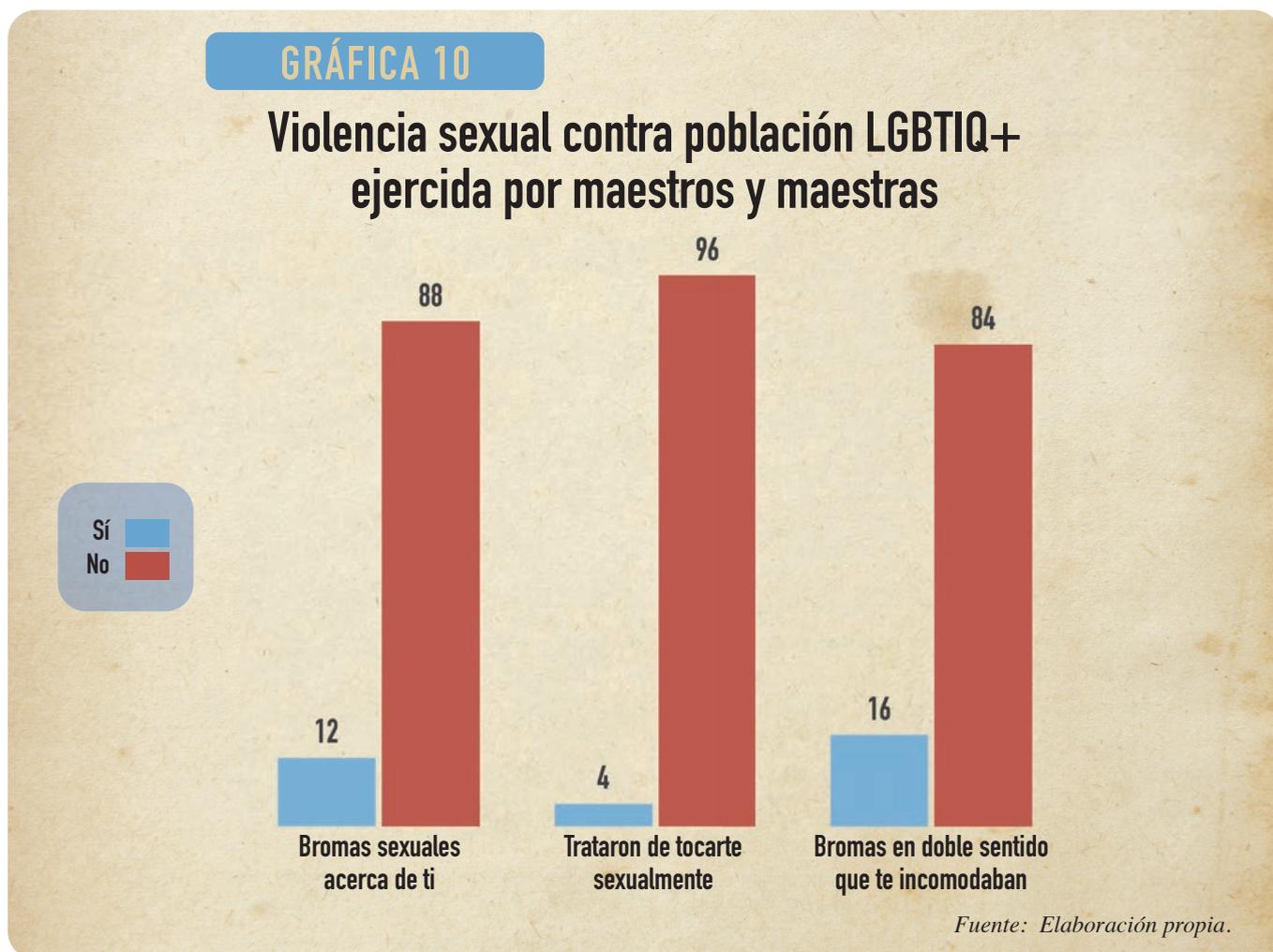
Fuente: Elaboración propia.

Otro tipo de violencia mencionado por la población LGBTIQ+ por parte de sus maestros y maestras es la violencia sexual.

Es importante mencionar, que al momento en que la población LGBTIQ+ asistía a los centros educativos eran menores de edad por lo que cualquier práctica que involucre aspectos de carácter sexual son consideradas abuso sexual.

El abuso sexual puede incluir contacto sexual, caricias contacto físico, acoso sexual, mensajes con contenido sexual, violación o intento de violación.

De las personas que respondieron la encuesta, un 16% afirma que recibieron abusos sexuales de índole verbal por parte de sus maestros y maestras, quienes realizaban bromas en doble sentido que les incomodaban y un 12% afirman que hacían bromas sexuales acerca de las personas LGBTIQ+.



Es importante mencionar, que al momento en que la población LGBTIQ+ asistía a los centros educativos eran menores de edad por lo que cualquier práctica que involucre aspectos de carácter sexual son consideradas abuso sexual.

La población LGBTIQ+ entrevistada afirma que sufrieron de abusos sexuales por parte de sus maestros y maestras, quienes en un 4% trataron de tocar su cuerpo sexualmente, de acariciarles, tener algún tipo de contacto físico; en algunos casos les tocaron zonas erógenas de su cuerpo como piernas, penes, espalda.

Tocaban mi cintura o parte trasera baja de manera inapropiada. Me daban halagos por mi apariencia física. Hacían bromas sobre cómo sería estar conmigo. (Mujer trans)

Un profesor me subió a su auto y tocó por encima del pantalón mis genitales y tomó mi mano para que la pusiera sobre su pantalón. (Queer)

Tuve como profesora a una monja y ella buscaba acariciar mis piernas cuando daba la clase. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

Mencionaron casos en los cuales los maestros rozaban los penes sobre la espalda de los estudiantes, siendo esto abuso sexual, pero con dificultades para probarse por lo que la denuncia se dificulta porque no deja rastro, no es evidente y es la palabra del estudiante contra la del maestro, por lo que es difícil que sea mencionado por la persona abusada.

Al profesor de computación le gustaba rozar su pene sobre mi espalda cuando revisaba mi trabajo o exámenes. (Gai)

El colegio en el que yo estudié Básicos y Bachillerato tiene un internado, y entre los compañeros internos sí sucedían estos casos... ellos se cuidaban entre ellos mismos: como era un colegio católico, tenía una iglesia y había monaguillos, y los más grandes cuidaban a los más pequeños para que no les hicieran nada los sacerdotes, los hermanos y otros adultos

con posiciones de autoridad dentro de la iglesia. A veces los compañeros hacían comentario como “Le vas a gustar al hermano (...)”, o “Luego el hermano (...) te va a mandar a llamar”, y precisamente este hermano era el que me acosó a mí... yo no identifiqué el acoso, pero me salí a tiempo: este hermano me invitaba a retiros y me decía “No se preocupe por el dinero, acá le damos dónde dormir y todo; y si no tiene dónde dormir se queda donde yo duermo”, o a veces me tocaba la mano y me sobaba el brazo... a mí me incomodaba bastante, yo me zafaba. (No binarie, bisexual)

Existen casos en los cuales los maestros realizaron propuestas sexuales y otros en los cuales estudiantes fueron violados por los maestros, practicándoles sexo oral.

Un maestro me hizo sexo oral, luego me ignoraba totalmente en el colegio. (Gai)

El maestro de Física, cuando nos graduamos, nos ofreció hacer un viaje de graduación (él tenía vehículo microbús) a unas amigas y yo, fuimos 6. Una noche de ese viaje intentó tocarme asumiendo que “porque ya no estaba en el colegio ya era correcto que él estuviera conmigo”; un maestro que daba el curso de Educación de la Fe, siempre me abordaba de manera extraña, siempre me decía que yo era atractivo, y que me esperaba luego del colegio (con tono de burla sexual), a unos compañeros también les decía ese tipo de bromas tipo “el X(yo) si nos hace el favor (al referirse a tener sexo)”. (Queer)

La violencia sexual por parte de los maestros es difícil de probar y al encontrarse en una relación de poder, el maestro puede abusar sexualmente de estudiantes sin sufrir consecuencias al respecto. Sin embargo, para la persona violentada puede significar limitaciones para establecer relaciones con otras personas, depresión, aislamiento, deserción escolar, agresividad, comportamiento suicida, entre otros.

ILUSTRACIÓN 10

Violencia sexual contra población LGBTIQ+ ejercida por maestros y maestras



Fuente: Elaboración propia.

Otro tipo de violencia utilizada por parte de los maestros y maestras es la violencia física. Sin embargo, este tipo de violencia es más evidente, deja marcas visibles, en algunos casos, y es más difícil de ocultar o negar, por esta razón su utilización es menor que los otros tipos de violencia mencionados anteriormente.

Tal y como sucedió con estudiantes, la violencia física fue una de las formas de violencia que en menor medida vivió la población LGBTIQ+ tanto por parte de sus compañeros como por parte de sus maestros y maestras, ya que solo un 4% afirma que en algún momento le pellizcaron, le metieron zancadilla 2% y le escupieron 1%.

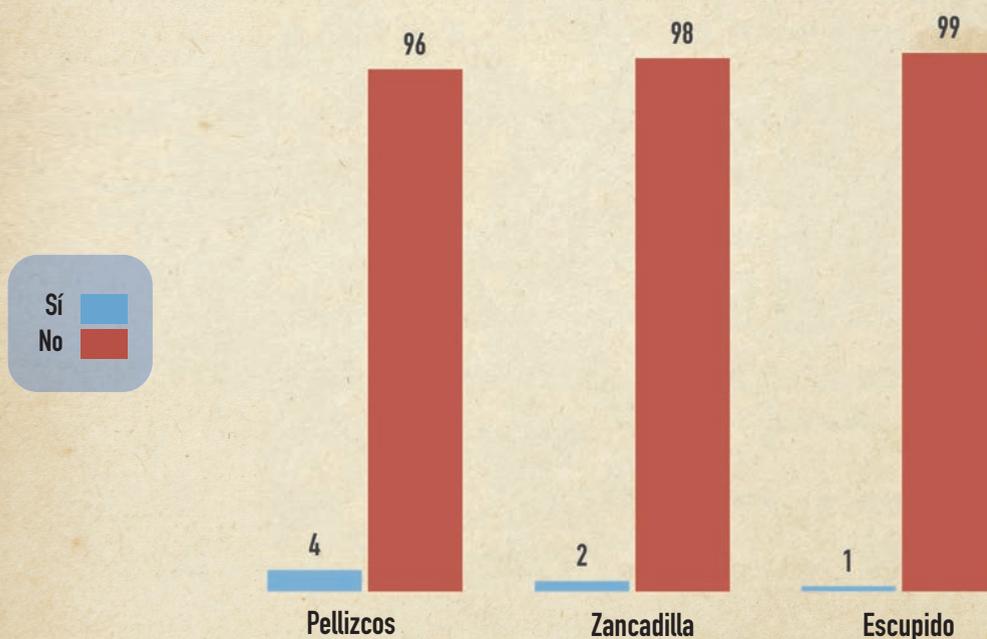
Sin embargo, las personas entrevistadas mencionaron que en algunos momentos sus docentes ejercieron

violencia física, generalmente en los primeros años de primaria, donde les pegaban con diversos objetos como reglas.

En el primer colegio sí, la maestra me pegaba; también cuando hicimos la tarjeta del día de la madre y yo no quería darle un beso a una hoja, ella me empujó la cabeza hacia la hoja. En el segundo colegio la maestra me pegaba con la regla, porque decía que mis conductas eran inadecuadas... era un colegio de monjas, todas las niñas eran bien refinaditas e iban al mismo compás, yo era el único que no: yo era el mal alineado, el de costumbres feas, el de comportamientos feos. (Hombre trans, heterosexual)

GRÁFICA 11

Violencia física contra población LGBTIQ+ ejercida por maestros y maestras



Fuente: Elaboración propia.

En los testimonios se evidencia lo que mencionaba Domelech (1981), afirmando que la violencia es como una red, en la cual diversos tipos de violencia se interconectan. Por ejemplo: el caso de una de las entrevistadas (Mujer trans, pansexual), donde un maestro ejercía violencia sexual, violencia psicológica y violencia física contra su persona.

En ese colegio había un profesor de Ciencias Naturales que a mí me gustó y yo le gustaba a él también, entonces él empezaba con jueguitos de quitarme mis cosas: a media clase me quitaba mi lapicero y me decía “No te lo devuelvo porque quiero algo tuyo”, entonces yo le quitaba algo de él y empezaban los jueguitos así; o me hacía cosquillas o cosas así. Un día, en hora de recreo, estábamos

jugando escondite... en esa época yo tenía doce o trece años, empezamos a jugar escondite, yo salí corriendo y vi uno de los buses del colegio abiertos, entonces me metí al bus y me metí debajo de una de las butacas, vi que entró uno de mi clase atrás mío y se metió también abajo, enfrente. El profesor se dio cuenta, entonces llegó, entró muy enojado al bus y le dijo a mi compañero que se saliera del bus y me dijo que saliera yo también, pero que me quedara ahí; me agarró de los dos brazos y me dijo “¿Por qué te viniste a meter aquí con él?” y yo “Porque estamos jugando escondite”, y me dijo “¿Sos hueco o qué? ¿Te gusta él o qué?” y me pegó, me dio dos cachetadas muy duras... yo estaba re enamorada de él [profesor]: primero me destrozó emocionalmente que él me haya pegado, pero tal vez no comprendí

nunca por qué y, desde entonces, él se alejó de mí, de plano él también se dio cuenta; él ya era grande, de plano reaccionó y entendió que se le salieron los sentimientos de control, entonces me empezó a evitar, para mí fue bien difícil esto, pero también varios se dieron cuenta, entonces me empezaron a joder. (Mujer trans, pansexual)

9.2.1 Medidas disciplinarias ejercidas por maestros y maestras debido a la orientación sexual e identidad de género

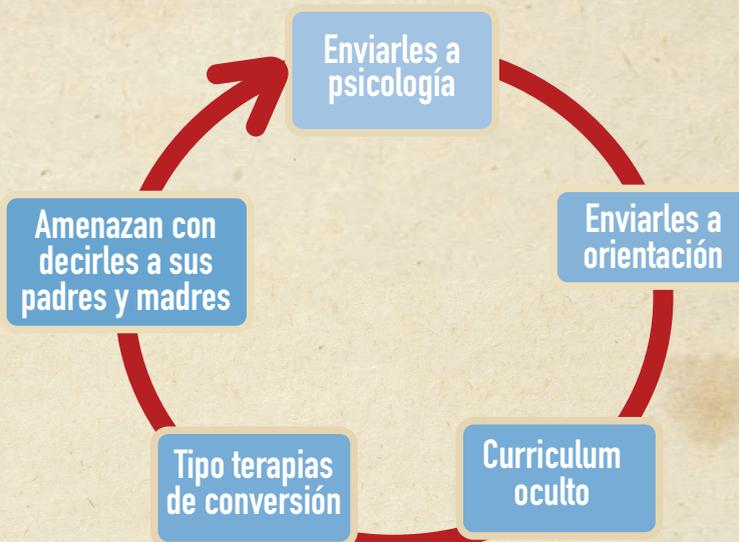
Los maestros y maestras aplican diversas medidas disciplinarias con el fin de reducir “desviaciones” y “normalizar” a estudiantes que salen lo socialmente

establecido. Este tipo de medidas disciplinarias se utilizan para crear rangos entre los diversos estudiantes, y degradar a los estudiantes LGBTQ+.

Las medidas disciplinarias utilizadas en los centros educativos son principalmente el enviarle a Psicología (27%) y enviarle a Orientación (19%). Es importante mencionar que si bien eran enviados a este tipo de instancias que deberían ser espacios seguros en los cuales se dé un seguimiento adecuado, las personas que los atienden no están preparadas y capacitadas para realizar dicha tarea; por el contrario, lo que viven las personas LGBTQ+ en esos espacios es acoso, cuestionamientos, tratar de cambiar su orientación sexual y su identidad de género.

ILUSTRACIÓN 11

Medidas disciplinarias ejercidas por maestros y maestras



Fuente: Elaboración propia.

Los maestros y maestras aplican diversas medidas disciplinarias con el fin de reducir “desviaciones” y “normalizar” a estudiantes que salen de lo socialmente establecido.

La mayoría de las personas que participaron en el estudio afirman que sus padres y madres no tenían conocimiento de su identidad de género o su orientación sexual, por lo que este tipo de amenazas cobraba más fuerza debido al temor de que se enteraran

También eran constantemente amenazados con revelarles a sus padres y madres su orientación sexual, lo cual se convierte en un tipo de tortura o suplicio porque les representa sufrimiento psicológico, por la constante amenaza a ser evidenciados y a las consecuencias que esto puede representar en sus familias y en su vida personal.

Durante varios días me sacaban de clases para obligarme a hablar de mi sexualidad, bajo la excusa que me estaban dando orientación. Me coaccionaron para decirle a mis papás que me gustaban las mujeres, cosa que al final no pasó ya que hice un acuerdo con ellos de que me cambiaría de colegio al año siguiente y que no perdería ninguna clase ni hablaría con las mujeres. (Queer)

En una ocasión confíe por primera vez en una psicóloga de un establecimiento, diciéndole mi orientación y mis preferencias sexuales, porque ella me prometió confidencialidad. Pero no fue así, ella le contó a la directora del colegio y en seguida me expulsaron. (Hombre trans)

La directora del colegio y el maestro de “orientación cristiana” me sacaban de las clases para obligarme a hablar de mi orientación sexual, me tuvieron amenazadx durante varios días de que tenía que

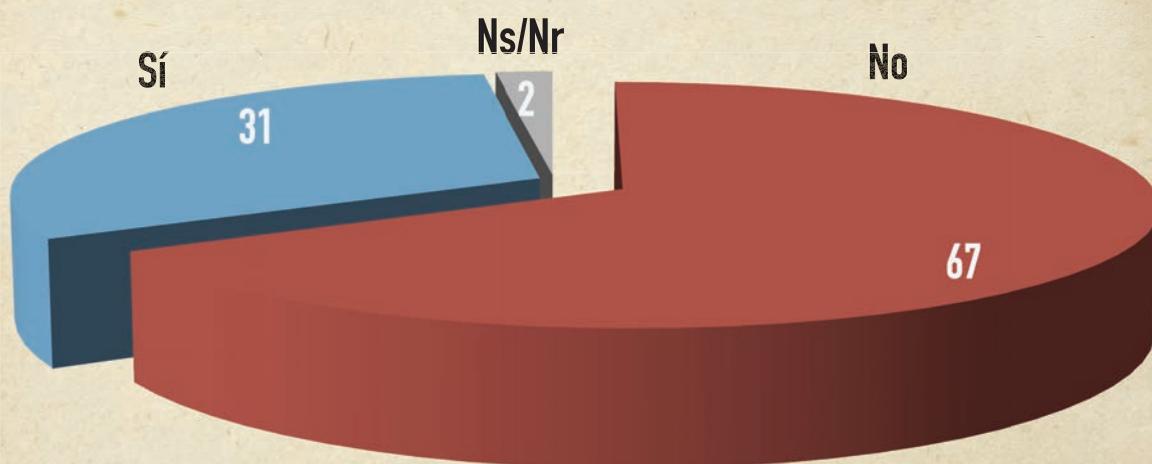
decirle a mi mamá que era lesbiana o sino ellos le iban a decir. También me prohibieron hablar con todas las mujeres del colegio. (Queer)

El lunes después de la fiesta, la mamá llegó al colegio a hablar: dijo que yo me había ido a besar con un montón, que ella ya había visto las conversaciones y las fotos... la cosa es que me mandaron a llamar, ya me preguntaron que si sí era lesbiana, me pusieron el teléfono enfrente y me dijeron que llamara a mis papás; pero yo no estaba preparada, entonces les lloré, les rogué, les supliqué; me retuvieron todo ese día fuera de la clase y me dijeron “La vamos a dejar ir, pero dígame usted a sus papás hoy en la tarde; así ya no los tiene que llamar mañana”; me dejaron ir, pero yo no les dije a mis papás. De ahí, durante esa semana me estuvieron sacando de las clases: me ponían a hablar con el de orientación cristiana o con la directora, encerrada en su oficina, siempre con el teléfono... era casi una tortura la que te hacían de ponerte el teléfono ahí, como para presionarte. (Trans, no binarie, ginesexual).

La mayoría de las personas que participaron en el estudio afirman que sus padres y madres no tenían conocimiento de su identidad de género o su orientación sexual, por lo que este tipo de amenazas cobraba más fuerza debido al temor de que se enteraran y a la forma de abordar el tema.

GRÁFICA 12

Conocimiento de los padres y madres de familia sobre la identidad de género u orientación sexual de sus hijos



Fuente: Elaboración propia.

Los centros educativos, principalmente, cristianos aplican normas y patrones de comportamiento desde la cisheteronormatividad en la cual explican cómo se debe comportar una niña y un niño, para esto utilizan el currículum oculto.

El currículum oculto se refiere a las enseñanzas que no están incluidas en el currículum oficial, los cuales generalmente son utilizados por los maestros y maestras para transmitir su forma de ver el mundo, su ideología, su religión, en muchos casos lo trasladan de forma inconsciente por medio de comentarios, pláticas, expresiones, gestos, con los cuales disciplinan a estudiantes y les evidencian el comportamiento “correcto” que debe tener una niña y un niño, qué prácticas deben tener, la forma en la que deben actuar y lo que deben hacer.

Indirectamente sí, porque las bases y valores cristianos operan desde ahí: desde esas normas heterosexuales de cómo debe comportarse una niña, cómo se debe comportar un niño, sobre qué deben hacer y qué no; y todos eran colegios católicos, entonces creo que sí lo hacían, pero no recuerdo algo específico. Creo que todo eso está implícito, el adoctrinamiento sexual está, y desde ahí se nos ordena comportarnos de cierta forma. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

En sus establecimientos educativos, también utilizaban otras formas de reproducir el currículum oculto. Principalmente en colegios evangélicos, invitaban a conferencistas para abordar diversos temas referentes a la homosexualidad y la “ideología de género”, lo que posicionaba la perspectiva política del colegio reproduciendo una cultura de odio y prejuicio.

En el último colegio, que era ultra evangélico, dos o tres veces al año llevaban expositores: principalmente a pastores y a ministros. Ellos llegaban a hablarnos de diferentes temas, desde cosas irrelevantes como ¿Cómo tener más fe?, hasta cosas más turbias como “La agenda de la ideología de género” llegaban a hacernos una exposición de eso, de por qué estaba mal. Entonces, el colegio se formaba políticamente acorde al odio: homofobia, machismo, etcétera; y estábamos muy rodeados de eso... (Hombre bisexual)

Todos estos aprendizajes se reproducían en los compañeros y compañeras, se convertía en una forma de ver el mundo y se evidenciaba en la reproducción ideológica de discursos de odio.

A mí me daba miedo cuando la comunidad LGBTIQ+ hacía algo fuerte, por ejemplo el Pride, porque yo sabía que después de que algo así pasaba, se iba a poner en la mesa de discusión de la clase; y yo sabía que iba a escuchar comentarios horribles... en ese momento lo sentía feo, pero no veía la gravedad que tenían: algunos compañeros, sabiendo que no iban a tener ninguna repercusión y ningún reproche, decían cosas como “Ahí deberían poner bombas y que todos murieran” o “Eso debería ser penado con pena de muerte”; y ahora que lo analizo en retrospectiva, pienso “¿Cómo se permitía eso?” y “¿Cómo es que los maestros no reprochaban nada de eso?”... era algo muy fuerte”. (Hombre bisexual)

En otros casos, se vivía la violencia cultural, en la cual se utilizaba la práctica de la religión como una forma de violencia. En algunos centros educativos, principalmente en los evangélicos, se realizaban semanalmente devocionales donde se hacía alabanza, oración, ministración y prédica. Y generalmente realizaban expulsión de espíritus principalmente de homosexualismo o sodomía. Este tipo de violencia evidenciaba a la población LGBTIQ+, porque al momento de que algún miembro del claustro docente o administrativo identificaba que algún estudiante tenía identidad de género, orientación sexual o expresión de género que no se correspondía con la cisheteronorma, lo daba a conocer

y oraban directamente por este estudiante (con nombre y apellido) en los devocionales para expulsar el espíritu de homosexualismo lo que lo coloca en una posición de vulnerabilidad.

Estos devocionales son una forma de terapia de conversión basada en la fe, porque tienen como objetivo que la persona cambie, considerando que hay algo “malo” en las personas LGBTIQ+ por ende deben “curarse”, “exorcizarse” lo que genera impacto psicológico como daños a la autoestima, ansiedad, depresión, aislamiento social, odio, culpa, intentos de suicidio, entre otros.

Una de las cosas que más me marcó, fue que un día, con un amigo estábamos “bromeando”... con cosas muy babosas, pero que en ese momento, entre hombres, daban risa: nos estábamos acosando verbalmente, diciéndonos “Guapo” y tirándonos besos; una maestra nos vio, y el día de la reunión de padres, esa maestra le dijo a mi mamá “Yo he percibido un espíritu de homosexualidad en su hijo, y me siento preocupada porque sé que ustedes son una familia de Dios” y le contó lo que había visto... en esa época yo era creyente, y que me dijeran que tenía un espíritu, para mí fue horrible, porque era un signo de impureza enorme. Esa vez, eso me tomó por sorpresa porque, según yo, había salido bien en las notas; y mis papás me mandaron a llamar a su cuarto, entonces pensé “Salí mal, a saber qué clase perdí”; al llegar a su cuarto me sentaron y me preguntaron cómo estaba, y yo “Todo bien”; entonces me cuentan “Estamos preocupados por ti, porque la maestra nos contó que has tenido estos comportamientos y que ve esto en ti, entonces no sabemos si quieres hablar de eso o si quieres que oremos”... yo ahí me morí, primero, porque no sabía cómo le había atinado la maestra, pero además de eso, pensé “¿Cómo se le ocurre hacer algo así?”, porque ella no sabía cómo era mi casa, si me iban a pegar, si pude no haber regresado al colegio al siguiente día, porque ella no sabía qué tipo de contexto tenía yo en mi casa; cómo podía hacer eso sin hablarme primero... entiendo que no iban a aceptarlo, ni iban a ser inclusivos, pero al

menos decirme antes, en lugar de ir directo con mis papás. Ese día fue horrible, y todavía lo tengo muy presente: yo me sentí muy expuesto, no me había sentido así jamás... (Hombre bisexual)

Para mí fue muy doloroso, porque antes de pedirle esa posibilidad de retirarse del establecimiento se hacían vigiliass; eso se usa mucho en los colegios evangélicos, hacer las vigiliass cuando hay lo que ellos llaman un problema de conducta: ya sea por rebeldía, por problemas en casa o por orientación sexual también, desde la edad que sea, las vigiliass son una de las herramientas que se utiliza mucho en los colegios para abordar temas que vayan fuera de la norma, de lo que debe ser cada miembro de la familia. Las vigiliass pueden ser muy violentas, no hay posibilidad de que ese alumno o esa alumna que esté dentro de la problemática deje de ir: ellos tienen que estar en las vigiliass, sí o sí, y es a los que más se les presta atención, es por quien se hace la acción, entonces siento que la religión y todos estos estereotipos son bien acosadores para las niñas y los niños. (Profesora)

Las vigiliass, en el colegio anterior donde estuve, las hacían de noche, entonces había un tiempo prudente y asistían los padres también: hay música evangélica, hay un programa, se toca el tema, siempre respaldado con versículos de la biblia; se prepara para hablar de lo que está sucediendo. Se mandan circulares, en especial a los niños que se haya mencionado, por los que es necesaria esta vigilia; y esos niños y niñas

saben que esas vigiliass son por esa problemática que se esté dando. En las vigiliass se les presta mayor atención a estas niñas o estos niños, se hace oración: es orar para esa niña o niño, se enfoca la oración a esa niña o niño por nombre, se nombran y se nombra lo que está sucediendo... es como si con la oración vas a sacar eso malo que está dentro de ti, eso que no está funcionando. Eso es lo que sucede en las vigiliass, es lo que mayormente se hace. También se hacen círculos de oración para estas niñas y niños... eso, es un acoso. (Profesora)

Los pastores tomaban el papel de psicólogos y daban seguimiento a jóvenes cuya expresión de género variaba, por ejemplo: El tener el cabello corto en las mujeres. Generalmente, las acciones de corrección o disciplina se emprendían a los violentados y no al violentador. Por ejemplo: Cuando fastidiaban a una persona por ser amanerado, enviaban a esta persona con el pastor y no a quienes le estaban fastidiando, porque quien debe cambiar es la persona con las actitudes LGBTIQ+ y no el violentador.

Lo que me da coraje, es que por lo regular mandaban a las víctimas: si a Fulanito lo estaban molestando por amanerado, a quien mandaban a casa pastoral era a Fulanito, porque era él quien tenía algo que cambiar; a los demás les llamaban la atención, pero sólo como “Chicos, no molesten así”, y fin, eso era todo... y así pasaba en otros casos: cuando había acoso contra alguna compañera, a la que regañaban era a la compañera, cuestionando qué estaba haciendo ella. (Hombre bisexual)

Cuando fastidiaban a una persona por ser amanerado, enviaban a esta persona con el pastor y no a quienes le estaban fastidiando, porque quien debe cambiar es la persona con las actitudes LGBTIQ+ y no el violentador.

También utilizaban reportes (17%) y les aplicaban castigos diversos (13%), y en algunos casos les negaron la matrícula el siguiente año o bien fueron expulsados (4%), medidas que van en contra de los derechos humanos.

La supervisora realizó un reporte donde incluía a otros chicos gais, señalándonos de incumplimiento moral y anti religioso. (Gai)

Realizaban reuniones con los padres y madres de familia, generalmente en establecimientos evangélicos, donde les explicaban que niñez y adolescencia LGBTIQ+ tenían un

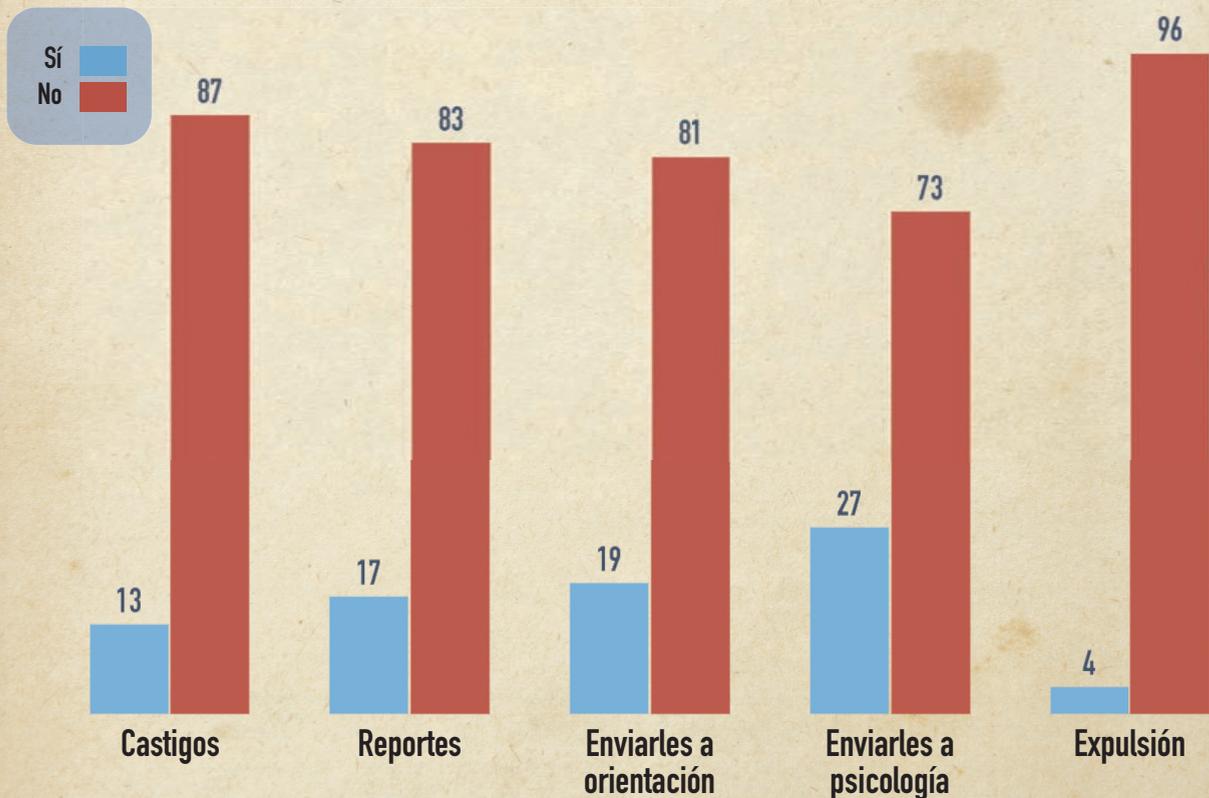
espíritu (demonio) de la homosexualidad que debía ser removido.

Hablarle a mis papás de que les preocupaba que yo tuviera el “espíritu de la homosexualidad”. (Bisexual)

El 68% nunca les contó a sus padres y madres de familia lo que estaban viviendo en sus centros educativos, debido a temor, vergüenza, miedo a ser regañados, golpeados, cuestionados porque sus padres y madres desconocían su orientación sexual y su identidad de género.

GRÁFICA 13

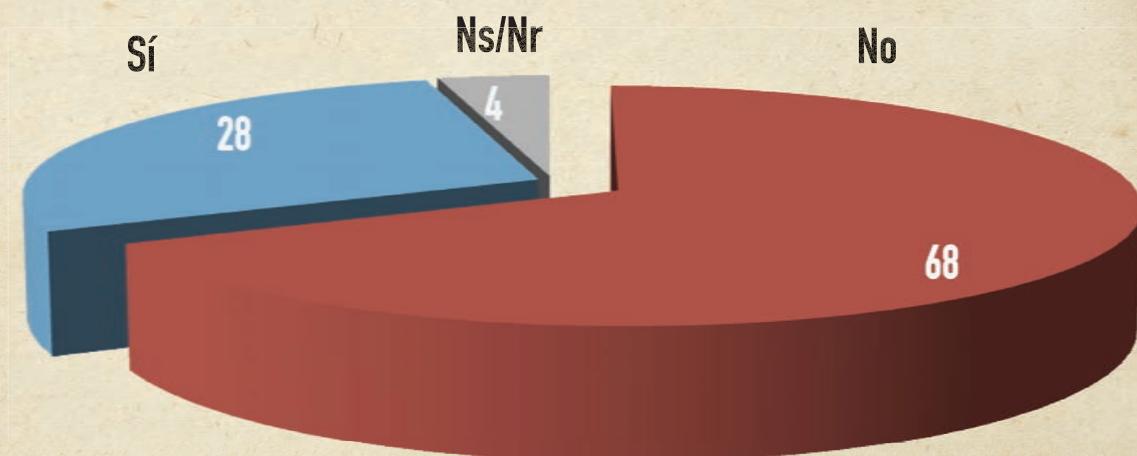
Castigos contra población LGBTIQ+ ejercidos por maestros y maestras



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 14

Conocimiento de los padres y madres de familia sobre la violencia que estaba viviendo la población LGBTIQ+ en los centros educativos.



Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar que algunos maestros y maestras representaron espacios seguros para las personas LGBTIQ+, quienes lo hacían hablando acerca de la diversidad, aunque no de forma explícita. Además de hacerlos sentir aceptados y protegidos.

En los últimos dos años de la Primaria hubo dos maestras que me abrazaron, en el sentido de “Hay que protegerlo, está chiquito”, porque sí se dieron cuenta a tiempo, y me hicieron sentir en un espacio seguro y acogedor: fue el primer lugar donde yo vi temas de la diversidad... no lo decían como tal, pero sí hacían comentarios como “Esto no es lo único

que hace un hombre, porque un hombre puede hacer varias cosas”; tal vez no decían explícitamente “Existe la diversidad” porque podían perder sus trabajos, pero nos lo hacían saber. (No binarie bisexual)

Existieron algunos maestros y maestras que eran más abiertos con los estudiantes y tenían charlas profundas, para que descubrieran su identidad de género o su orientación sexual. Les apoyaban con consejos, lecturas, materiales educativos para que pudieran comprenderse de mejor manera.

El maestro de Sociales era psicólogo, y él me decía “Vení, vamos a platicar”, íbamos y me decía “Vos tenés que probar de todo en esta vida, probá y después definís qué es lo que te gusta, porque no podés decir que no te gusta algo si no lo has probado”, y yo sólo le decía “Está bueno”, pero como siguiéndole la corriente, porque en realidad pensaba “¿Para qué voy a ponerme de traído con un hombre, si no me gustan los hombres? (Hombre trans, heterosexual)

La maestra de Seminario y Ética me decía “Te quiero entender, vení, sentémonos a hablar. ¿Qué pasa contigo? Quiero saber qué sos vos y cómo te sentís”, entonces yo platicaba con ella de cómo me sentía y qué me gustaba, y le decía “Pero no me entiendo a mí mismo”; y fue gracias a ella que yo empecé a investigar un poco más. Ella me dijo “Bueno, busquemos libros para ver qué es lo que eres y cómo te sientes identificado”, y ahí empecé a buscar información, a leer un poco más, a empaparme un poco más del tema; hasta que llegué al momento de decir “Esto es lo que soy” (Hombre trans, heterosexual)

Hubo algunos que fueron refrescantemente abiertos de la mente, y en mi cabeza siguen siendo un ejemplo de docencia: mi maestra de Ciencias Naturales nos abrió su corazón diciéndonos que no había nada malo con eso... poniéndose en riesgo ella, sabiendo cómo era el colegio, abriéndose mucho a todas nuestras dudas existenciales, físicas y demás; haciéndonos saber que era algo completamente natural y que no había nada malo con nosotros. Nuestro maestro de Filosofía e Historia, siendo muchísimo más grande... me refiero a que era tipo boomer; nos explicó desde la filosofía por qué no había absolutamente nada malo en nuestros sentires y en nuestros actuares; entre clases, entre filósofos, entre casaca y casaca, nos daba palabras de confort. Y una maestra de Literatura en Español, que me pasó bajo la mesa los libros de “Juventud

en éxtasis” porque ella quiso darme herramientas para entender el proceso que yo estaba pasando, y se lo agradezco un montón; ella era la maestra que también era tu amiga y que te ayudaba a llevarte de la mano en situaciones bastante difíciles... luego me enteré de que la echaron. A ellos tres, menciono honorífica por ser seres humanos antes de ser catedráticos, y no sólo catedráticos, sino maestros de vida; mi amor eterno por ellos tres. (Mujer cisgénero, bisexual, pansexual).

Existieron algunos maestros y maestras que comprendían las diferencias en la identidad de género y la orientación sexual, aceptaban a los estudiantes y no tenían dificultades para dejar de utilizar el **deadname**, lo que brindó oportunidades de desarrollo y crecimiento para estudiantes.

Cuando yo adopté el nombre, la mayoría de mis maestros y de mis maestras, al pasar lista de asistencia y esas cosas, me decía [nombre]... había como tres o cuatro que no respetaban eso y me llamaban por el otro nombre, pero eran muy pocos. Cuando ya estaba en Diversificado, sólo había una maestra que me llamaba por el otro nombre; los demás ya me llamaban. (Hombre trans, heterosexual)

9.3 Los espacios escolares o clases en las cuales se sienten más violentados

Existen algunos espacios en los cuales la población LGBTIQ+ se sienten más vulnerables como lo son los baños y el patio de recreo.

Los baños. Yo evitaba ir a los baños del colegio porque me daba miedo y porque los sentía muy hostiles... si iba hacían comentarios de “¿Por qué estás acá? Deberías ir al de mujeres” o cosas así. Ir al baño para mí era horrible. Antes teníamos que recibir natación, entonces el hecho de cambiarnos,

para mí era... las personas trans siempre rechazamos un poco la genitalidad, entonces estaba eso muy interiorizado, pero lo estaba; aparte, yo no quería entrar y estar vulnerable a que mis compañeros estuvieran desnudos cambiándose y que dijeran que yo los quería ver, yo cuidaba mucho eso, entonces para mí era un martirio. (Mujer trans, pansexual)

En lo que respecta a las clases en las cuales se han sentido más vulnerados, en su mayoría muestran incomodidad en Educación Física, generalmente, porque hacían comentarios sobre su cuerpo. El tipo de ropa que en algunos casos se utiliza para esta clase les hace sentirse más expuestos y más vulnerables (pantalónetas, y trajes de baño). También porque les obligaban a realizar determinadas actividades físicas y deportes que no les gustaban.

En Educación Física, porque el profesor me hacía comentarios respecto a mi cuerpo, me decía cosas como «No sé por qué no te gusta ponerte ropa de acuerdo con tu cuerpo, si mirá tu cuerpo qué bonito», y yo como en shock... era algo horrible. (Intersex, hombre trans, pansexual).

El fútbol siempre lo detesté, y el fútbol siento yo que es algo que une a los amigos, lo que le gustaba a todos, y a mí nunca me gustaba. (Mujer trans, pansexual).

Otra clase que les violentaba era Educación para el Hogar porque se les imponía realizar determinadas actividades debido a su sexo asignado al nacer.

Recuerdo que había una clase que funciona desde esta división binaria de la que hablábamos: nos dividían para que las chicas fueran a Hogar y lo chicos a Artes Industriales... ahí ves cómo funciona el sistema heteropatriarcal dentro de los planes educativos. A mí no me gustaba Artes Industriales, pero tampoco me gusta Hogar; a lo que voy es que te obligan a encajar, a adjudicarte a un género. Todo eso me ponía muy incómodo: tener que encajar según lo binario. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

9.4 Percepciones acerca de cómo se sintieron las personas LGBTIQ+ en sus centros educativos

La niñez y adolescencia pasan la mayor cantidad de tiempo del día en los centros educativos, dentro de los cuales les enseñan valores, normas de comportamiento y formas de vida "adecuadas" para la sociedad en la que se desenvuelven. Desde la perspectiva de los derechos humanos, es necesario que se sientan aceptados y respetados en los centros educativos.

Ante esto, se consultó acerca de cómo se sentían en su centro educativo al momento de estar estudiando y se observa que la población LGBTIQ+ enfrentó dificultades porque solamente un 23.9% se sintió respetado y un 23%

En lo que respecta a las clases en las cuales se han sentido más vulnerados, en su mayoría muestran incomodidad en Educación Física.

aceptado, lo cual es necesario para reafirmar la identidad cuando se está en proceso de construcción. Un 16.8% afirma que se sintió con libertad en el centro educativo, un 15% que fue tratado en igualdad de condiciones y un 13.3% con igualdad de trato, mientras que un 10.6% se sintió incluido. Solamente un 9.7% considera que en los lugares donde estudió existía un reconocimiento de la diferencia.

Se debe recordar que al momento en el que la población LGBTQ+ que respondió la encuesta asistía a los centros educativos, aún no habían “salido del closet” o bien no habían realizado su transición; por ende, en algún momento pudieron sentirse incluidos, aceptados, respetados desde la cisheterosexualidad.

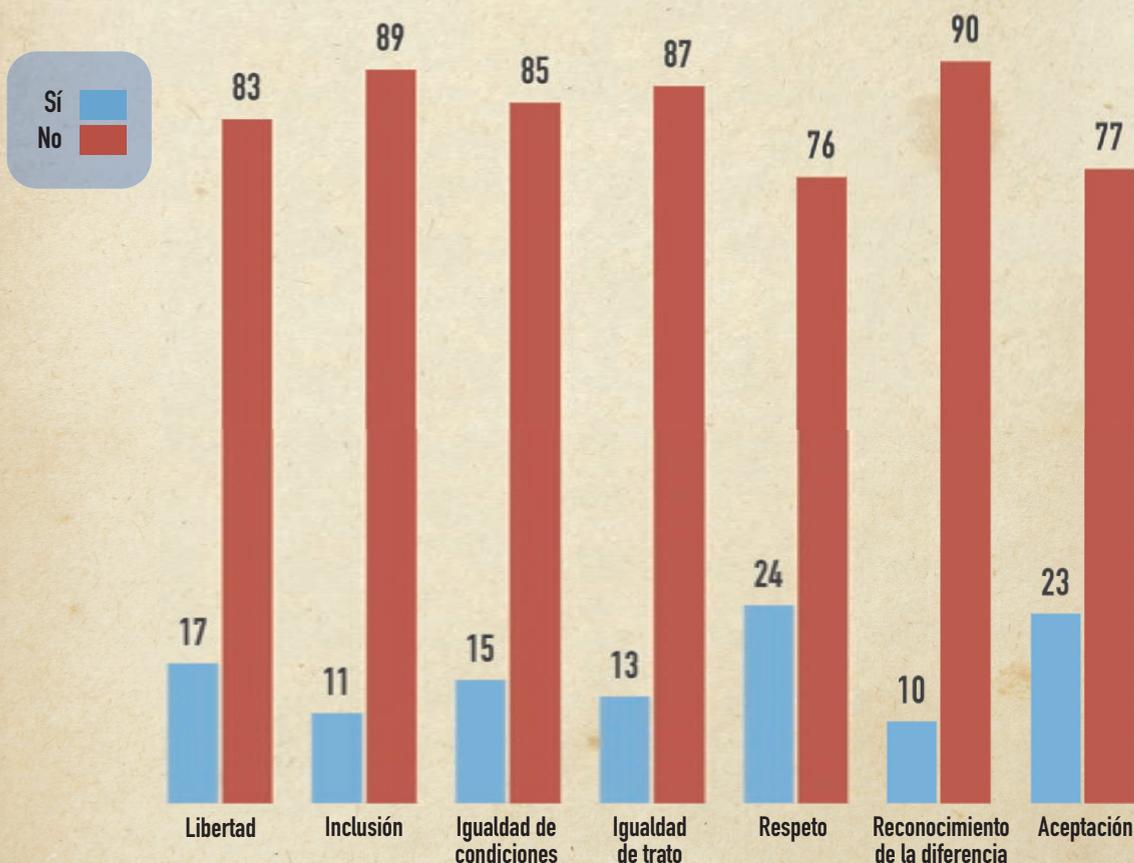
Dentro del estudiantado trans mencionan que existían compañeros y compañeras que les respaldaban y en

algunos centros educativos les incluían, aceptaban y trataban de forma igualitaria.

En el instituto que estudié Básicos, con mis compañeros sentí que al fin había ganado un lugar en el grupo, porque a pesar de que mis compañeros venían de una educación marista, y no conocían absolutamente nada de la comunidad LGBTQ+, lo intentaban, se abrían y me abrían un espacio para formar parte del grupo. Era como “Si te sentís mal allá (con las mujeres), está bien, veníte”, y trataban de meterme siempre con ellos... una vez hubo un torneo de fútbol en el instituto y ellos lograron que yo estuviera con ellos en su equipo: hacían un montón de cosas por mí. (Intersex, hombre trans, pansexual)

GRÁFICA 15

¿Cómo se sienten las personas LGBTQ+ en su centro educativo?



Fuente: Elaboración propia.

Al hacer un análisis según la identificación LGBTQ+, se puede observar que quienes se han sentido con libertad han sido las personas bisexuales (35.6%), pansexuales (28.6%). Si bien, son porcentajes bajos, son personas cuya orientación sexual pudo pasar desapercibida, razón por la que pudieron sentirse con mayor libertad. Quienes consideraron tener menor libertad son los asexuales, los queer (7.1%) y las lesbianas (9,1%).

En lo que respecta a la inclusión, son las mujeres trans (25%), los hombres trans y las personas pansexuales, cada una con 14.3%, los cuales en algunos casos aún no habían iniciado su transformación en el momento de estar estudiando. Quienes se sintieron menos incluidos son las personas bisexuales (5.9%), queer (7.1%).

Tampoco consideraron estar en igualdad de condiciones, siendo esto principalmente para las personas asexuales y queer de los cuales un 0% afirmó sentirse de esa manera. Mientras que las mujeres trans (25%) y las personas bisexuales (23.5%) son quienes más se sentían en igualdad de condiciones.

La misma tendencia se produce para la igualdad en el trato, un 25% de las mujeres trans.

Las identidades LGBTQ+ que se sintieron más respetadas fueron principalmente bisexuales (41.2%) y hombres gai (24.4%).

9.5 El papel de la administración escolar

La mayoría de las personas entrevistadas mencionan que los directores y directoras de los centros educativos generalmente estaban ausentes al momento de producirse casos de violencia, no se enteraban de las situaciones o bien los estudiantes desconocían si estos en algún momento fueron informados por los maestros o maestras.

Frecuentemente, la dirección es la última instancia a la cual se le informa o se traslada un caso de este tipo, porque primero pasa por otras instancias, como lo son auxiliares, responsables de grado, maestros y maestras guía, quienes tienen pláticas formales e informales con estudiantes LGBTQ+ y buscan “cambiarles”, “aconsejarles” para que se comporten de acuerdo a su sexo asignado al nacer.

Si la persona continúa evidenciando su identidad de género, orientación sexual o su expresión de género lo refieren a Psicología, dentro o fuera del establecimiento, o bien a Consejería u Orientación.

Si no observan un cambio en su comportamiento lo refieren a la dirección donde son tratados los casos como estudiantes problemáticos y los directores y directoras muestran un papel represivo ante los estudiantes LGBTQ+ sin un protocolo adecuado para el abordaje. Normalmente lo que hacen es citar a los padres y madres de familia, evidenciando a la persona LGBTQ+ y violentándola porque en la mayoría de casos no desean contarle a sus padres y madres en ese momento sobre su identidad de género o su orientación sexual.

Una situación frecuente en los centros educativos es que las medidas disciplinarias se enfocan en la persona violentada y no en quien violenta, porque aunque la población LGBTQ+ sea contra quien dirigen la violencia, las autoridades educativas les culpan de vivirla, lo que justifica y legitima que estudiantes y docentes realicen actos de violencia o de disciplina para cambiar su comportamiento y moldear sus conductas.

Otra forma de actuar por parte de los directores y directoras, es el expulsar a los estudiantes LGBTQ+ o

Las identidades LGBTQ+ que se sintieron más respetadas fueron principalmente los bisexuales (41.2%) y los hombres gai (24.4%).

bien negarles la posibilidad de inscripción en el espacio educativo para el próximo año, violentando su derecho a la educación.

En algunos momentos he ofrecido charlas informativas al colegio, y hay colegios que abren el espacio, pero no necesariamente se continúa o se aborda desde “Hagamos modificaciones por la inclusión y por, de verdad, fomentar un lugar libre y seguro para todos, donde no haya agresión”. (Psicóloga especialista en niñez LGBTIQ+)

Cuando yo iba a quejarme [con la coordinadora] decía “Ya me cansé de que sólo llorando se la pase, la voy a cachetear” o “Acá no venga llorando porque ganas de cachetearlo me dan”, así me decía; entonces yo entendía que no podía poner queja o una denuncia porque no había dónde. (Mujer trans, pansexual)

Todo empezó con una compañera que siempre estaba escribiendo poemas, lastimosamente ella le envió un poema a una chica que reaccionó súper mal, y la chica alegó; esta chica habló con la psicóloga del colegio e hizo un revuelo que paró en expulsión; a pesar de eso, esta situación se manejó sin involucrar a papás. Después de la expulsión hubo un cambio en el reglamento del colegio, que fue una cosa terrible: el reglamento del colegio cambió y decía “No se permite el contacto inadecuado entre estudiantes del colegio”, esto quiere decir que, aunque fueran mis amigas y yo les agarrara la mano, o nos tomáramos del brazo para ir brincando por ahí, había reporte. Eso hizo que todo se volviera bastante frío: una estaba acostumbrada a abrazar a sus amigas, a jugar con contacto físico; y después de la expulsión, aproximadamente por tres meses nos reportaban por todo, no podías ni ver mal a alguien porque ya te estaban reportando, era una cosa terrible. Ese fue el primer paso. (Mujer cisgénero, bisexual, pansexual)

También se registraron casos en los cuales algunos directores pertenecían a la población LGBTIQ+, lo que favoreció a la inclusión de niñez LGBTIQ+ en los centros educativos, porque el tema y la situación les eran familiares y tenía mayor conocimiento sobre la forma de abordaje.

El director del último colegio donde estudié era abiertamente gai. Él siempre decía “La religión y sus problemas se quedan en la puerta, ustedes entran aquí de otra manera: se recuerdan que les estamos dando educación a jóvenes, no les estamos inculcando religión; ni creencias malas, ni comportamientos negativos respecto a cómo se sienten y cómo quieren ser” ... él siempre lo decía. Él también me dio la oportunidad, y conmigo abrió puertas, para que todas las chicas que quisieran ir con pantalón fueran con pantalón; y si querías expresar tu orientación sexual lo podías hacer. El colegio sigue siendo así, entonces siento que logré algo por ser el único niño rebelde que no siguió las normativas del colegio, porque gracias a eso modificaron algunas. Él decía: “¿Te gusta que te traten en masculino? Pues que te traten en masculino”. (Hombre trans, heterosexual)

Si bien, existía un desconocimiento sobre el tema por parte de la mayoría de psicólogos y psicólogas en los centros educativos, se registraron algunos casos en los cuales se convirtieron en espacios seguros para la población LGBTIQ+ y les permitió aclarar sus dudas convirtiéndose en un apoyo .

Aprovechando, me voy a quedar aquí con la psicóloga. Estuve con ella y llegué a tener una relación muy buena, pero ella en ningún momento me decía que había algo mal conmigo: me quedaba tanto tiempo con ella porque realmente aclaraba mis dudas, desde lo que podía... ella me decía que no podía hacer más porque necesitaba el consentimiento de mis papás y esas cosas. (Mujer trans, heterosexual)

9.6 El papel de los padres y madres de familia

La familia es una micro sociedad en la cual se reproducen prácticas sociales, procesos de discriminación, marginación, estereotipos y violencia contra determinados grupos sociales.

Te estás topando con personas adultas que también están educando a otros, entonces, en el salón de clases puede haber mucha hostilidad, o puede haber conflicto también para estos niños que dicen “A mí no me importa, pero a mis papás sí: este es mi amigo, mi amiga o mi amigo; y no pasa nada”. (Psicóloga especialista en niñez LGBTQ+)

En el colegio no tenía amigos, hacer algo de grupo era una pesadilla para mí; a las amigas que tenía sus papás les decían “No te juntes con él porque es gai”, mis amigas me decían “Ya no me puedo juntar contigo porque mis papás me lo prohibieron”, algunas eran religiosas... ese tipo de cosas. (Mujer trans, pansexual)

Los padres y madres de familia, en algunos casos, al enterarse de la existencia de algún niño, niña, niñe, adolescente LGBTQ+ en los centros educativos, toman la postura de buscar su expulsión o retiro, esto con el propósito de alejarles de sus hijos e hijas. Cuando sucede esto, ejercen presión con la consigna de que están pagando y que no se debe aceptar personas LGBTQ+ porque habla mal del establecimiento y de sus estudiantes. Estas situaciones inciden en que los centros educativos limiten el ejercicio del derecho a la educación de la población LGBTQ+.

Las denuncias que hacen los papás o las mamás hacia un estudiante influyen, eso es lo que mayormente hace que salgan cosas que haya que trabajar: si un papá o una mamá se queja por una conducta que ve, si hay una denuncia de una mamá o un papá, y encima esos papás van a la misma congregación, es un problema doble, porque tiene una presión más grande los administrativos de hacer algo para resolver ese problema; porque tienen una imagen qué cuidar dentro de esa congregación. (Profesora)

A nivel de discriminación abierta, tal cual: el hacer presión para que les echen de los colegios, el retirarles de los colegios, el decir “No estamos capacitados para...”; y empiezan a ver cómo hacen para alienarte o te niegan la inscripción, cuando se sabe que la base es esa. (Psicóloga especialista en niñez LGBTQ+)

Todo se complicó más cuando la otra chica le fue a decir a sus papás. Sus papás estaban en una iglesia a la que iban los papás de otra chica, entonces estos papás se les unieron y llegaron a alegar al colegio. Básicamente, lo que estaban pidiendo estos padres de familia eran nuestras cabezas: era como “Expulsen a todas las lesbianas”, así... fue un proceso muy duro. De ahí empezó como una cacería de brujas, era terrible: empezaron a revisar los cuadernos, y hubo una situación muy dura, donde a estas mis amigas que eran pareja les cacharon el cuaderno donde se escribían cartitas de amor, y las llamaron a la dirección; en la dirección lo que les decían era una

Los padres y madres de familia, en algunos casos, al enterarse de la existencia de algún niño, niña, niñe, adolescente LGBTQ+ en los centros educativos, toman la postura de buscar su expulsión o retiro

amenaza... en su momento, uno lo miraba como el final del mundo, pero ahora yo veo que eran adultos amenazándonos con decirle a nuestros papás, con expulsarnos del colegio cuando ya estábamos a punto de graduarnos. (Mujer cisgénero, bisexual, pansexual)

Hay papás que sí nos han expresado eso: que se sienten inconformes, que el colegio no debería aceptar a este tipo de personas, que el colegio debería reforzar el departamento de orientación para ayudarles a curar este tipo de desviaciones... son minoría, estoy hablando quizá de un 5% de papás. (Coordinadora educativa)

Existen casos en los cuales estudiantes han tomado acciones de resistencia ante situaciones de expulsión de compañeras y compañeros debido a su orientación sexual o su identidad de género, lo que evidencia que se están produciendo ciertos cambios generacionales.

Luego de graduarme esto continuó, empezaron con la regla de reporte-suspensión: a mi exnovia y a su pareja de ese momento las mandaron a llamar, les dijeron a sus papás, luego las suspendieron y luego las expulsaron a las dos. Luego la regla fue “Si sos lesbiana, te expulsamos”. Mi hermana seguía estudiando en ese colegio, entonces yo me seguía enterando de las cosas a través de ella, y me gusta cómo el cuerpo estudiantil las acuercó: al principio se pusieron un listón color arcoiris afuera del uniforme... las reportaron, y luego se pusieron un listón blanco: no tenían nada que decirles porque era un listón blanco, así como la banderita de la paz por esta ola de expulsiones que se empezó a dar. Todas las violencias vinieron de los catedráticos y de los directores de la institución, no de las compañeras. (Mujer cisgénero bisexual, pansexual)

9.7 La experiencia de Sol, un reflejo de lo que viven las infancias trans y lo que sucede actualmente en los centros educativos

Las personas participantes del estudio son personas adultas que brindaron sus testimonios sobre las experiencias vividas en centros educativos. Por esta razón, a continuación, se describe el caso de una adolescente trans de 13 años, quien ha estado inmersa en el sistema educativo actual, cuya madre compartió su experiencia y se pueden observar similitudes con lo que se registra que se vivía hace unos años.

La adolescente trans, a la que llamaremos Sol¹³, desde antes de ingresar a la educación escolarizada, sus gustos y preferencias por los juegos y juguetes no se correspondía con lo socialmente aceptado y le llamaban más la atención los juguetes de su hermana. Estas diferencias coinciden con los otros testimonios de personas trans, gais y lesbianas, quienes afirman que desde temprana edad identificaban que sus gustos y juegos no eran los asignados según su sexo.

Empecé a hablarlo con el pediatra, le decía “No juega con los carros y las pelotas que le regalan, no le interesa”; le regalaron una colección de super héroes y nunca los tocó, los terminé regalando. El pediatra me decía “No, tranquila; está explorando y hay que dejar que lo haga. A los siete años ya el género lo tienen bien definido, no te preocupés”. Mi mamá me decía “Es una etapa, ya se le va a pasar”, pero no fue una etapa, siguió desarrollándose y no tenía los comportamientos que uno espera, ni para su edad ni para el género: fue asignado con masculino al nacer, y no le interesaba el fútbol ni nada de eso, sino que era muy delicado en sus movimientos, en los juegos; con mucho interés en los juguetes de su hermana. (Madre de Sol)

13. Nombre ficticio.

Sol, desde muy pequeña tenía claridad y sabía que su sexo no se correspondía con su identidad de género. Desde los 6 años, identificó que su cuerpo no coincidía con su identidad y que debió haber nacido niña. Constantemente realizaba diversos cuestionamientos sobre su cuerpo y expresaba su deseo por tener un cuerpo de mujer, por utilizar juguetes y ropa de ellas.

Cuando tenía seis años, me dijo “Mami, yo creo que en el cielo se equivocaron y me enviaron en un cuerpo que no era; yo creo que Diosito se equivocó, porque yo tuve que haber nacido niña”... en ese momento yo me espanté, porque pensé “¿Y esto de dónde lo sacó?”, entonces intenté calmar la situación y le dije “No te preocupes, tú eres tú, Dios no se equivoca”, pero con el paso de los meses siguió preguntándome cosas: me decía “Mami, así como hay un ratón de los dientes, ¿habrá un hada que me pueda cambiar el cuerpo?”, y tenía esa clase de cuestionamientos. Yo se lo comenté a un amigo que es psicólogo y él me dijo “Mirá este programa”, era un programa del cable, que se llama “Yo soy Jazz”, de una chica transgénero y su familia. Cuando lo vi dije “Dios mío, puede que sea esto”: el programa es de una niña muy chiquita, que a los dos o tres años empezó a decir “Yo soy una niña” y había sido asignado masculino al nacer... en el programa se muestra todo el apoyo que la familia le fue dando en su proceso de transición y de comprensión a su disconformidad de género.

En toda esta etapa, ella seguía insistiendo: íbamos al súper, y en lugar de irse a la sección de juguetes de niños, siempre se iba a la sección de niñas, íbamos a comprar ropa y se iba a la sección donde estaba toda la ropa de niñas; y yo siempre intentando encauzar con “No, vente para acá, esto es lo tuyo, esto es lo de tu género” y cosas así. (Madre de Sol)

Un punto que marcó la vida de Sol y que es un diferenciador de otros casos infancias trans, es el apoyo de su madre, quien buscó informarse, asesorarse, leer, investigar al respecto con el fin de poder orientar de forma adecuada a su hija.

A partir de eso, yo empecé a buscar artículos y revistas, nadie me dio nada... porque a veces dicen que esto es una “conspiración globalista”, que se quiere homosexualizar a los niños y no sé qué, pero a mí nadie me dijo nada, lo único fue este luzazo que mi amigo me dio al decirme “Mirá este programa de televisión”; pero ninguna organización vino conmigo a decirme cosas, no me entregaron ningún panfleto ni nada: fue una exploración personal que empecé a hacer como madre, para indagar. Empecé a encontrar testimonios de otros papás, artículos; y ahí empecé a comprender qué era esto de la disconformidad de género... conforme eso fue pasando, yo me fui calmando un poco. (Madre de Sol)

Sol, desde muy pequeña tenía claridad y sabía que su sexo no se correspondía con su identidad de género. Desde los 6 años, identificó que su cuerpo no coincidía con su identidad y que debió haber nacido niña.

Un aspecto que se debe resaltar es que la familia de Sol vivió algunos años fuera del país, en una sociedad un poco más abierta a diversas identidades de género, lo que permitió que Sol pudiese experimentar mayor libertad.

A pesar de que su madre se había informado del tema y estaba sensibilizada al respecto, Sol se enfrentó a muchas dificultades, iniciando por su familia ampliada, quienes al desconocer sobre infancias trans, al no tener información al respecto, lo confundían con una etapa, con malcriadeces y señalaban a la madre de que esta situación se debía a que estaba consintiendo en sobre manera a Sol.

[Mi familia actuó] como cualquier familia guatemalteca conservadora, reaccionaron con “No, esto hay que resolverlo con un par de nalgadas”, “No hay que estarle consintiendo eso”, y me culpaban a mí, me decían “Es que tú lo estás malcriando”, “Tú eres alcahueta”, y la “solución” era la violencia, era “Esto se va a resolver con nalgadas”... cosa que nunca hice; porque mi intención era encauzar, cambiarle la idea, mostrarle otra cosa, cambiarle el tema; nunca recurrí a las nalgadas. (Madre de Sol)

Sol fue implementando diversos cambios en su apariencia, se empezó a dejar crecer el cabello, se vistió con ropa femenina y se enfrentó a críticas sociales que le generaron altos niveles de estrés. Un aspecto que se debe resaltar es que la familia de Sol vivió algunos años fuera del país, en una sociedad un poco más abierta a diversas identidades de género, lo que permitió que Sol pudiese experimentar mayor libertad.

Para un carnaval me preguntó “¿Me puedo disfrazar de niña de Guatemala?” ... en ese entonces estábamos en México, le dije “Está bien” y la dejé: fue con un güipil mío, y la directora del colegio fue muy comprensiva. Pudimos explorar esas posibilidades... yo con cierto recelo, pero al ver que de verdad había un impulso muy fuerte, que no era berrinche; fui cediendo y probando a ver qué pasaba. (Madre de Sol)

Que se dejara crecer el pelo fue toda una lucha cuando estaba más pequeña: la familia empezó a decir “Esas son cosas de afeminados” ... las abuelas y las bisabuelas criticando, mi papá también, todo el tiempo; entonces, esto supuso que en ocasiones yo me mostrara muy firme y dijera “No se van a estar metiendo en esto, no van a estar opinando”, intenté explicarles lo de la disconformidad de género, porque para ese entonces yo ya lo tenía mucho más claro: ya estaba descartado que esta era una fase, para nada era una moda, porque no había manera de que ella lo asimilara y que alguien la hubiera influido, yo ya había recibido orientación de una psicóloga y estábamos en esos primeros momentos; y eso me dio a mí la claridad para poder defender y marcar límites con la familia, haciéndoles saber que no iba a permitir críticas, burlas ni chistes. Esto supuso algunos momentos de tensión con el resto de la familia... no pelea. La incomprensión de la familia extendida ocasiona mucho dolor para los

niños, les ocasiona mucho estrés, y si no ceden en esas posiciones de incomprensión, sí puede haber rupturas familiares: creo que el conservadurismo daña a la persona y destruye familias, pero nuestra familia ha sido muy amorosa, pese a que tenían esos recelos conservadores al inicio y con el tiempo, han desaparecido por completo. (Madre de Sol)

Conforme el paso de los años, sus abuelas fueron comprendiendo la situación. La madre pudo explicarles de manera adecuada lo que Sol estaba viviendo y los cambios que estaba experimentando. Al inicio los cuestionamientos y dudas que presentaron se debió a miedo a lo desconocido y al temor de la violencia a la que se podía enfrentar Sol, debido a la sociedad guatemalteca, que es conservadora y transfóbica.

Las abuelas materna y paterna se fueron dando el chance de ir entendiendo, se sentaron a hablar conmigo, tenían dudas y miedos, pero el miedo de ellas era que le podía pasar algo: en esta sociedad los matan, y ese siempre ha sido su miedo “Nos la van a matar” ... que también era un miedo mío, como madre, pero yo les fui explicando que esto no era una decisión, no era una pose: ella no había dicho “Hoy decido ser mujer”, sino que era una cosa que se había manifestado desde que empezó a caminar, que ellas lo habían visto, que no podíamos cambiarlo, que era una cosa de nacimiento; y eso permitió que ellas, progresivamente, pudieran ir entendiendo y acogiendo... creo que las primeras en dar ese paso de aceptación y de comprensión fueron las mujeres de la familia: mi tía es muy conservadora también, pero un día me la vengo a encontrar desenredándole el pelo, y dije “Bueno, entendió”. (Madre de Sol)

Sol recibió un proceso de acompañamiento psicológico para aceptar y comprender el rechazo que estaba viviendo por parte de algunos familiares, principalmente hombres, lo que le permitió menor tensión e inseguridades.

Mi hija tuvo también un proceso de acompañamiento con su psicóloga, porque sí le estaba afectando este rechazo, por ejemplo, de los hombres de la familia; entonces, hizo todo un proceso de aceptación de estas situaciones, y eso fue haciendo que todo fuera mucho más fluido para ella, para mí, y ahora estamos viendo los frutos de que la cosa no haya sido tan tensa, o que esos momentos de tensión se hayan mediado de buena manera. (Madre de Sol)

Actualmente, creo que es un 90% de la familia quienes han entendido y apoyan; y el resto ya no se mete, ya no dice nada: con el resto, llegó un momento en el que yo les envié una comunicación muy detallada, contándoles la historia, les dije “Ustedes se han dado cuenta de esto, esta es la situación: ella es una niña transgénero, la amamos, la aceptamos; no es una moda, así nació”. (Madre de Sol)

En lo que respecta a la historia escolar de Sol, su madre afirma que estudió en colegios de clase media guatemalteca. Se le socializó como hombre, sin embargo, desde la preprimaria presentó gustos y comportamientos que no corresponden a su sexo.

Estuvo en un kinder famoso del área de (...), con mucha trayectoria: en esa etapa, cuando estaba pequeño, mirábamos estas cosas distintas, pero no les prestábamos atención, y tuvo una socialización como que fuera varón; pero sí fue ahí donde empezamos a observar estas cuestiones, de que siempre jugaba con las niñas y demás. (Madre de Sol)

Desde temprana edad fue cuestionada y juzgada por las maestras, porque a Sol le interesaba jugar con juguetes estereotipados para niñas, le gustaba el color rosado.

Sol recibió un proceso de acompañamiento psicológico para aceptar y comprender el rechazo que estaba viviendo por parte de algunos familiares, principalmente hombres, lo que le permitió menor tensión e inseguridades.

Cuando estaba en preparatoria, llegó al colegio con unos calcetines rosados y se había llevado en la mochila una coronita de su hermana. Había estado jugando con la coronita, con sus amigas, a la hora del recreo... Esa fue la primera llamada de atención: me mandaron a llamar con la psicóloga, y dijeron que había que tener cuidado porque había llevado un juguete de la hermana, y que por ser varón eso no era correcto; que había que cuidar esas cosas. Yo les pregunté “¿Qué tiene de malo?”... En ese momento yo todavía no había tenido este recorrido de conocimiento que les conté, pero ya empezaba a ver que había una tendencia muy fuerte, que no era un niño como la sociedad esperaba: no era un niño “macho”, no era un niño violento; y yo ya había empezado a aceptar que era una clase de niño distinto: más suave, artístico; y me chocó un poco el comentario de la psicóloga, y entonces le dije “¿Por qué en vez de decirme a mí que tenga más control con los juguetes, ustedes no hacen un esfuerzo por romper esa lógica sexista de que las niñas juegan con eso y los niños tienen que andar todos sucios, maltratándose; metidos en el lodo dándose patadas?”... Esa fue la primera experiencia en un colegio, y ese fue su último año ahí. (Madre de Sol)

Luego nos fuimos a México y yo no busqué un colegio específico, sólo busqué que fuera bonito, cercano a donde yo estudiaba, y que fuera funcional... las cosas que uno busca en un colegio cualquiera. La diferencia fue la calidad de la gente que estaba ahí: notaron que era un niño distinto a los demás, y en ningún momento la directora puso peros con eso, sino que fue comprensiva... ahí fue donde sucedió este episodio de “Quiero vestirme de niña de Guatemala”, y cuando yo le dije a la directora “Es el carnaval del día del niño y me dijo esto, ¿usted cómo lo vería?”, me dijo “Tranquila, no pasa nada, y si alguien dice algo, aquí estoy yo y estamos las maestras; usted no se preocupe”; fue la primera vez que yo sentí apoyo de una directora... sólo había tenido la experiencia fea con la psicóloga y sus rollos sexistas con los niños y los juguetes, entonces para mí fue como un bálsamo esto, y dije “Está bien, hay gente que puede entender y apoyar” y no pasó nada. Fue vestida como niña de Guatemala, y al final se miraba como un chamancito: llevaba unos collares y un güipil, y pasó desapercibido, nadie dijo nada... tal vez porque era otra sociedad donde estábamos. (Madre de Sol)

Posteriormente a ese episodio, la familia viajó a México e inició sus estudios en un nuevo centro educativo, que mostró una mayor apertura a las diversas identidades, siendo un factor fundamental el apoyo de la dirección y de las maestras en este proceso.

Al regresar a Guatemala, la madre inicia la búsqueda de centros educativos inclusivos, que no reprodujeran el machismo y esta indagación se volvió compleja porque en general son reproductores sociales, donde existen prácticas conservadoras y valores familiares tradicionales. Empezaron a realizar los trámites y exámenes de admisión

...La realidad [de Sol] era que su expresión de género no correspondía a su sexo, lo que influyó en que se le vedara el derecho a la educación.

en diversos centros educativos, pero Sol fue excluida debido a su identidad de género. Sin embargo, los centros educativos afirmaban que Sol tenía dificultades de aprendizaje y que necesitaba adecuaciones curriculares y que esa era la razón por la cual no la aceptaban. Pero la realidad era que su expresión de género no correspondía a su sexo, lo que influyó en que se le vedara el derecho a la educación.

Fui a visitar un par de centros, fuimos al kinder donde había estudiado, porque se había extendido y ya tenía primaria. Hicieron el examen con la hermana, y cuando me llaman para decirme que ya estaban los resultados, me dicen que hay espacio para la hija mayor, pero que para el pequeño no, que miraban algunas cosillas que ocuparían adecuaciones curriculares, y entonces ya no tenían espacio para ese grado; yo pregunté a qué adecuación curricular se referían, pero no me pudieron decir. Les habían hecho varias pruebas de admisión, yo les pregunté a mis hijas qué les habían preguntado, y me dijeron “Nos hicieron dibujar a una persona”, les pregunté qué habían dibujado, y ella respondió “Yo me dibujé: una niña”; entonces pensé yo “Ahí está: en la prueba de admisión dibujó su imagen personal, dibujó a una niña, pero tiene nombre de niño; entonces esto encendió los focos rojos del colegio, y resulta que ahora ya no hay espacio”, entonces les dije que no, que muchas gracias, pero que yo necesitaba espacio para ambas personitas, no sólo para una. (Madre de Sol)

La madre de Sol continúa con la búsqueda de un centro educativo inclusivo. Encuentra uno y le comenta a la directora acerca de la identidad de género de Sol y la directora muestra apertura y expresa que en secundaria tienen casos de adolescentes LGBTQ+ y que existe una política de cero tolerancia a la discriminación, exclusión, bullying y decide inscribirla en ese establecimiento.

Buscando referencias por todos lados, me dieron la opción de un colegio en (...) a quince kilómetros de nuestra casa: un colegio que se presentaba como muy inclusivo, con trayectoria muy progresista, ecológico; muy hermoso... Voy a la entrevista, pido un espacio y me dicen que sí. Yo soy explícita con la directora y le digo “Estoy buscando un colegio que comprenda la diversidad, donde no se tolere el bullying. Tengo a una persona que está disconforme con su género, no tiene ningún interés en el género que le asignamos al nacer, y como familia estamos intentando comprender y apoyar esta situación”, me dijeron que tenían casos de personas homosexuales en la secundaria, que el colegio entendía la diversidad, que tenían toda una cultura de convivencia positiva, de manejo de conflictos, cultura de paz; entonces dije yo “Bueno, gracias”, y sí sentí “Esto va a ser un oasis, aquí vamos a estar bien”. (Madre de Sol)

Al inicio se mostró apertura, existió un acompañamiento por parte de una psicóloga y sexóloga experta en diversidad sexual, fuera del centro educativo. Sol

inició a cambiar diversos marcadores de identidad y fue realizando su tránsito a una identidad y expresión femenina.

Aunque al inicio hubo apertura del colegio, se dieron cuenta que mi hijo manejaba ansiedad para hacer algunas actividades, y me dijeron “Ahora sí vamos a necesitar apoyo de una psicóloga”, conseguimos una psicóloga y sexóloga, experta en diversidad sexual; empezó a apoyar la ansiedad de mi hija muy asertivamente. Seguimos haciendo el tránsito, sin que la psicóloga nos dijera nada, sino que fue muy orgánico e intuitivo, porque la disconformidad de mi hija no es muy severa, y ella misma fue marcando los tiempos: cuando dijo “Ya no me quiero cortar el pelo”, lo conversamos con su papá, progresivamente fuimos evaluando la situación y dejando... ese fue el primer marcador de identidad: dejar crecer el pelo, y todo lo fui conversando con las autoridades del colegio, les dije “Se va a dejar crecer el pelo, ¿hay problema con eso?” y me contestaron “No, aquí hemos tenido niños de pelo largo”; se dejó crecer el pelo y en la casa fuimos haciendo cambios: había un cambio hacia afuera, de su expresión de género, pero acá adentro de la casa también. (Madre de Sol)

Este tránsito estuvo acompañado de procesos de capacitación a maestros, maestras y se realizó una escuela para padres y madres de familia por parte de la psicóloga del centro educativo. En la escuela para

padres y madres, las personas participantes se mostraron renuentes a la diferencia, realizaron burlas, comentarios negativos, chistes, a pesar de que la psicóloga estaba abordando la temática de derechos humanos.

El colegio, en esa primera etapa tuvo apertura para esta situación de tránsito, y también estuvieron dispuestos a hacer capacitación con maestros y papás: llegó la psicóloga al colegio, armó dos talleres; uno con los maestros, donde se les explicó qué es sexo, género, identidad de género, derechos humanos... una explicación muy completa; y se hizo también una escuela para padres, había una cada mes, y hubo una específica sobre sexualidad, y se habló de identidad de género, diferencias entre sexo y género, personas transgénero y derechos humanos... Fue un poco tensa esa escuela para padres, mi hija y yo, hasta ese momento, todavía no éramos foco de atención; y ese fue como un termómetro de cómo estaba la situación con las otras familias: comentarios muy feos, burlas, risas... nos pusieron a hacer actividades, y yo dije “Este colegio se dice progresista, pero acá adentro hay gente muy conservadora”... fue feo, porque se estaban burlando, estaban haciendo chistes de muy mal gusto. Por otra parte, en ese grupo que llegó al taller para padres, había gente muy clara, muy comprensiva, hablando de derechos humanos y de respeto... Ahí fue muy obvio de que en ese colegio había bandos: aunque el colegio se dijera progresista, ecológico y tantas cosas, ahí había bandos. (Madre de Sol)

En la escuela para padres y madres, las personas participantes se mostraron renuentes a la diferencia, realizaron burlas, comentarios negativos, chistes, a pesar de que la psicóloga estaba abordando la temática de derechos humanos.

Esta situación generó conflictos en el centro educativo y los padres y madres de familia iniciaron a quejarse, a cuestionar al establecimiento educativo por permitir que personas con diversidad de identidades de género estudiaran allí, lo que influyó en que dejaran de realizar las escuelas para padres y madres de familia y a capacitar a la comunidad educativa.

Después de eso, yo siempre mantuve comunicación con la directora, y me hizo ver “Ya no podemos volver a hacer estas cosas, porque los papás se quejan mucho, tú no lo ves, pero a mí me vinieron a hablar para cuestionar si estamos promoviendo la homosexualidad en los niños. Debemos tener más cuidado” ... ese fue el primer parón que yo sentí, el primer llamado de atención, y dije “Bueno, ya no es este el lugar seguro que yo creí que iba a ser, ya no voy a tener todo el apoyo”, pero seguimos con el proceso de tránsito. (Madre de Sol)

A los años, Sol continuó con su tránsito y dio inicio a cambios en su forma de vestir, a dejar la ropa considerada masculina, por colores más neutros, lisos y la utilización de ciertos accesorios de color rosado, lo que llamó la atención y generó cuestionamientos por parte de los padres y madres de familia, lo que implicó que la directora solicitara que bajaran el perfil para no ser cuestionados.

Aproximadamente dos años después de esa situación, mi hija ya no quería la ropa, dijo “No, ya no puedo, no me gusta, me siento mal” y sí había un estrés emocional muy fuerte, sobre todo de tristeza, además no podía dormir; entonces empezamos a retirar progresivamente la ropa, a comprar cosas más neutrales, lisas, sin muñequitos; probando colores, todo de forma progresiva, nada fue de la noche a la mañana... Cuando empiezan a verse estas cosas en el colegio, la gente empezó a reaccionar mal: al tercer día del inicio de clases, la directora me manda a llamar, porque mi hija fue con una mochila rosada que le habían regalado para Navidad,

me dijo “Esa mochila mejor si no la trae, porque ya llama mucho la atención y ya me vinieron a hablar dos papás, preguntando que por qué un niño viene con mochila rosada; cuestionando si nosotros estamos promoviendo esto, que qué van a decirle ellos a sus hijos. Mejor bajemos el perfil”, y yo le dije “¿Qué me está diciendo? ¿Me está diciendo que nos vayamos?” y ella “No, les amamos, pero no llamen tanto la atención” ... La verdad, yo me sentía en el limbo, me sentía absolutamente sola, porque dije “Estamos dando este paso, estamos haciendo este tránsito, pero lo estoy haciendo en aguas turbulentas , y el apoyo inicial que sentí ya no lo siento”. (Madre de Sol)

Dentro del proceso de tránsito Sol cambió su nombre a uno femenino y se solicitó a los maestros y maestras que utilizaran dicho nombre al referirse a su persona y que motivaran en sus compañeros y compañeras la utilización de ese nombre. Sin embargo, existió una negativa por parte de los maestros y maestras, así como de estudiantes principalmente hombres en dicho cambio. Esto generó depresión, angustia y apatía por asistir al centro educativo por parte de Sol, quien buscaba que su identidad fuese reconocida.

El año anterior se les había pedido a los maestros empezar a usar un nombre distinto y promover que sus compañeros y compañeras hicieran lo mismo... que fue el primer requerimiento con el que llegamos ese año; en el transcurso del año fuimos viendo que el resto de los compañeros, principalmente los hombres, insistían en decirle el nombre anterior. Después, ella me fue contando episodios donde no se había hecho el proceso de mediación con los niños; porque tampoco todos los maestros tenían esa voluntad de llamarle con este nombre, quedó a la libre elección de cada maestro cómo lo iba a gestionar, esa fue mi sensación: no hubo un posicionamiento del colegio. (Madre de Sol)

Este proceso de transición fue develando diversos tipos de violencia, en algunos casos los maestros y maestras chantajeaban a Sol para que hiciera las actividades que le solicitaban para poder llamarle con su nuevo nombre, lo que en su momento fue dado a conocer a la coordinación educativa pero no se tomaron medidas al respecto.

me dijo que incluso dos profesores la estaban chantajeando, le decían “Si tú no haces bien el ejercicio, si no haces lo que yo te estoy diciendo; yo no te voy a llamar como tú quieres”, entonces, cuando me contó eso, le mandé un correo a la coordinadora... siempre fui súper respetuosa, no generé conflicto; y le dije “Está pasando esto: mi hija me ha contado que hay dos profesores que están haciendo estos comentarios, ella lo está sintiendo como chantaje, y a mí también me suena que es así”, era una cosa muy pasivo-agresiva de parte de los profesores. (Madre de Sol)

La madre de Sol mostró anuencia para organizar, realizar y pagar a personas especializadas en el tema para que llegaran a trabajar procesos de capacitación con los maestros, maestras, padres y madres de familia. También proporcionó materiales impresos para que el personal del centro educativo se formara en el tema.

Le dije “Yo creo que necesitamos hacer un proceso de capacitación, dígame y yo lo hago” ... Nuevamente con la disposición de “Aquí hay un problema, hay que

atenderlo”, y la respuesta fue que, como se promueve la autonomía de los niños, se iba a dejar que mi hija lo resolviera: que ella hablara con los profesores y les hiciera ver la situación; y dije yo “¿Cómo están mandando a una persona menor de edad a que confronte a dos adultos sobre un tema delicado?”, se me hizo muy irresponsable. (Madre de Sol)

La violencia aumentó a tal grado que los padres se organizaron para evitar que Sol continuara estudiando en el centro educativo en el año siguiente. Se generó un proceso de discriminación, exclusión y le vedaron el derecho a la educación a Sol. Se observa que directora, coordinadoras y algunos maestros y maestras desconocen sobre la población LGBTQ+, no cuentan con herramientas para el manejo de estos casos, y tampoco se prioriza la perspectiva de derechos humanos.

A los ocho días de esto, me mandan a llamar, no me dijeron para qué era la reunión, según yo era sólo con la directora, y cuando llego me encuentro ahí con un comité de personas que, después de muchos rodeos hablándome del duelo, del cierre de procesos emocionales y de un montón de charlatanería que usan los malos psicólogos y los malos pedagogos; finalmente me dicen “Mira, lo que pasa es que hay 20 familias conservadoras que se van a ir del colegio si tu hija sigue estando aquí”, entonces ya me empezaron a decir “Desde que se empezó a dejar crecer el pelo y trajo una blusa roja y la mochila rosada” ... detalles de los que esta otra gente se

La violencia aumentó a tal grado que los padres se organizaron para evitar que Sol continuara estudiando en el centro educativo en el año siguiente. Se generó un proceso de discriminación, exclusión y le vedaron el derecho a la educación a Sol.

había estado quejando con la directora, detalles de cosas que habían visto durante meses. Entonces, la directora dijo que ya se sentía muy mayor, que estaba muy cansada y que ella no tenía las herramientas para resolver esta situación, pese a que, en su experiencia personal, sí había tenido experiencias con la diversidad sexual; pese a que se le compartió la información que les comenté, pese a que ya habían estado en el colegio; que ellos decían que les habían aceptado y les habían recibido... la excusa fue “No podemos abanderar la defensa de la diversidad sexual” y otro montón de explicaciones, pero el tema era que había gente que se había quejado, y entonces, lamentablemente, no podían ofrecernos el servicio para el año siguiente. En ese momento yo estaba en shock, estaba completamente aturdida... uno no sabe cómo reaccionar en ese momento, y sólo dije “Bueno, no me voy a llevar a la grande porque ya se va a graduar y sus compañeras están acá”. Me fui llorando. (Madre de Sol)

Ante esta situación, la madre hace una denuncia en redes sociales sobre la discriminación que Sol estaba viviendo, lo que permitió visibilizar el tema, generar aliados y alianzas con organizaciones de sociedad civil, padres y madres de familia que les apoyaron mostrando su desagrado ante las decisiones del centro educativo.

Después los del colegio se hicieron las víctimas: yo hice una publicación en Facebook, muy enojada, pidiendo el apoyo de amigos solidarios, porque yo soy parte de una red de organizaciones y tengo muchos contactos... intentamos mediar con el colegio, conseguimos firmas de estas personas: nos apoyaron con su nombre, con su identificación; gente de muchos países. Entonces, con el papá fuimos, les pedimos una segunda reunión y les dijimos “Recapaciten, porque

el colegio ha dicho ser inclusivo y puede aprender de esta situación; nosotros podemos capacitar, aquí está el apoyo de esta gente”, y la posición fue siempre muy intransigente, decían que iban a preguntar al consejo académico y a otra instancia; que les iban a contar lo que estaba sucediendo... nos empezaron a dar largas, mientras tanto se armó un grupo de familias solidarias: otros papás y otras mamás que estaban indignados con el colegio, y que nos apoyaban. Esta gente pidió una reunión, a la que fuimos nosotros también, no fue para nada confrontativo, fue “Tenemos aquí el caso de esta persona distinta, y el colegio ha vendido que tiene los valores de inclusión, de respeto y de tolerancia”. (Madre de Sol)

Al confrontar a los directivos de la institución el caso se individualizó y se culpó a Sol de la situación. Se afirmó que tenía “problemas de aprendizaje”. Sin embargo, al solicitar el expediente pedagógico o psicológico, no hicieron entrega de ninguna documentación de ese tipo: los únicos registros eran reportes de calificaciones en los que se señalaban algunas dificultades que eran mínimas, las mismas que tienen los otros niños y niñas y para las cuales la familia había buscado apoyo. Se utilizó el argumento de que Sol necesitaba un colegio especial para evitar otorgar la matrícula el siguiente año.¹⁴

trataron de individualizarlo, como que era un problema pedagógico de mi hija; entonces el papá y yo preguntamos dónde estaba el expediente... Sí nos hacían ver que necesitaba ciertos refuerzos, pero eran mínimos, como lo que cualquier niño; cosas que había que ir cambiando y se fue dando el acompañamiento, pero no había un caso o un expediente como tal; entonces fue muy impactante que intentaran ocultarlo: ocultar su incapacidad para resolver el problema, y que intentaran poner el foco del problema en mi hija. (Madre de Sol)

14. Esta estrategia es utilizada por los centros educativos para expulsar a la población LGBTIQ o bien para impedir su inscripción en el siguiente ciclo escolar.

Las mayores problemáticas y discriminaciones hacia Sol se vivieron por parte de algunos adultos, de padres y madres de familia que se definían como conservadores y de algunos maestros y maestras

se vivieron por parte de algunos adultos, de padres y madres de familia que se definían como conservadores y de algunos maestros y maestras, así como de la directora, evidenciando características de violencia estructural, en términos de Galtung (1981).

Actualmente Sol estudia en *homeschooling* y continúa en contacto con sus compañeros y compañeras del centro educativo.

Afortunadamente, Sol ha encontrado en su camino profesores de arte, tutores y maestras que le han acogido amorosamente, después de la experiencia traumática de expulsión del colegio. Al preguntarle cómo se siente después de estos años, dice que ya no le duele más lo que pasó, pero que quisiera escuchar una *“hiper disculpa, porque es lo justo y porque ninguna persona debe ser tratada así, separada de sus amigas y maestros: ningún niño tiene que vivir eso que me tocó a mi vivir”*.

9.8 Experiencias positivas en un país conservador

Como se argumentó con anterioridad, los centros educativos son reproductores de la violencia que se vive en las sociedades. En el estudio se entrevistó a personal directivo tanto del sector público como privado y se pudo identificar una experiencia positiva que se diferencia de otros espacios educativos escolarizados.

Se resalta lo expresado por una coordinadora de un colegio católico urbano.

La coordinadora señala en la entrevista que se fomenta el respeto a las personas en su individualidad, según su identidad y dignidad humana, menciona que:

En la línea de la búsqueda de la dignidad humana, la política institucional es: Cuidarnos, respetarnos y hacernos crecer”, y en ese sentido, se respeta en general la diversidad. La línea es clara: respeto a la identidad, respeto a lo que se concibe de la vida. (Coordinadora educativa)

La coordinadora también refiere que dentro de su experiencia, ha tratado con estudiantes LGBTIQ+ y que esto ha ocurrido mayormente en los grados del Diversificado, menciona que desde su actuar el trato ha sido respetuoso y buscando el bienestar para las y los estudiantes. Señala que en algunos casos su función es la de la escucha responsable porque expresa que con frecuencia las familias no son el espacio seguro y receptivo.

Describe que dentro del establecimiento las y los docentes no reciben algún tipo de formación con temáticas LGBTIQ+; sin embargo, menciona que son en su mayoría jóvenes con experiencias universitarias y que muchas veces es en el entorno universitario donde conocen a otras personas LGBTIQ+ y les permiten ampliar conocimiento respecto a las diferentes realidades de esta población.

La coordinadora comenta que, en el establecimiento educativo, los estudiantes reciben constantemente acompañamiento psicológico y espiritual, que mantienen un área de Orientación bajo los siguientes principios en los que se basa la filosofía del colegio:

- Creemos que todas las personas somos iguales en dignidad y merecemos ser tratados con respeto.
- Creemos en el diálogo como base para la sana convivencia.
- Creemos en la justicia que nace de la fe y otorga a cada uno lo que necesita.
- Creemos en la libertad responsable, consciente y creadora.

El colegio cuenta con una política institucional basada en el cuidado del otro. En dicha política se reconocen los diferentes tipos de violencias y se hace evidente cómo a nivel nacional, la violencia se ha convertido en una problemática relevante sobre la que es necesario encaminar acciones.

Desde este espacio se busca fomentar el respeto por la identidad de los otros. En uno de los enunciados de los derechos de la comunidad educativa se menciona el reconocimiento de todos iguales en dignidad y derechos y uno de los subapartados menciona derecho a “ser nombrado como me gusta que me nombren” y en las obligaciones “llamar a los demás por su nombre o como les gusta que les nombren”. En este espacio pareciera haber un punto de inclusión para personas trans que pueden tener un cambio de nombre social sin haber hecho un cambio de nombre legal, aunque no se han reportado casos concretos.

También se señala el respeto a ser tratados igual sin importar sexo, edad, religión o grupo cultural. Con lo que respecta al género, esta política reconoce la necesidad de romper con ciertos estereotipos como el poder en los hombres, la sumisión en las mujeres, el destino de la reproducción en la sexualidad femenina, etc. Promueve en algunos aspectos la equidad de género.

El perfil que se ha descrito en entrevista como el que se ha evaluado en su política institucional de cuidado parece ser inclusivo, donde se maneja la perspectiva de derechos humanos y el reconocimiento de la dignidad de las personas. Esta institución educativa cuenta con otra política institucional basada en la inclusión y equidad.

9.9 El papel de la iglesia con la población LGBTQ+

Galtung (1998), considera que la religión forma parte de la violencia cultural, en la cual los creyentes van formando visiones del mundo, aspectos simbólicos que van determinando su pensamiento y que justifican la violencia directa o estructural y hacen que consideren que la violencia se perciba como necesaria y razonable, brindando un panorama donde se interpreta lo considerado “bueno o malo”.

Yo intento meterles en la cabeza que uno puede vivir como sea, que Dios nos dio libre albedrío, pero no nos dijo “Hagan con su cuerpo lo que sea”, porque nosotros somos templo del Espíritu Santo, y la Biblia manda a que nosotros cuidemos el templo de Dios,

Galtung (1998), considera que la religión forma parte de la violencia cultural, en la cual los creyentes van formando visiones del mundo, aspectos simbólicos que van determinando su pensamiento y que justifican la violencia directa o estructural

y no se refiere a una estructura, sino que se refiere a nuestro cuerpo. Yo siempre me voy a que lean la Biblia: hay muchos ejemplos en la Biblia, donde se expresa y se nota que esto es un pecado... todo esto, siento que es castigado por Dios. Lo primero que aconsejo es que lean la Biblia, que lean los pasajes que se enfocan en esto... Yo sé que tal vez algunos lo van a sentir muy pesado, o que hay mucha gente que castiga con “Te vas a ir al infierno porque sos de esta secta”, no mucha gente sabe tratarlo, por eso siento que es un tema muy difícil. (Líder religioso evangélico)

Sin embargo, en las entrevistas realizadas a algunos líderes religiosos católicos y evangélicos mencionan que se observan casos de malinterpretación de las escrituras y enseñanzas de Dios. Y consideran que estas temáticas deben iniciar a ser abordadas por la iglesia para favorecer la convivencia y la interacción entre padres, madres, hijas e hijos.

El llamado a los padres es amarlos, y ese amarlos implica acompañarlos, romper el esquema de “Yo quería que fuera...”, y en lugar de eso, dejarlos ser; en lugar de decirle a un niño “Vos vas a ir a jugar fútbol”, que pueda él decidir “Yo deseo jugar o aprender a bailar ballet”; o en el caso de una niña que quiera jugar fútbol, dejarla crecer... Hay un punto bien importante, y es que uno vino a este mundo a ser pleno, y la plenitud implica hacer lo que me gusta, lo que deseo; hacerlo y disfrutarlo, no vinimos al mundo para que nos impongan cosas. Por eso es por lo que las iglesias, en general, estamos fallando, porque imponemos: no le enseñamos a la gente a que disfrute. (Líder religioso católico)

Creo que las iglesias se debieran bañar de ternura, y aprender a tratar a los niños como niños: respetarlos. Si algo pueden hacer, es dejar de martirizar a los niños y a las niñas diciéndoles “Te vas a ir al infierno por estar pensando así”, eso sería bueno: el trato

con ternura, con compasión y con misericordia. A la iglesia le falta ternura: tenemos que romper todos los esquemas verticales y cuadrados que tenemos, y regresar a la naturaleza; regresar al origen de las comunidades cristianas, donde el sentido era la reunión y compartir la vida, no juzgar: recibir al pagano, recibir al extranjero, recibir a las mujeres, recibir a los pobres, recibir a los niños, recibir a los enfermos; ampliar todo ese recibir y dar; eso creo que tendría que hacer la iglesia: no señalarlos, no castigarlos, no decirles que se van a ir al infierno; sino decir “Aquí estamos, te vamos a acompañar y respetamos tu decisión de vida”. (Líder religioso católico)

La iglesia como institución social juega un papel central en la reproducción de la cisheteronormatividad. Como fue mencionado en apartados anteriores, aún se promueven actos tipo devocionales y vigiliadas para “la conversión” y “el disciplinamiento”, así como la asignación de culpas y castigos a las personas LGBTIQ+. No obstante, también existen algunos liderazgos que van generando diversos abordajes, más apegados a los derechos humanos, lo cual sigue siendo un reto.

9.10 La experiencia de la PDH

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), cuenta con la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual. El trabajo que realizan se centra en supervisiones y monitoreos a instituciones de la administración pública, relacionadas al respeto y reconocimiento de derechos de las personas LGBTIQ+. También se brinda acompañamiento, asesoría a la población LGBTIQ+ al momento de ser violentados y solicitar apoyo.

Lo que hacemos desde esta oficina es girar recomendaciones a las instituciones de la administración pública, buscando fortalecer esta temática. Además, cuando se nos solicita internamente, brindamos apoyo en algunos expedientes de denuncia que haya en la institución.

Generalmente, los padres y madres de familia prefieren no abrir expedientes de denuncia ante casos de violencia o discriminación, porque consideran que esto puede tener represalias en la niñez y adolescencia LGBTIQ+

Desde la oficina también brindamos orientaciones, acompañamientos, intervenciones inmediatas y seguimientos en casos de personas LGBTIQ+. (Defensor de las personas de la diversidad sexual).

En la PDH, se han recibido denuncias por parte de estudiantes LGBTIQ+ acerca de violencia o discriminación vividas en centros educativos. Se han tenido acercamientos con estas instituciones y se les ha explicado, desde la perspectiva de derechos humanos, las medidas apropiadas de abordaje.

Recuerdo un caso de hace aproximadamente tres años, de una adolescente de 16 años, lesbiana. A ella la encontraron dándose un beso con una compañera en los baños del establecimiento educativo donde estudiaba, y la intervención que hicieron no fue la mejor: el abordaje que hicieron para hablarle a los padres de familia no fue el adecuado, además, después de eso empezaron a haber comentarios por parte de los catedráticos respecto a esta situación. Era un colegio privado, evangélico, y, después de esto, a todas las y los estudiantes les pusieron una película donde había una persona LGBTIQ+, que al principio era abiertamente LGBTIQ+, pero luego empezaba a tener consecuencias en su vida; y el mensaje era el castigo que recae sobre las personas LGBTIQ+ por ser así. El padre de familia acudió a la institución, nos dijo “Yo sé de la orientación sexual de mi hija, para mí es algo que es parte de ella, es mi hija y la amo; pero tenemos un problema por la forma en que el establecimiento está manejando la situación”. (Defensor de las personas de la diversidad sexual)

El Defensor de las personas de la diversidad sexual, afirma que la mayoría de los casos en los cuales han tenido que intervenir, lo han hecho con el propósito de educar y formar en la perspectiva de derechos humanos. No se han abierto expedientes de denuncia.

Lo que hicimos fue hablar con el director del establecimiento: eran personas muy cristianas evangélicas, no estoy seguro si también era pastor. Fui a hablar abiertamente desde un enfoque no religioso, sino desde un enfoque de derechos humanos y buscar que, por lo menos durante lo que restaba del año, hubiera respeto. (Defensor de las personas de la diversidad sexual)

Generalmente, los padres y madres de familia prefieren no abrir expedientes de denuncia ante casos de violencia o discriminación, porque consideran que esto puede tener represalias en la niñez y adolescencia LGBTIQ+ y que al final no se va a lograr ningún resultado desde el sistema de justicia. Y en otros casos, los padres y madres de familia no están enterados de la identidad de género o la orientación sexual, lo que dificulta que los casos lleguen a estas instancias.

El Defensor de las personas de la diversidad sexual, considera que aún existe desconocimiento por parte de estudiantes, docentes y personal administrativo, de la forma adecuada de abordar casos sobre violencia contra la población LGBTIQ+, por lo que considera necesario la realización de procesos de formación, para que el ambiente sea idóneo y respete los derechos humanos de estudiantes LGBTIQ+.

Uno de los mayores problemas que tenemos en este tipo de casos, tanto en el derecho a la educación como en el derecho laboral, más allá del tema de violencia que hay, es lo difícil que es que las personas presenten una denuncia: quienes acuden a PDH generalmente buscan soluciones amistosas, donde pueda haber un informe; nos cuentan sus anécdotas y experiencias, pero en cuanto a denunciar a establecimientos educativos o lugares de trabajo, las personas generalmente no se atreven. Mediante comunicaciones estratégicas lo hemos dicho: el hablar con la Defensoría no necesariamente es presentar una denuncia, a partir del momento que usted nos diga “Quiero denunciar” puede hacerse una denuncia, pero si usted lo que nos quiere pedir es una orientación; omitamos datos, digamos nombre del establecimiento, nombre de las personas que le están molestando y algunas otras cosas... Ahí es donde logramos hacer que, por lo menos, se dé la orientación; como en los casos de la niña y la adolescente que les comenté al principio, donde las familias no quisieron una denuncia, sino una intervención. (Defensor de las personas de la diversidad sexual)

Otra instancia que debería de garantizar la inclusión de la niñez, adolescencia y juventudes LGBTIQ+ es el Ministerio de Educación. Sin embargo, el Defensor de las personas de la diversidad sexual, afirma que han identificado resistencia para el abordaje de esta temática. Que si bien, existe el Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia dentro del Sistema Educativo Nacional, este no se aplica de pertinente y no aborda directamente la atención a población LGBTIQ+, por lo que la PDH ha recomendado la realización de modificaciones, adendas al Protocolo, o bien la realización de una guía específica para el abordaje del

tema, que debe ser atendido por la Unidad de Género del Ministerio de Educación.

Personalmente creo que hay resistencia por parte del Ministerio para abordar, al menos, la violencia escolar en contra de niños, niñas y adolescentes LGBTIQ+: desde el año 2015 UNFPA nos convocó a varias organizaciones a un taller para crear una guía, que era complementaria al Protocolo que ya existe de violencia escolar, y que iba a ser una guía específica de violencia contra niñez y adolescencia por orientación sexual e identidad de género... Nunca supe qué pasó, la supervisión y monitoreos que hemos hecho ha sido orientado a eso: tenemos entendido que existe un borrador en el MINEDUC, no puedo asegurarlo, pero nunca avanzó; las recomendaciones que hemos hecho han sido bastante claras respecto a que debe ser una guía específica en el tema, pero no ha habido una respuesta. (Defensor de las personas de la diversidad sexual)

9.11 Consecuencias para la población LGBTIQ+ ante actos de violencia

Las personas LGBTIQ+ mencionan que el haber vivido estas experiencias de violencia en los centros educativos las hizo ser más fuertes (74%), favoreció a que en la actualidad luchen por sus derechos (64%) y que hayan aprendido a defenderse (60%).

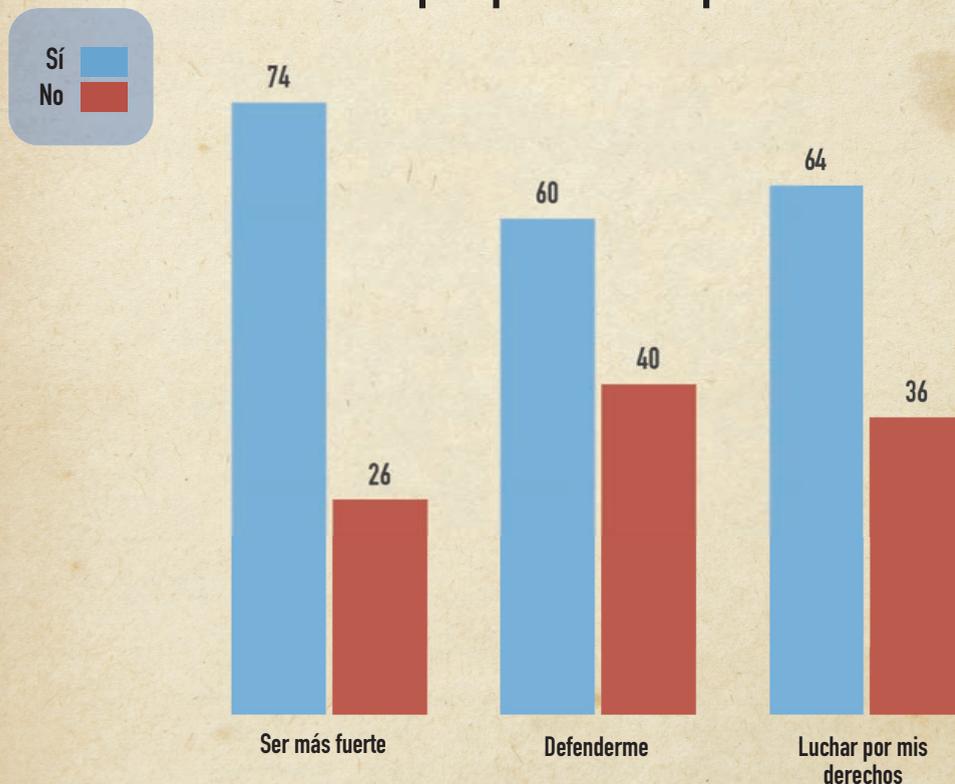
Afirman que el tener estas vivencias las hizo forjar su carácter y a tomar decisiones.

Soy una persona con mucho carácter, sé perfectamente lo que quiero, sé cuándo una crítica me puede ofender, sé cuándo no; analizo mucho de quién es la crítica para que a mí me importe. (Mujer trans, heterosexual)

Las personas LGBTIQ+ mencionan que el haber vivido estas experiencias de violencia en los centros educativos las hizo ser más fuertes

GRÁFICA 16

Consecuencias de haber vivido violencia en los centros educativos por parte de la población LGBTIQ+



Fuente: Elaboración propia.

Mencionan que haber vivido esa violencia tuvo diversos impactos en sus vidas, un 63% expresa que son personas inseguras, que viven con desconfianza hacia las demás personas. Un 62% debido a las experiencias previas prefieren ocultar su identidad. Un 53% afirma que tienen baja autoestima por todo lo vivido y un 39% que se les dificulta relacionarse con las demás personas.

Las personas que participaron en los testimonios mencionan que otras consecuencias de haber vivido estos actos de violencia era el no aceptarse ni reconocerse. En algunos casos afirman sentir asco por ellas mismas, culpa y miedo. Otras personas, afirman que en algún momento se quisieron suicidar.

A los 12 años yo me concebía como un monstruo... ahora lo resignifico, pero en ese entonces empezaron a ser más fuertes la confusión y la culpa judeocristiana; entonces sí sentía mucho asco hacia mí mismo... asco, culpa y miedo, creo que son las emociones que definen bien mis 12 años. Me quería suicidar, me quería morir, porque yo decía "Soy raro, siento que soy el único así en el mundo; ¿será que soy el único?"; pensaba que era el único con ese deseo, y por eso sentía culpa y asco hacia mí mismo... recuerdo muy bien eso: a los 12 años me quería suicidar, no quería pertenecer y no quería vivir. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

Después de esta semana en la que estuvieron controlándome y preguntándome tantas cosas, yo tuve un primer intento de suicidio con las pastillas de Diazepam que mi abuelita tomaba... no pasó nada, fueron poquitas las que tomé, pero fue por la angustia de tenerles que decir. Luego de eso llegué al colegio, pero traté de imaginar cómo llegás cuando te están extorsionando así; entonces estaba en la clase de inglés, el de orientación cristiana me llegó a sacar y me dice “Su mamá está en la dirección, vamos a hablar ahorita”; yo había salido de la clase con un lápiz, me lo puse con la punta hacia el cuello y le dije “Si eso es cierto, yo me voy a matar; yo me mato, y si no me mato ahorita aquí, me mato en otro lado”; entonces me dijo “No, es mentira, pero vamos a hablar” ... Me llevaron y me dijeron que no podía perder ninguna materia, que no me iban a dar entrada para el Bachillerato, que no se podía repetir, que no podía tener mucha interacción con las compañeras; hice todo lo que pude para no dejar clases y para poder cumplir, pero eso sí me generó una depresión, porque yo venía de estar toda la secundaria con este grupo. (Trans, no binarie, ginesexual)

Es importante resaltar que los sentimientos que presentan las personas LGBTQ+ como miedo, asco, confusión, culpa, lo relacionan con los principios de las religiones que consideran que su identidad de género o su orientación sexual es una “desviación”.

Otra consecuencia es la inestabilidad, porque en algunos casos buscaban cambiar constantemente de colegio, para evitar ser notadas, acosadas o bien para no generar enlaces afectivos y vínculos emocionales.

Si hubiera sido por mí, cada año me hubiera cambiado de colegio, para no generar enlaces afectivos ni generar más vínculos... Era el no querer estar mucho tiempo en un mismo lugar para que no se me cuestionara y no se me hostigara mucho. Para mí era como ir cambiando y migrando; era una migración que me permitía poder huir. (Transita entre él, ella y elle, homosexual marica)

Según Andrea Bonilla, experta en sexualidad, niñez y adolescencia LGBTQ+, desarrollan una fobia a ser quienes son, no se aceptan, no se asumen, inician procesos de ansiedad que posteriormente influye en conductas autolacerantes, debido a los mensajes que les envía la sociedad, por medio de gestos, caras, comentarios, mensajes no verbales de no aceptación. Se producen procesos de depresión que en algunos casos les llevan a intentos de suicidio.

Cuando tenía catorce años empecé a cortarme, a autolesionarme, y fue algo que me persiguió hasta mis veinte años, que logré salir de ese rollo. En su momento no lo racionalizaba, pero ahora que lo veo: todo el mundo me estaba diciendo que yo estaba mal, que yo tenía que odiarme por ser como era; y estaba recibiendo castigos todo el tiempo... uno se para creyendo esa narrativa, y se vuelve algo en lo que hasta uno se rechaza a sí mismo. Yo varias veces me preguntaba “¿Pero por qué me tienen que gustar las mujeres?”, “¿Por qué esto tiene que ser así?” ... uno empieza a cuestionarse un montón estas cosas. Siento que desde mi contexto y desde mi familia me fue bien, pero para algunas de mis amigas, cuando sus familias se enteraron fue horrible: su núcleo sí las violentó físicamente, su núcleo sí las mandó a terapias de conversión, su núcleo las aisló de sus amigas... mi núcleo no lo hizo, lo hizo mi familia extendida; pero tenía mi núcleo, y tal vez esa fue el ancla que yo necesitaba en esta tormenta. (Mujer cisgénero, bisexual, pansexual)

Como parte de la violencia cultural abordada por Galtung (1998), en la cual se construyen aspectos simbólicos e ideológicos que legitiman la violencia, otra consecuencia es que este tipo de hechos se expande a su familia, quienes han tenido que vivir discriminación, exclusión y burlas, lo que ha incidido en que los familiares y amistades se alejen de personas LGBTQ+ para evitar que les vinculen y ser víctimas de violencia.

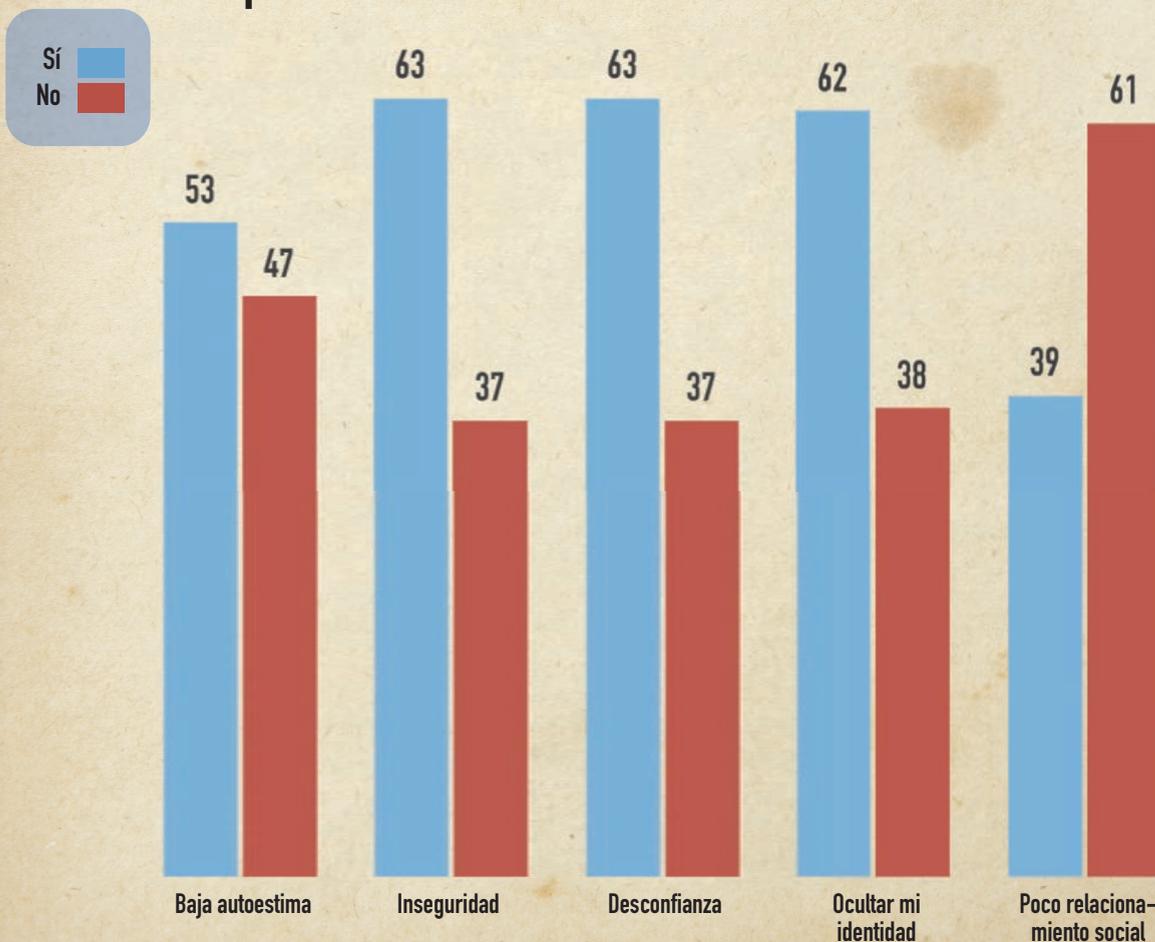
Eso también le pasó a mi hermano: el sufrir tanto por parte de sus amigos lo llevó a un punto en el que se tupió, y ahora tenemos muy poca comunicación, casi nula; y yo sé que es porque también lo lastimaron un montón. (Intersex, hombre trans, bisexual)

unidos, pero el recreo no lo pasábamos juntos porque la molestaban: esas eran cuestiones que la violentaban a ella y también me violentaban a mí. Era muy fuerte, porque el mensaje no era “Yo la violento a ella”, sino “Yo la violento por tu culpa, porque vos así”; entonces la culpa recae en uno. (No binarie, bisexual)

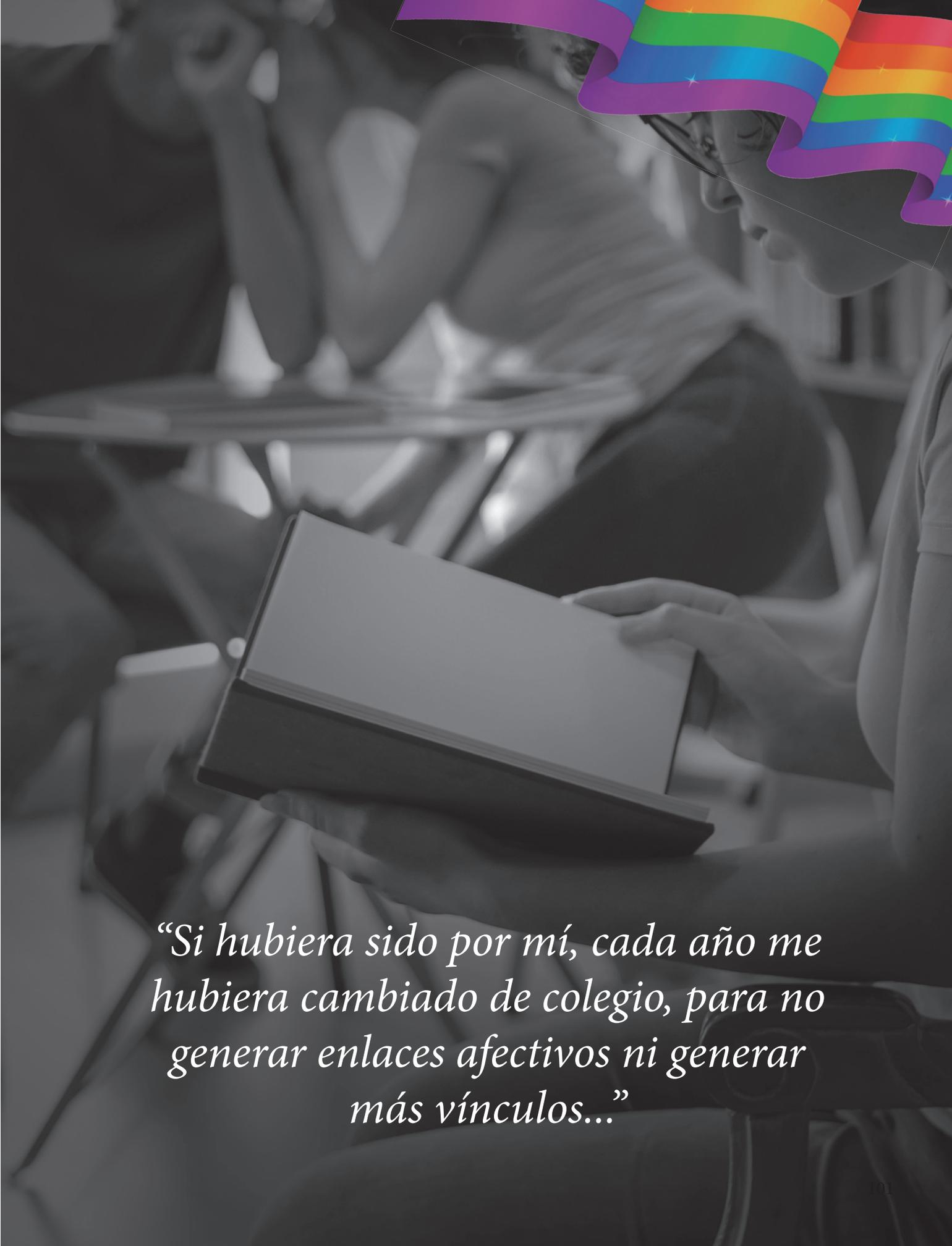
A mi hermana sí, cuando estudiábamos juntos la molestaban por eso. Le hacían comentario como “Ay no, tu hermano”... con mi hermana éramos bastante

GRÁFICA 17

Otras consecuencias vividas por la población LGBTIQ+ por la violencia en los centros educativos



Fuente: Elaboración propia.



“Si hubiera sido por mí, cada año me hubiera cambiado de colegio, para no generar enlaces afectivos ni generar más vínculos...”

10 CONCL

Los centros educativos, como instituciones sociales, reproducen diversas manifestaciones de violencia contra la población LGBTIQ+.



USIONES

1. Los compañeros y compañeras ejercen en mayor medida violencia psicológica, violencia social y violencia sexual contra la población LGBTQ+.
2. Los maestros y maestras utilizan en mayor medida la violencia psicológica, la violencia social y la violencia sexual para disciplinar los comportamientos de la población LGBTQ+.
3. El camuflaje y la reproducción de violencia en el marco de la heteronormatividad son herramientas utilizadas por la población LGBTQ+ para evitar la violencia.
4. La violencia sexual contra la población LGBTQ+ se produjo en mayor medida en establecimientos evangélicos.
5. La violencia se dirige mayormente a estudiantes con una expresión de género que no corresponde a su sexo: manierismos, la forma de llevar el cabello (corto en mujeres, largo en hombres), forma de vestir y apariencia personal.
6. La violencia sexual vivida por la población LGBTQ+ reproduce la masculinidad hegemónica haciendo valer su poder.
7. El personal docente y administrativo muestran desconocimiento sobre los conceptos básicos y categorías relacionadas a los derechos humanos de la población LGBTQ+, así como de las estrategias pertinentes para desarrollar una educación inclusiva.
8. Las prácticas inclusivas que se lograron identificar fueron pocas, pero aún así evidencian su potencial para el desarrollo pleno de la población LGBTQ+ en los centros educativos. Siendo estas: la aceptación por parte de los compañeros y compañeras, la protesta por parte de compañeras al momento de una expulsión debido a la orientación sexual, la aceptación y acompañamiento por parte de algunos de los maestros y maestras, dejar de utilizar el **deadname**, contar con políticas educativas institucionales que promuevan la inclusión y equidad.
9. Los centros educativos, como instituciones sociales, reproducen diversas manifestaciones de violencia contra la población LGBTQ+ como una forma de presión social con el propósito de reproducir la heteronormatividad y ejemplificar las consecuencias de tener identidades de género y orientaciones sexuales disidentes.

11 RECOMENDE

Dentro de las recomendaciones y sugerencias que realizan las diversas personas entrevistadas, se encuentra la necesidad de la implementación de procesos de formación sobre educación integral en sexualidad.



INDICACIONES

Acciones a implementar por el Ministerio de Educación y centros educativos para desarrollar una educación inclusiva de la población LGBTIQ+

- Promover e implementar procesos continuos de formación docente así como administrativa sobre diversidad sexo/genérica desde una perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, así como programas de cero tolerancia a la violencia en todas sus manifestaciones (psicológica, física, social, sexual), discriminación y estigmatización de la diversidad de cualquier índole. Es importante que el desarrollo de estas capacitaciones tome en cuenta los espacios escolares en donde se evidencian mayores niveles de violencia contra población LBGTIQ+: educación física, baños y patios de recreo. Además, que se priorice el análisis del currículum oculto, explícito y omitido, en todas las áreas y asignaturas para garantizar contenidos, metodologías, prácticas y procedimientos acorde con el desarrollo pleno de las personas, durante su ciclo de vida.
- Implementar la estrategia sobre educación integral en sexualidad y prevención de la violencia a lo largo de todo el sistema escolarizado, con los estándares internacionales y basada en evidencia científica y laica.
- Desarrollar capacitaciones y formaciones específicas, sistemáticas e intencionadas sobre el abordaje de la sexualidad y de la población LGBTIQ+, desde un enfoque de derechos humanos y laico, dirigidas al personal psicopedagógico.
- Crear y difundir campañas informativas y de sensibilización a toda la comunidad educativa para la prevención del acoso escolar, la erradicación de la violencia contra población LGBTIQ+ y el respeto a la diversidad.
- Llevar a cabo procesos de seguimiento a las denuncias recibidas por violencia contra la población LGBTIQ+ desde la actualización y socialización con la comunidad educativa del Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional.
- Favorecer la programación en las Escuelas de padres y madres de familia de temáticas y problemáticas vinculadas a violencia ejercida contra población LBGTIQ+ desde un enfoque de derechos humanos y laico.
- Crear o revisar y actualizar los protocolos, manuales de convivencia, planes de abordaje y demás guías ministeriales e institucionales de los centros educativos para garantizar que éstos no van en contra de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ y que contienen los procedimientos, sanciones y medidas pertinentes para abordar las diversas manifestaciones de violencia.

Acciones a implementar por las familias con hijos, hijas e hijes LGBTQ+

- Informarse acerca de los derechos humanos que tienen la niñez, adolescencia y juventudes LGBTQ+, así como del marco legal que les protege.
- Buscar apoyo con instituciones del Estado como la Procuraduría de los Derechos Humanos para contar con respaldo frente a prácticas que puedan vulnerarles.
- Denunciar los casos en los cuales la población LGBTQ+ estudiantil sufre de violencia directa, institucional y estructural.
- Buscar ayuda psicológica especializada para que la niñez, adolescencia y juventudes LGBTQ+ puedan afrontar su proceso de la mejor manera posible, apoyados de especialistas.
- Demandar el abordaje, en Escuelas de padres y madres de familia, de temáticas y contenidos relacionados a población LGBTQ+, para sensibilizar, prevenir y atender problemáticas vinculadas a violencia por orientación sexual, identidad o expresión de género, desde un enfoque de derechos humanos y laico.

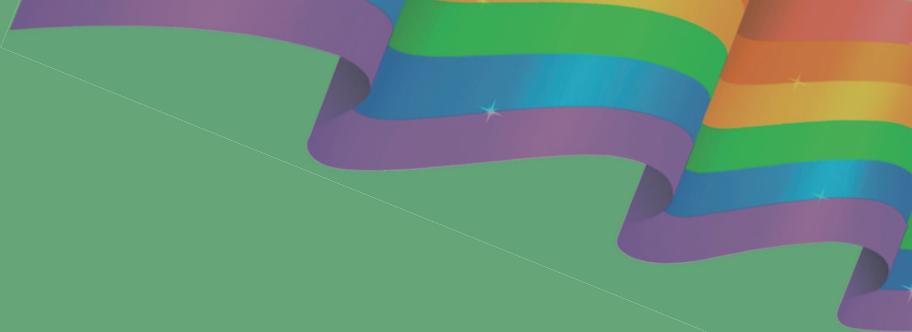
Acciones a implementar por grupos profesionales/gremiales, academia y centros de investigación

- En las carreras o profesiones vinculadas al derecho a la educación tales como: pedagogía, trabajo social, educación física, psicología, entre otras, se

recomienda incorporar a su currícula y formación continua, temáticas relacionadas a los derechos humanos de la población LGBTQ+.

- A partir de estudios como el presente, generar nuevas líneas de investigación que evidencien el impacto de prácticas educativas excluyentes/incluyentes en las vidas de la población LGBTQ+, en su especificidad como lesbianas, gays, bisexuales y trans y desde una perspectiva interseccional.

Dentro de las recomendaciones y sugerencias que realizan las diversas personas entrevistadas, se encuentra la necesidad de impulsar procesos de formación sobre educación integral en sexualidad. Sin embargo, el contexto guatemalteco se muestra complejo para la garantía de este derecho humano, la cual hace parte de la calidad educativa. En la actualidad, se está implementando la "Política pública de protección de la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032" que está elaborada desde una perspectiva conservadora y anti-derechos, motivando el odio, exclusión y marginación. A pesar de ello se sugiere continuar demandando el ejercicio de derechos de personas LGBTQ+ para vivir vidas libres de violencia con propuestas para una educación inclusiva, libre de acoso por orientación sexual, identidad de género y expresión de género.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archivo histórico de la Policía Nacional Civil (2018) La criminalización de la población LGBTI en los registros policiales 1960-1990. Colección de informes. Volumen 12 Guatemala: s/e.
- Barrios-Klee W. y Vargas, P. (2018). Violencia ejercida contra las personas LGBTI: el caso de la ciudad de Guatemala. Guatemala, FLACSO/USAID.
- Barrios-Klee, W. et al (2019). Violencia en espacios laborales hacia lesbianas, gays y personas trans en la ciudad de Guatemala. FLACSO.
- Bonino, L. (2003). Masculinidad hegemónica e identidad masculina, en Dossiers Feministes 6, pp. 7-36. Editada por el Seminario de Investigación Feminista de la Universitat Jaume I de Castellón, España.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. México: SEGOB <https://www.gob.mx/aprendemx/documentos/glosario-de-la-diversidad-sexual-de-genero-y-caracteristicas-sexuales-206705?idiom=es&msckid=616a2eb5c02f11ecbf565faf2210507c>
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer – CLADEM (2010). Educación sexual. Sistematización sobre educación de la sexualidad en América Latina. http://www.cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=588&id=173 1: educacion-sexual-sistematizacion-sobre-el-derecho-a-la-educacion
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2020). Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2017). Opinión Consultiva 24-17. Costa Rica.
- Domenach, J.M. (1981). La violencia. En A. J. al., La violencia y sus causas (págs. 31-45). París: UNESCO.
- Duarte, G., Aguilar, A. Batres, M. & Lanz, A. (2020). Violencias contra la población LGBTIQ+: Vivencias y dinámicas que la sostienen. Ciudad de Guatemala: Visibles.
- Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo veintiuno editores. - 1a, ed.-Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina

- Galtung, J. (1998). Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: bakeaz, gernika gogoratz.
- Giroux, H. (2004). Teoría y resistencia en educación. Una pedagogía para la oposición. México: Siglo XXI Editores.
- Granados Martínez, A. (2003). Las funciones sociales de la escuela. En F. Fernández Palomares, Sociología de la Educación. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN, S.A.
- Hillmann, K.H. (2001). Diccionario Enciclopédico de Sociología. Barcelona: Herder.
- López, T. Batres, M. y Martínez, S. (2020). Realidades Compartidas: Experiencias de violencia y exclusión de las personas LGBTQ+. Ciudad de Guatemala: Visibles.
- Morgade, G. (2006). "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela". Revista Novedades Educativas, 184.
- Muñoz, A. (2017). La sociedad de control: una mirada a la educación del siglo XXI desde Foucault. Revista Scielo La sociedad de control: una mirada a la educación del siglo XXI desde Foucault (scielo.cl)
- Muñoz, V. (2016). Conferencia sobre derechos humanos y el derecho a la educación Integral en sexualidad. <http://eis.org.gt/lms/course/view.php?id=11>
- Muñoz, V. (2010). Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación.
- Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres (29 de noviembre del 2021). Tipos de violencia contra las mujeres <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Pinedo, I. (2007). Muerte y resurrección de la Compañía de Jesús (1773-1814). Jesuitas: una misión, un proyecto. Universidad de Deusto.
- Rodríguez Ortega, J. (2011). Violencia escolar, resistencias y prácticas ciudadanas en Guatemala y Costa Rica. Postgrado Centroamericano de Ciencias Sociales, FLACSO Guatemala.
- Santiago Muñoz, A. (2017). La sociedad de control: una mirada a la educación del siglo XXI desde Foucault. Rev. Filos. Vol.73. La sociedad de control: una mirada a la educación del siglo XXI desde Foucault.
- Sverdlick, I. y Crosso, C. (2010). El derecho a la educación vulnerado, la privatización de la educación en Centroamérica. Buenos Aires: Fundación Laboratorio de políticas públicas.
- UNESCO (2014). Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, enfoque y competencias. Chile: OREALC/UNESCO.
- UNESCO (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. París, Francia.

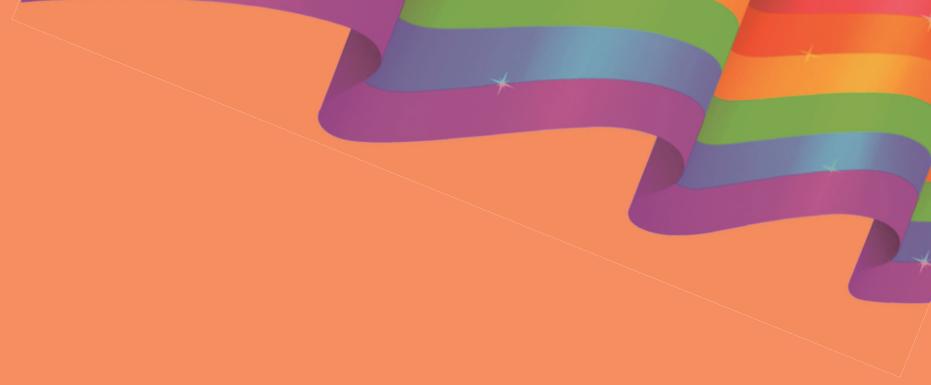
A partir de estudios como el presente, se debe generar nuevas líneas de investigación que evidencien el impacto de prácticas educativas excluyentes/incluyentes en las vidas de la población LGBTIQ+



Se sugiere continuar demandando el ejercicio de derechos de personas LGBTIQ+ para vivir vidas libres de violencia con

propuestas para una educación inclusiva, libre de acoso por orientación sexual, identidad de género y expresión de género





ANEXOS

Instrumentos cualitativos

Testimonios con personas LGBTIQ+

- ¿Cuál es tu nombre? ¿Cómo deseas que te identifique en esta entrevista, o prefieres conservar el anonimato?
- ¿Cuántos años tienes?
- ¿Cuál es tu identidad de género?
- Respecto a tu orientación sexual ¿Cómo te identificas?
- ¿Cómo fue ese proceso de descubrir tu orientación sexual/ identidad de género?
- ¿Cuántos años tenías cuando lo descubriste?
- ¿Qué hay de la relación con tu familia respecto al tema? ¿Crees que tus padres sabían o percibían tu orientación sexual/ identidad de género?
- Me puedes contar un poco de tu historia escolar ¿En qué centros educativos estudiaste? ¿Qué características tenían? (Religiosos, laicos, estrictos, eran solo de hombres/ solo de mujeres...)

Reacciones de estudiantes

- ¿Crees que tenías comportamientos o actitudes diferentes al resto de tus compañeros o compañeras?
- ¿Cómo era la relación con tus compañeros o compañeras? ¿Cómo te trataban?
- ¿Tus compañeros o compañeras sabían, identificaban o percibían cuál era tu identidad de género u orientación sexual? ¿Por qué?
- ¿Hacían alguna diferencia con tus otros compañeros y compañeras?
- ¿En algún momento tus compañeros y compañeras se burlaron de ti por tu orientación sexual o por tu identidad de género?
- ¿En algún momento tus compañeros y compañeras te gritaron o insultaron por tu orientación sexual o identidad de género?
- ¿En algún momento tus compañeros y compañeras te agredieron físicamente por tu orientación sexual o identidad de género?

- ¿En algún momento tus compañeros y compañeras te agredieron sexualmente?
- ¿En algún momento tus compañeros y compañeras te excluyeron por tu orientación sexual o por tu identidad de género?
- ¿En algún momento tus compañeros y compañeras te extorsionaron de alguna manera por tu orientación sexual/ identidad de género?
- ¿Había otros compañeros o compañeras LGBTIQ+?
- ¿Qué consecuencias tuvo en ti el trato que recibiste por parte de tus compañeros o compañeras? ¿Cómo te afectó? (educativos, físicos, psicológicos, social)
- ¿Este trato que recibiste de tus compañeros o compañeras te ayudó de alguna forma?

Reacciones de maestros y maestras

- ¿Tus maestros o maestras sabían, identificaban o percibían tu identidad de género o tu orientación sexual? ¿Por qué?
- ¿Cómo era la relación con tus maestros o maestras?
- ¿Cómo se comportaban ellas y ellos contigo?
- ¿Cómo te trataban tus maestros o maestras?
- ¿Hacían alguna diferencia con tus otros compañeros o compañeras?
- ¿En algún momento tus maestros o maestras te pusieron como mal ejemplo por tu identidad de género /orientación sexual?
- ¿En algún momento tus maestros o maestras hicieron comentarios negativos sobre la población LGBTIQ+?
- ¿En algún momento tus maestros o maestras se burlaron de ti por tu identidad de género / orientación sexual?
- ¿En algún momento tus maestros o maestras te gritaron por tu orientación sexual/ identidad de género?

- ¿En algún momento tus maestros o maestras te agredieron físicamente por tu orientación sexual/ identidad de género?
- ¿En algún momento tus maestros o maestras te agredieron sexualmente por tu orientación sexual/ identidad de género?
- ¿En algún momento tus maestros o maestras te excluyeron por tu orientación sexual/ identidad de género?
- ¿Utilizaban alguna medida disciplinaria para reprimir tu comportamiento o expresión de género?
- ¿Qué consecuencias tuvo en ti el trato que recibiste por parte de tus maestros o maestras? ¿Cómo te afectó? (educativos, físicos, psicológicos, social)
- ¿Este trato que recibiste de tus maestros o maestras te ayudó de alguna forma? ¿En qué espacios escolares o clases te sentiste más violentado/a/e?

Reacciones de la administración escolar

- ¿Qué hacía el director en caso de violencia contra la población LGBTIQ+?

Reacciones de las familias

- ¿Tuviste apoyo de algún familiar en este proceso? ¿De qué manera? ¿Por qué sí/no?
- ¿En algún momento le contaste a algún familiar sobre la forma en la que te trataban tus maestros o maestras?
- ¿En algún momento le contaste a algún familiar sobre la forma en la que te trataban tus compañeros o compañeras?
- ¿Qué hicieron tus familiares al respecto?
- ¿Has asistido con un psicólogo/a?

Entrevista semiestructurada a maestros y maestras

- ¿Cuál es su nombre? ¿Cómo desea que le identifique para esta entrevista o prefiere conservar el anonimato?
- ¿En qué establecimiento educativo trabaja? / ¿Podría dar una descripción del centro educativo donde labora?
- ¿Cuánto tiempo tiene de dedicarse a la docencia?
- ¿Qué conoce respecto a las personas LGBTQ+?
- ¿Conoce la diferencia entre identidad de género, expresión de género y orientación sexual?
- ¿Qué opina de las personas LGBTQ+?
- ¿Ha tenido en algún momento estudiantes LGBTQ+?
- ¿Cómo ha sido el trato hacia ellos o ellas?
- ¿Qué violencia ejercen los estudiantes a compañeros y compañeras LGBTQ+?
- ¿Qué violencia ejercen los maestros y maestras a estudiantes LGBTQ+?
- ¿Qué violencia ejerce el personal administrativo a estudiantes LGBTQ+?
- ¿Qué violencia ejercen los directores a estudiantes LGBTQ+?
- ¿Ha tenido algún tipo de problemas o complicaciones con estudiantes LGBTQ+?
- ¿Qué consecuencias considera que tienen estas actitudes en estudiantes LGBTQ+?
- ¿En el establecimiento educativo donde labora tienen algún tipo de medida disciplinaria hacia estudiantes lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales? ¿y respecto a estudiantes trans?
- ¿Cómo debería actuar el profesorado con estudiantes LGBTQ+?
- ¿Qué deberían hacer los establecimientos educativos con NNAJ LGBTQ+?
- ¿Tiene conocimiento sobre los mecanismos legales y del Ministerio de Educación que protegen los derechos de la población LGBTQ+?
- ¿Qué propuestas haría usted para la inclusión de NNAJ LGBTQ en los establecimientos educativos?

Entrevista semiestructurada a direcciones

- ¿Cuál es su nombre? ¿Cómo desea que le identifique para esta entrevista o prefiere conservar el anonimato?
- ¿En qué establecimiento educativo trabaja? / ¿Podría dar una descripción del centro educativo en el que labora?
- ¿Cuánto tiempo tiene de dedicarse a la administración escolar?
- ¿Qué conoce respecto a las personas LGBTIQ+?
- ¿Conoce las diferencias entre identidad de género, expresión de género y orientación sexual?
- ¿Qué opina de las personas LGBTIQ+?
- ¿Ha tenido en algún momento estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Cómo ha sido el trato hacia ellos o ellas?
- ¿Qué violencia ejercen los estudiantes a compañeros y compañeras LGBTIQ+?
- ¿Qué violencia ejercen los maestros y maestras a estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué violencia ejerce el personal administrativo a estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Ha tenido algún tipo de problemas o complicaciones con estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué consecuencias considera que tienen estas actitudes en estudiantes LGBTIQ+?
- ¿En el establecimiento educativo donde labora tienen algún tipo de medida disciplinaria hacia estudiantes gays, lesbianas, bisexuales e intersexuales? ¿Y respecto a estudiantes trans?
- ¿Cómo deberían de actuar los profesores y profesoras con estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué deberían hacer los establecimientos educativos con NNAJ LGBTIQ+?
- ¿Tiene conocimiento sobre los mecanismos legales y del Ministerio de Educación que protegen los derechos de la población LGBTIQ+?
- ¿Qué propuestas haría usted para la inclusión de NNAJ LGBTIQ+ en los establecimientos educativos?

Entrevista semiestructurada a personal del Ministerio de Educación

- ¿Cuál es su nombre? ¿Cómo desea que le identifique para esta entrevista?
- ¿Cuál es su cargo? O ¿podría darme una descripción de su labor en el Ministerio de Educación?
- ¿Cuánto tiempo tiene de trabajar en el Ministerio de Educación?
- ¿Qué conoce respecto a las personas LGBTIQ+?
- ¿Conoce cuáles son las diferencias entre identidad de género, expresión de género y orientación sexual?
- ¿Qué opina de las personas LGBTIQ+?
- ¿Ha tenido en algún momento conocimiento sobre estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Considera que las y los estudiantes LGBTIQ+ están expuestos a violencia en los centros educativos?
- ¿Qué consecuencias considera que tienen estas actitudes en estudiantes LGBTIQ+?
- ¿El Ministerio de Educación ha recibido alguna denuncia por parte de estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Cuál ha sido el mecanismo que se ha utilizado?
- ¿Conoce que hayan establecimientos que implementen medidas disciplinarias hacia estudiantes gays, lesbianas, bisexuales e intersexuales? ¿y respecto a estudiantes trans?
- ¿Cómo deberían de actuar los profesores y profesoras con estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué deberían hacer los establecimientos educativos con NNAJ LGBTIQ+?
- ¿El Ministerio de Educación tiene alguna política, programa o proyecto enfocado en la inclusión de NNAJ LGBT?
- ¿Qué considera que podría realizar el Ministerio de Educación para garantizar la inclusión de NNAJ LGBTIQ+?
- ¿Qué direcciones del Ministerio de Educación deberían intervenir para mejorar la inclusión de NNAJ LGBTIQ+ en el sistema educativo nacional y garantizar su derecho a la educación?

Entrevista semiestructurada a familias de población LGBTQI+

- ¿Cuál es su nombre? / ¿Cómo desea que le identifique para esta entrevista?
- ¿Su hija/o/e pertenece a la comunidad LGBTQI+?
- ¿Cómo se identifica su hija/o/e respecto a su identidad de género u orientación sexual?
- ¿En qué momento se dio cuenta o se enteró que su familiar era gai/lesbiana/bisexual/ intersexual/ una niña trans/ un niño trans? ¿Edad? ¿Cómo?
- Me puede contar un poco de la historia escolar de su familiar LGBTQI+ ¿En qué centros educativos estudió? ¿Qué características tenían? (Religiosos, laicos, estrictos, solo de hombres o solo de mujeres...)
- ¿Tuvo conocimiento que su familiar LGBTQI+ sufrió algún tipo de violencia (física, psicológica, sexual, social) dentro de los centros educativos por parte de sus compañeros o compañeras?
- ¿Qué hizo al enterarse? ¿Cómo actuó?
- ¿Qué consecuencias considera que tuvo esto en su familiar LGBTQI+?
- ¿Cómo trataban los maestros o maestras a su familiar LGBTQI+?
- ¿Tuvo conocimiento que su familiar LGBTQI+ sufrió algún tipo de violencia (física, psicológica, sexual, social) dentro de su establecimiento educativo por parte de sus maestros o maestras?
- ¿Qué hizo al enterarse?
- ¿Qué consecuencias considera que tuvo esto en su familiar LGBTQI+?
- ¿En algún momento tuvo comunicación con el director o directora al respecto?
- ¿Qué recomendaciones les daría a las personas que tienen un familiar LGBTQI+? ¿Qué se debe hacer si sufren de violencia?
- ¿Qué deberían de hacer los centros educativos para la inclusión y la garantía del derecho a la educación de NNAJ LGBTQI+?

Entrevista semiestructurada a líderes religiosos

- ¿Cuál es su nombre? ¿Cómo desea que le identifique para esta entrevista?
- ¿A qué iglesia pertenece? ¿A qué denominación pertenece su iglesia?
- ¿Qué conoce sobre las personas LGBTQ+?
- ¿Conoce cuáles son las diferencias entre identidad de género, expresión de género y orientación sexual?
- ¿Qué opina de las personas LGBTQ+?
- ¿En algún momento se han acercado a usted NNAJ LGBTQ+ pidiendo algún consejo o ayuda? ¿Qué les ha aconsejado? ¿Qué ha hecho?
- ¿En algún momento le han comentado acerca de problemas en sus establecimientos educativos a causa de su orientación sexual o identidad de género?
- ¿Qué ha hecho al respecto?
- ¿Qué considera que deberían de hacer los padres y madres de familia si tienen un NNAJ LGBTQ+?
- ¿Qué deberían de hacer los maestros y las maestras si tienen NNAJ LGBTQ+?
- ¿Qué debería hacer el Ministerio de Educación para incluir a NNAJ LGBTQ+ en los establecimientos educativos y garantizar su derecho a la educación?
- ¿Qué deberían hacer las iglesias con NNAJ LGBTQ+?

Entrevista semiestructurada a psicólogos/as educativos/as

- ¿Cuál es su nombre? ¿Cómo desea que le identifique para esta entrevista o prefiere conservar el anonimato?
- ¿En qué establecimiento educativo trabaja? / ¿Podría dar una descripción del centro educativo en el que labora?
- ¿Cuánto tiempo tiene de dedicarse a la psicología educativa?
- ¿Qué conoce respecto a las personas LGBTIQ+?
- ¿Conoce las diferencias entre identidad de género, expresión de género y orientación sexual?
- ¿Qué opina de las personas LGBTIQ+?
- ¿Ha trabajado con personas LGBTIQ+?
- ¿En el establecimiento educativo ha habido en algún momento estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué violencia ejercen los estudiantes a compañeros y compañeras LGBTIQ+?
- ¿Qué violencia ejercen los maestros y maestras a estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué violencia ejerce el personal administrativo a estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué violencia ejercen los directores a estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Le han solicitado dar seguimiento a algún estudiante LGBTIQ+? ¿Cómo ha realizado este seguimiento?, ¿Qué acciones ha implementado?
- ¿Ha tenido algún tipo de problemas o complicaciones con estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué consecuencias considera que tienen estas actitudes en estudiantes LGBTIQ+?
- ¿En el establecimiento educativo donde labora tienen algún tipo de medida disciplinaria hacia estudiantes gays, lesbianas, bisexuales e intersexuales? ¿Y respecto a estudiantes trans?
- ¿Cómo deberían de actuar los profesores y profesoras con estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué deberían hacer los establecimientos educativos con NNAJ LGBTIQ+?

- ¿Tiene conocimiento sobre los mecanismos legales y del Ministerio de Educación que protegen los derechos de la población LBGTIQ+?
- ¿Qué propuestas haría usted para la inclusión de NNAJ LGBT en los establecimientos educativos y garantizar su derecho a la educación?

Especialista en NNAJ LGBT

- ¿Cuál es su nombre? ¿Cómo desea que le identifique para esta entrevista o prefiere conservar el anonimato?
- ¿En dónde trabaja?
- ¿Cuánto tiempo tiene de dedicarse a trabajar con NNAJ LGBTIQ+?
- ¿Cuáles son las razones principales por las que contratan sus servicios para trabajar con NNAJ LGBTIQ+?
- ¿Cuáles son los principales problemas que viven los NNAJ LGBTIQ+?
- ¿Ha tenido casos en que NNAJ LGBTIQ+ son violentados en los establecimientos educativos?
¿Nos puede contar algunos casos?
- ¿Qué violencia ejercen los estudiantes a compañeros y compañeras LGBTIQ+?
- ¿Qué violencia ejercen los maestros y maestras a estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué violencia ejerce el personal administrativo a estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué violencia ejercen los directores a estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué acciones implementa con NNAJ LGBT que viven violencia en los establecimientos educativos?
- ¿Qué consecuencias considera que tienen estas actitudes en estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Cómo deberían de actuar los profesores con estudiantes LGBTIQ+?
- ¿Qué deberían hacer los establecimientos educativos con NNAJ LGBTIQ+?
- ¿Qué debería hacer el Ministerio de Educación para proteger los derechos de la población LGBTIQ+?
- ¿Qué propuestas haría usted para la inclusión de NNAJ LGBTIQ+ en los establecimientos educativos y garantizar su derecho a la educación?

Guía de grupo focal para familias diversas

- ¿Por qué considera que su familia es diversa?
- ¿Han tenido que vivir ustedes o algún miembro de la familia algún tipo de violencia física en el ámbito educativo debido a que su familia es diversa?
- ¿Han tenido que vivir ustedes o algún miembro de la familia algún tipo de violencia psicológica en el ámbito educativo debido a que su familia es diversa?
- ¿Han tenido que vivir ustedes o algún miembro de la familia algún tipo de violencia sexual en el ámbito educativo debido a que su familia es diversa?
- ¿Han tenido que vivir ustedes o algún miembro de la familia algún tipo de violencia social en el ámbito educativo debido a que su familia es diversa?
- ¿Han tenido que vivir ustedes o algún miembro de la familia algún tipo de violencia económica en el ámbito educativo debido a que su familia es diversa?
- ¿Han tenido que vivir ustedes o algún miembro de la familia algún tipo de violencia tecnológica en el ámbito educativo debido a que su familia es diversa?
- ¿Cómo se enteró de que algún miembro de su familia estaba viviendo violencia en su centro educativo?
- ¿Qué hizo cuando recibió la violencia o se enteró que alguien de su familia la estaba viviendo en su centro educativo?
- ¿Qué deberían de hacer las familias diversas al momento de que los niños, niñas, niños vivan algún tipo de violencia?
- ¿Qué deberían de hacer los centros educativos para garantizar la inclusión educativa?
- ¿Qué debería de hacer el Ministerio de Educación para garantizar la inclusión educativa, el derecho a la educación?



Este libro fue impreso en los talleres gráficos de Serviprensa, S.A. en el mes de julio de 2022. La edición consta de 800 ejemplares en papel bond 80 gramos.



El estudio **“Entre la sobrevivencia y la visibilidad: Vivencias de la población LGBTIQ+ en centros educativos”**, se enmarca en el Proyecto “Guate Diversa e Inclusiva” liderado por HIVOS, siendo FLACSO-Sede Académica Guatemala socio junto a otras organizaciones.

Los hallazgos dan cuenta de las manifestaciones de violencia contra la población LGBTIQ+ ejercida por diversos actores de la comunidad educativa. Así como de la necesidad de implementar, desde el sistema educativo nacional, un abordaje inclusivo que garantice el derecho humano a la educación.

Además, forma parte de la línea de investigación que desde el Programa de Estudios de Género, Sexualidades y Feminismos se ha desarrollado con el propósito de ofrecer evidencia robusta que potencie el análisis, la discusión y la incidencia para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Guatemala, 2021

ISBN: 978-9929-585-74-4



9 789929 585744